

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



REFORMAS A LA POLÍTICA MIGRATORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS A PARTIR
DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y SU
INCIDENCIA EN LOS FLUJOS MIGRATORIOS.

PRESENTADO POR:

MAYRA LISSETTE NERIO MELÉNDEZ
YESSICA YANETH ZARPATE SALAZAR

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004

AGRADECIMIENTOS

Mas a Dios gracias, el cual nos lleva siempre en el triunfo en Cristo Jesús, y por medio de nosotros manifiesta en todo lugar el olor de su conocimiento
2ª de Corintios 2:14

Gracias mi Dios, por haberme dado la sabiduría y el conocimiento durante estos años de estudios, ya que sin tu ayuda no hubiera podido alcanzar este grandioso triunfo. Además señor mi Dios también te agradezco de llenar mi vida de tu gracia, amor y paciencia para la realización de este trabajo. Gracias Padre Celestial.

A mis Padres, por ser las personas más especiales, ya que sin su confianza, amor y sacrificio incontable no hubiera logrado alcanzar esta meta en mi vida.

A mis hermanos, por darme su apoyo moral y cariño, el cual se reflejo por medio de sus sonrisas y palabras de aliento.

A la licenciada Cecilia de Dueñas, por transmitirnos sus sabios conocimientos para el desarrollo de esta investigación. Asimismo, por la paciencia que mostró en cada asesoría y sus consejos que siempre nos ayudaron para seguir adelante.

A mi compañera y amiga de tesis, por su dedicación, quien estuvo presente en los momentos más difíciles y alegres en el desarrollo de este trabajo.

A mi familia, amigos y compañeros de estudios, el cual, siempre me brindaron su apoyo moral y cariño y de esta manera también, por aquellas personas que colaboraron para la realización de esta investigación.

Mayra Lissette Nerio Meléndez

Gracias a Dios Todo poderoso que en ningún momento de mi vida me ha dejado sola iluminando mi mente a través del Espíritu Santo para darme la capacidad necesaria de alcanzar este triunfo, en el cual por medio de su amor y misericordia me ha proveído de todos los medios necesarios para que no me hiciera falta nada.

A mi Familia quienes a través de su comprensión y paciencia me apoyaron incondicionalmente desde el inicio de mi carrera, especialmente a mi madre quien con mucho sacrificio me ayudo a salir adelante, a mis tíos y tías Marlene y Ana que confiaron en mí desde el momento que tome la decisión de iniciar la carrera universitaria, para la cual no me negaron nada cuando yo lo necesitaba, a mi hermana y mi novio que han sido muy comprensivos en los momentos mas difíciles, a mi abuelita y primos que con mucho amor me aconsejaron y me ayudaron a no desfallecer, por lo tanto es toda mi familia el instrumento imprescindible que Dios me dio en el proceso de formación académica.

A mi compañera de tesis, por su comprensión y esfuerzo para la culminación de esta tesis

A los Licenciados y (as) que contribuyeron en mi formación académica, especialmente la asesora de esta tesis, quien a través de sus conocimientos y comprensión contribuyo a la obtención de este fruto.

A mis amigas (os) quienes me han apoyado moralmente, acompañándome en los buenos y malos momentos de mi vida y carrera.

Yessica Zarpate.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	7

CAPITULO I

La política migratoria de los Estados Unidos. Perspectiva histórica y sus reformas en el ámbito legislativo

1.1 Orígenes y evolución de las corrientes migratorias hacia Estados Unidos.....	18
1.2 Diversas posiciones ideológicas al interior de los Estados Unidos frente a los inmigrantes	29
1.2.1 Grupo Federación Americana para la Reforma de la Institución (FAIR).....	32
1.2.2 Organización Americana Border Patrol	34
1.2.3 Unión Americana para las Libertades Civiles.....	37
1.3 Atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 y la política migratoria	42
1.4 Reformas Legislativas ámbito migratorio	49
1.4.1 Ley de Institución y Nacionalidad (INA)	49
1.4.2 Ley Patriot.....	57
1.5 Anteproyecto de Ley en materia de institución introducidos, tras los Atentados terroristas del 2001.....	62

CAPITULO II

Reformas de la Política Migratoria en el ámbito administrativo y las nuevas instituciones públicas migratorias

2.1 Administración del Presidente George Bush y las nuevas instituciones públicas	72
2.2 Servicio de Inmigración y Naturalización (INS)	79
2.3 Las nuevas instituciones públicas migratorias	89
2.3.1 Departamento de Seguridad Interna.....	90
2.3.2 Secretaría de la Seguridad Fronteriza y el Transporte	94
2.3.3 Oficina de ciudadanía y Servicio Migratoria (BSIC).....	100

CAPITULO III

Consecuencia de los cambios en la Política Migratoria de los Estados Unidos sobre los inmigrantes

3.1 Fortalecimiento de las posiciones antimigrantes en el gobierno y la sociedad.....	108
3.2 Incremento de las restricciones migratorias.....	117
3.3 Mayores dificultades para ingresar a Estados Unidos.....	126

3.4 Violación de los derechos de los inmigrantes	131
--	-----

CAPITULO IV

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones	145
Recomendaciones.....	149

ANEXOS

Anexo 1	152
Anexo 2.....	156
Anexo 3.....	160
Anexo 4.....	161
Anexo 5.....	164
Bibliografía	167

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de graduación denominado “Reformas a la Política Migratoria de los Estados Unidos Después de los Atentados Terroristas del 11 de Septiembre del 2001 y su Incidencia en los Flujos Migratorios” se refleja un análisis de la política migratoria de los Estados Unidos y como sus reformas inciden en los flujos migratorios

Se parte de definir el fenómeno migratorio como el movimiento y traslado de personas ya sea dentro del mismo país o franqueando los límites de dos o más Estados, en busca de una mejor calidad de vida, que generalmente la ofrecen los países desarrollados.

En este sentido se puede mencionar que entre las corrientes migratorias más significativas en la historia de Estados Unidos se encuentran: la de 1850 que se caracterizó por inmigrantes procedentes del norte y oeste de Europa, quienes eran agricultores, trabajadores desplazados y pequeños comerciantes; y la de principios de 1900 en la que ingresaron inmigrantes de países como Rusia, Italia, Polonia, Croacia, etc. quienes se caracterizaban por sus diferencias culturales y lingüísticas en comparación con los del Oeste de Europa; estos inmigrantes que huían por razones como guerras, enfermedades, persecución racial política y religiosa, constituyeron una fuerte mano de obra para el proceso de industrialización que experimentaba Estados Unidos, al mismo tiempo contribuyeron a la expansión del mercado, dando lugar a la consolidación de la primera potencia mundial.

De esta manera se establece que la inmigración no solo provenía de países Europeos y Asiáticos, sino que también se dieron flujos de la región latinoamericana que se profundizó principalmente en la década de los ochenta la cual se caracterizaba por conflictos armados, por causa de las desigualdades económicas y sociales quienes buscaban como destino países como Estados Unidos, Canadá, Suecia, entre otros.

Es por ello que los inmigrantes observan en países desarrollados como Estados Unidos una sociedad en la cual puedan mejorar la calidad de vida de sus familias, ya que ese país cuenta con mucho presupuesto, recursos de todo tipo, económicos, recursos humanos, recursos en términos de infraestructura.

De tal manera que no les importa acceder a los sectores más informales o más bajos de las economías receptoras, enfrentándose así a violación de los derechos humanos y legislaciones cada vez más restrictivas en los países de recepción, aun con el temor de ser denunciados, detenidos o deportados.

Ante el incremento masivo de las migraciones, se podrá ver que Estados Unidos ha tenido la necesidad de reformar y reforzar sus políticas y leyes migratorias, entendida esta como un conjunto de medidas adoptadas por los gobiernos, en este caso el de los Estados Unidos que inciden en el ámbito administrativo, legislativo y judicial, con el fin de tener un mayor control sobre los extranjeros que ingresan a su territorio, y de esta manera disminuir el volumen del flujo migratorio, para la protección de sus mercados de trabajo, preservación de la cultura y principalmente el fortalecimiento de la seguridad colectiva y defensa nacional; esta postura ha sido fortalecida aun más por la participación de grupos antimigrantes como el Grupo Federación para la Reforma de la Inmigración Americana (FAIR) y la Organización Americana Border Patrol (ABP)

Dichos grupos manifiestan que los extranjeros son una amenaza a lo cotidiano, a la tradición, la costumbre y los hábitos de vida de los estadounidenses razón por la cual no se puede prever los cambios que el nuevo elemento pueda generar, profundizándose mas dicho planteamiento a partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001.

Así mismo se menciona la actuación de la Unión Americana para Las Libertades Civiles (ACLU), quien por el contrario apoya y protege los derechos de los inmigrantes, ya sea documentados o no sin importar su nacionalidad, raza, sexo o religión.

A partir de lo anterior se podrá identificar los principales cambios realizados a la política migratoria de Estados Unidos tanto en el ámbito legislativo como administrativo y su incidencia en los flujos migratorios después de los atentados terroristas del 2001; con ello se podrá observar que las reformas a la política migratoria, en la administración del presidente Bush experimentaron cambios enfocados en la seguridad colectiva y defensa nacional de manera que se puedan respaldar los intereses de los nacionales estadounidenses.

Es así como los atentados terroristas ocurridos el 11 de septiembre de 2001 llevaron al presidente norteamericano George Bush, a que se proclamara en estado de guerra contra el terrorismo, que al mismo tiempo dieron como resultado, cambios a la política y leyes migratorias, que son orientados de acuerdo a los intereses de EE.UU. en cuanto a su seguridad colectiva y defensa nacional.

En este sentido dichos atentados han sido utilizados como justificación en contra de los inmigrantes, siendo un resultado inmediato después de los atentados terroristas la promulgación de la Ley Patriot, que fue firmada por el Presidente Bush el 26 de octubre de 2001 para la unificación y fortalecimiento de América, proporcionando las herramientas apropiadas requeridas para interceptar y obstruir el terrorismo e impedir las actividades de lavado de dinero en la que se profundiza la implementación de medidas más estrictas y restrictivas en los puntos fronterizos.

Otra de las reformas hechas después de los ataques terroristas es la introducción de anteproyectos de Ley, como el de la Ley de Seguridad Aérea aprobada en el 2001, la cual

podría dejar a miles de inmigrantes legales sin trabajo por no cumplir con los nuevos requisitos en los aeropuertos de Los Ángeles, San Francisco y Washington.

Siendo otro de los aspectos derivados de la seguridad que se ha visto afectado es la obtención de licencias de conducir de algunos Estados como Maryland con el HB 383, Virginia y los Ángeles California con el SB 60, las cuales permiten que los residentes puedan obtener las licencias de conducir.

Así mismo, se establece que no solamente se han realizado reformas legislativas, si no también administrativas como la reforma al Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) que el 30 de enero de 2003 el Secretario de Departamento de Seguridad Interna (DHS, por sus siglas en ingles) Tom Ridge anunció la creación de la Oficina de Ciudadanía y Servicios Migratorios (OCSM) la cual sustituye al SIN, debido a que este ultimo no poseía los recursos para monitorear a quienes se han quedado mas tiempo del que les corresponde y vigilar a las personas que ingresan a los Estados Unidos de una forma fraudulenta; ya que los terroristas de los atentados del 11 de septiembre del 2001 violaron las leyes de inmigración de dicho país.

Por lo tanto se puede mencionar que entre las medidas que se propusieron para reestructurar el INS se encuentran: dividir el INS en dos secciones, uno que se ocupe de los tramites burocráticos y otro que se encargue de los indocumentados para que los detenga, procese y expulse; además se propuso la implementación de un sistema electrónico de información, es decir un sistema digitalizado de huellas dactilares y fotografías que permitan el rastreo de turistas, estudiantes inmigrantes y solicitantes de asilo en Estados Unidos; todas estas propuestas culminaron en la sustitución del INS por la Oficina de Ciudadanía y Servicios Migratorios (OCSM), antes mencionada.

En este sentido se puede determinar que se han endurecido los requisitos para viajar a Estados Unidos, ya que el principal objetivo es evitar el fraude y reforzar la seguridad de

dicho país, haciendo mayor énfasis en detalles como la dirección, el teléfono y el contacto del solicitante a Estados Unidos.

Todos estos cambios en materia migratoria surgidos con el propósito de fortalecer la seguridad después del 11 de septiembre están afectando a inmigrantes legales e ilegales por igual y no solo aquellos de naciones árabes y musulmanas que son vistos como fuentes potenciales de terrorismo, sino que también a aquellos procedentes de otros países que intentan ingresar de forma ilegal.

Razón por la cual los inmigrantes detenidos enfrentan malos tratos, aislamiento y deportación, por haber cometido infracciones menores en las leyes migratorias y la simple sospecha de que de alguna manera, estuvieron involucrados en actividades terroristas; sin contar con las pruebas necesarias, todo ello causa, que los inmigrantes sean vistos como terroristas, dando como resultado que las pruebas que se acumulan, sobre terrorismo han dado como resultado el arresto injustificado de miles de personas que tratan de ingresar a los Estados Unidos sin asesoría legal, debido al perfil racial y a la existencia del racismo, que se han unido a la nueva legislación migratoria que vuelve legales estos arrestos.

Es por ello que de acuerdo a todo lo planteado anteriormente, el presente trabajo, estará orientado a realizar una investigación acerca de las acciones que realiza Estados Unidos, para frenar en cierta medida el ingreso de inmigrantes al territorio norteamericano, a través de la reforma a la política y leyes migratorias en el ámbito legislativo y administrativo; y al mismo tiempo observar como estas reformas afectan de una forma negativa a los inmigrantes que ingresan al país.

A partir de todo lo planteado anteriormente se establece para esta investigación como problemática general la siguiente: ¿Cuales han sido los principales cambios introducidos en la política migratoria por parte del gobierno de los Estados Unidos a partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 para enfrentar e incidir en el alto flujo de inmigrantes?

De la cual se derivan los siguientes problemas específicos: ¿Cuáles han sido las principales reformas de carácter legislativo que se han introducido a la legislación migratoria de EE.UU. a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001?

¿Cuáles han sido los cambios realizados en el ámbito administrativo vinculados con actividades migratorias ejecutados por el gobierno de EE.UU. a partir de los atentados terroristas del 2001?

¿Cuáles podrían ser las consecuencias de los cambios de la política migratoria en los inmigrantes que tratan de ingresar al territorio de los Estados Unidos? Asimismo, a partir de la problemática antes planteada se estudiara únicamente a Estados Unidos, debido a que esta nación es considerada, como el principal país receptor de inmigrantes a escala mundial, representando así, los mayores índices de flujo migratorio, ya que por ser un país desarrollado representa una esperanza para mejorar su calidad de vida de los que habitan en países subdesarrollados.

Es por ello, que a partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001, el gobierno estadounidense desconfía de cualquier extranjero que ingresa a su territorio nacional; debido a que las medidas adoptadas ante el incremento del flujo migratorio, ha permitido reformar su política migratoria para salvaguardar su seguridad colectiva y defensa nacional. Razón por la cual se estima que el tiempo de investigación será a partir del 11 de septiembre de 2001, ya que esta fecha marco un accionar decisivo por parte de EE.UU. en la introducción de cambios referentes a la política migratoria; y el tiempo para finalizar la investigación se contempla hasta el primer semestre del 2004 debido a que en ese año, finaliza el periodo presidencial del Presidente George Bush, y por que los atentados terroristas podrían haber quedado desfasados ya que probablemente estaría asegurada la defensa nacional y la seguridad colectiva y además el periodo se considera suficiente para profundizar y culminar dicho estudio.

En este sentido dentro del ámbito legislativo se estudiara las reformas hechas con respecto a los inmigrantes, en cuanto a la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) en el cual se hará referencia específicamente a la sección 236 que trata sobre la detención de inmigrantes, a partir de la creación de la Ley Patriot como respuesta a los atentados

del 11 de septiembre de 2001; en este sentido la sección que se estudiara de la Ley Patriot es el titulo IV sección 412; a partir de estas dos leyes se estudiara únicamente las secciones antes mencionadas, debido a que el contenido es muy amplio; asimismo se establecerán las propuestas en las leyes secundarias de inmigración como la Ley para Licencia y Ley para Seguridad Aérea. Por otra parte, en el ámbito administrativo se estudiara las nuevas instituciones publicas de inmigración que sustituyen al Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) como parte de las reformas hechas por el gobierno de Estados Unidos.

Siendo las razones principales que justifican el desarrollo de esta investigación el ámbito legislativo de la política migratoria para este estudio se vuelve importante, ya que en el se elaboran y reforman las leyes migratorias las cuales determinan las condiciones a las que un inmigrante se enfrenta al tratar de ingresar al territorio norteamericano; por otro lado es importante también conocer el ámbito administrativo ya que en el se encuentran las instancias principales que dictan las directrices para modificar la política migratoria, de esta manera se analizara como las modificaciones en esos dos ámbitos influyen en los inmigrantes que buscan como destino Estados Unidos, ya que de la política migratoria existente depende el trato o bienestar de los inmigrantes que intentan establecerse en el país norteamericano.

De tal manera que el objetivo general para realizar esta investigación se ha establecido de la siguiente forma: Identificar los principales cambios introducidos a la política migratoria por parte del gobierno de los Estados Unidos a partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 para enfrentar el alto flujo migratorio y su incidencia en dicho flujo.

A partir del cual se derivan los siguientes objetivos, siendo el primero Identificar las principales reformas de carácter legislativo que se han introducido a la legislación migratoria de EE.UU. a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001. En el cual se verán la principales reforma hechas por el gobierno norteamericano a la Ley de Inmigración y Nacionalidad a partir de la creación de la Ley Patriot así como la creación de nuevos anteproyectos de ley como el de la Seguridad Aérea y ley para las Licencias.

Siendo el segundo objetivo: establecer los principales cambios realizados en el ámbito administrativo vinculados con las actividades migratorias, ejecutados por el gobierno de EE.UU. a partir de los atentados terroristas del 2001. En este objetivo se hace referencia al funcionamiento de las nuevas instituciones migratorias como lo es el Departamento de Seguridad Interna y sus dependencias enfocadas a la inmigración tal es el caso de la Secretaria para la Seguridad de la Frontera y el Transporte y la creación de la Oficina de Ciudadanía y Servicios Migratorios que sustituye por completo al Servicio de Inmigración y Naturalización.

El ultimo de los objetivos esta orientado en dar a conocer la incidencia de las reformas a la política migratoria sobre los flujos migratorios, a través de casos relacionados al trato que se le da al inmigrante en el territorio Estadounidense. En el que se establece como las reformas en el ámbito legislativo y administrativo inciden en los inmigrantes que tratan de ingresar ilegalmente a los Estados Unidos.

Sin embargo para la realización de este trabajo se parte desde el punto de vista realista el cual muestra a Estados Unidos como una potencia mundial que en su accionar busca reguardar su seguridad nacional, imponiéndose con toda su autoridad sobre los países mas débiles, a través de las diferentes medidas restrictivas que ha implementado, para evitar el paso de inmigrantes de dichos países.

Por otra parte, para darle respuesta a los problemas y objetivos anteriormente planteados se establece las siguiente hipótesis general Las reformas introducidas en la política migratoria

por parte del gobierno de Estados Unidos en los ámbitos legislativos y administrativos como: La Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA), Ley para las Licencias, Departamento de Seguridad Interna y la Oficina de Ciudadanía y Servicios Migratorios; responden evidentemente al intento de frenar el flujo migratorio hacia los Estados Unidos después de los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001, tal situación podría repercutir en la creación de un sistema represivo para los inmigrantes.

A partir de la cual también se dará respuestas a los problemas y objetivos específicos con las siguientes hipótesis específicas:

1- Las reformas introducidas en el ámbito legislativo de la política migratoria como: en la Ley Patriot, la Ley de Seguridad Aérea, después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, incidirán de una forma negativa en los inmigrantes que buscan ingresar a los Estados Unidos

2- Los cambios introducidos en el ámbito administrativo de la política migratoria han dado lugar a la creación de nuevas instituciones migratorias como el Departamento de Seguridad Interna y la Oficina de Ciudadanía y Servicios Migratorios, las cuales han sustituido al Servicio de Inmigración y Naturalización después del 11 de septiembre del 2001, dichas instituciones podrían actuar de una forma más restrictiva hacia los inmigrantes que tratan de ingresar a dicho país.

3- Las reformas a la política migratoria de carácter legislativo en la Ley de Inmigración y las reformas de carácter administrativo respectivamente en la creación de nuevas instituciones publicas de inmigración en los Estados Unidos podrían influir de una forma negativa respecto al trato que se le da al inmigrante tanto al que intenta ingresar a los Estados Unidos como en el que se encuentra en su territorio.

Por lo que esta investigación puede considerarse de tipo explicativo ya que tendrá como propósito principal responder a las interrogantes establecidas en el planteamiento del problema, para lo cual se partirá de la descripción de los hechos históricos y se

contextualizará como es visto el fenómeno migratorio por el gobierno estadounidense, asimismo se irá explicando como se han ido dando los cambios en la política migratoria en los ámbitos legislativo y administrativo, después de los atentados del 11 de septiembre.

A partir de todo lo anterior la presente investigación se desarrollara en tres capítulos; en el cual el primero trata sobre una breve historia de las corrientes migratorias, así como también de los principales grupos antinmigrantes, los sucesos del 11 de septiembre de 2001 y la reforma a la ley de Inmigración y Nacionalidad, la introducción de la Ley Patriot y de los anteproyectos de ley como la Licencia y Seguridad Aérea.

El segundo se basa en como esta formado el gobierno de Estados Unidos, así como también del Servicio de Inmigración y Naturalización; el surgimiento de las nuevas instituciones publicas migratorias las cuales son el Departamento de Seguridad Interna y su dependencias encargadas de los asuntos migratorios.

El ultimo capitulo se refiere al fortalecimiento de las posiciones antinmigrantes en el gobierno y la sociedad norteamericana, el incremento de las restricciones migratorias, las mayores dificultades para ingresar a Estados Unidos y la violación de los derechos de los inmigrantes. Es así como a continuación se presenta el desarrollo de dicha investigación.

CÁP. I LA POLÍTICA MIGRATORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS. PERSPECTIVA HISTÓRICA Y SUS REFORMAS EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO.

En el presente capítulo, se contemplan el desarrollo, evolución e incremento de las corrientes migratorias, con lo cual se pretende dar a conocer la actuación importante que han tenido en la historia de Estados Unidos en cuanto al desarrollo de su economía, por lo que, estos flujos de inmigrantes fueron muy significativos, ya que llevaron a dicho país a que se consolidara como una gran nación, sin embargo en la medida que dichos flujos se fueron incrementando el gobierno estadounidense empezó a poner barreras y a restringir la inmigración a partir de la creación de diversas leyes como el Acta de Exclusión de los Chinos, hasta la creación de la Ley de Inmigración y Nacionalidad, que regula la inmigración.

Así mismo, como parte imprescindible se estudiarán las diferentes posiciones ideológicas que están en contra o a favor de los inmigrantes, para ello se describirá la actuación de dos grupos considerados antinmigrantes, quienes plantean que la inmigración es una desventaja para su país ya que atentan en contra de la seguridad nacional y por lo tanto toman medidas que afectan a los inmigrantes, estos grupos son el Grupo Federación para la Reforma de la Inmigración Americana (FAIR), y el grupo American Border Patrol.

Por otro lado también se estudiará un grupo que vela por la defensa de los derechos humanos tanto de estadounidenses como de extranjeros que se encuentran en territorio de dicho país, este grupo es denominado Unión para las Libertades Civiles (ACLU), que dentro de sus actividades consideran de importancia la protección de los inmigrantes

documentados e indocumentados; por lo tanto se oponen a cualquier acción o medida que el gobierno tome para afectarlos.

Asimismo, dentro de los acontecimientos que han influido en los cambios de la política migratoria de Estados Unidos, se hará referencia a los Atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, ya que dichos atentados produjeron diversos cambios en la actuación del gobierno norteamericano, siendo un cambio muy importante la creación de una ley Antiterrorista que afecta en cierta medida el bienestar de los inmigrantes documentados o indocumentados.

De esta manera como parte fundamental de esta investigación se retomara las reformas a la política migratoria en el ámbito legislativo, tomando como punto de partida la aprobación de la Ley Patriota del 26 de octubre del 2001, la sección 236 de la Ley de Inmigración y Nacionalidad; asimismo se tomara en cuenta la introducción de anteproyectos de ley como la Ley para las Licencias y Ley de Seguridad Aérea, las cuales fueron introducidas después de los atentados terroristas del 2001 para resguardar su seguridad nacional.

1.1 LOS ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DE CORRIENTES MIGRATORIAS HACIA ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos desde los inicios de su historia se ha caracterizado por ser una nación de inmigrantes, debido a que en dicho país se asentaron muchas personas de diferentes países que huían de las diversas dificultades como la opresión política, religiosa y los conflictos que se daban entre las naciones, con el fin de buscar una segunda oportunidad que se les negaba en su tierra de origen; al mismo tiempo estos extranjeros ayudaron al desarrollo de Estados Unidos, convirtiéndolo en el país mas atractivo de todo el mundo para inmigrar.

Por lo que el fenómeno migratorio en Estados Unidos inicia, a lo largo de todo el siglo XVII, siendo los ingleses los primeros colonizadores que llegaron a los Estados Unidos en 1620-1635, debido a las dificultades económicas, la escasez de empleo y las malas cosechas, lo que obligó a que muchas personas se desplazara a las colonias de Nueva Inglaterra; dichos inmigrantes estaban destinados a convertir las colonias en los Estados Unidos de Norteamérica; asimismo, en este periodo se asentaron “holandeses, suecos y alemanes en la región media; hugonotes franceses en Carolina del Sur; esclavos de África en todo el sur y grupos dispersos de españoles, italianos y portugueses en todas las colonias”¹.

Estos inmigrantes ayudaron al desarrollo de las colonias en Estados Unidos, ya que los primeros inmigrantes de Nueva Inglaterra trajeron consigo sus pequeñas bibliotecas y siguieron importando libros de Londres, para dar lugar a la venta de obras de literatura clásica, historia, política, filosofía, ciencia, tecnología y bellas letras, en la década de 1680; asimismo dichos inmigrantes ayudaron a construir la primera escuela pública en Pensilvania en 1683 y en Filadelfia se crearon muchas escuelas privadas sin afiliación religiosas.

En esa misma década Inglaterra dejó de ser la fuente principal de la inmigración ya que miles de refugiados salieron de Europa continental para huir a Estados Unidos y escapar de las guerras, dejando sus hogares para sustraerse de la pobreza que les había “sido impuesta por la opresión del gobierno, por los caciques y por los patrones ausentes”².

Todo ello, dio lugar a que en 1690 la población de la Unión Americana llegara a totalizar “un cuarto de millón de habitantes; a partir de entonces, dicha población se multiplicaría cada 25 años, hasta llegar a totalizar más de 2.5 millones de habitantes en 1775”³; siendo la mitad de la población de los 13 estados originarios de Inglaterra, y el resto eran escoceses o irlandeses, alemanes, holandeses, franceses, suecos, galeses y fineses, dando lugar a que

¹ Servicio Cultural e informativo de los Estados Unidos. “Reseña de la Historia de los Estados Unidos” Pág. 30.

² Ídem Pág. 31

³ Roz Firmin. “Historia de los Estados Unidos”. 1942. Santiago de Chile. Pag 48

la mayoría de estos europeos de raza blanca fuera protestante y la quinta parte de la población esclavos africanos.

Además, este incremento de la población inmigrante se debió a que las autoridades británicas de las colonias necesitaban fuerza laboral que produjera riquezas y consumidores suficientes para abrir un amplio mercado para sus exportaciones, para ello el gobierno proporcionó transporte gratuito a toda clase de inmigrantes, para lo cual ofrecieron atractivos como primas en efectivos, tierras gratis, exención de impuestos y tolerancia religiosa.

Ante este incremento de la inmigración, las autoridades británicas y los colonos empezaron restringir la inmigración por medio de la promulgación de impuestos, restricciones de tierra y exigieron impuestos para cada inmigrante; de esta manera la política interna británica, basada en la restricción de los inmigrantes, quedó plasmado en la declaración de independencia de Estados Unidos el 4 de julio de 1776. Dicha fecha marco en este país su carrera como nación independiente.

A partir de la independencia de Estados Unidos y ante el incremento de la inmigración, este país empezó a formular sus primeras leyes para regular la inmigración y así nacionalizar solo aquellas personas de raza blanca por medio del Acta de Naturalización de 1790 la cual estipulaba que “cualquier extranjero que fuera una persona blanca podría ser admitido para volverse un ciudadano de Estados Unidos”⁴

Sin embargo, el aumento de la inmigración en Estados Unidos disminuye a finales del siglo XVIII y a principios del siglo XIX, debido a que en Estados Unidos el inicio del proceso de industrialización, estaba mecanizando la producción por lo que los artesanos no podían hallar empleo en las fabricas quedándose sin trabajo; mientras que en Europa las guerras perturbaron los viajes a través del atlántico y los gobiernos de Europa restringieron la

⁴ Degler N. Carl. “Historia de los Estados Unidos. El desarrollo de una nación”. 1era edición 1986 España. Pag 53

inmigración a Estados Unidos con el fin de retener a sus hombres jóvenes en edad militar para combatir y por que las condiciones de salud y sanidad en los países europeos mejoraron.

Para el siglo XIX, la mayoría de inmigrantes procedentes de Europa ingresaron en barco a los Estados Unidos por el puerto de Nueva York, dichos barcos cobraban una tarifa de \$30 los cuales dejaban a los inmigrantes en los muelles y sin suerte alguna; estos nuevos inmigrantes traían consigo enfermedades graves, lo que despertó la preocupación de muchos estadounidenses, quienes crearon un centro de recepción de inmigrantes en 1819 por medio del Acta de Pasajero en donde el congreso requirió que se registraran los nombres, nacionalidades y destinos de los inmigrantes, al mismo tiempo se les brindaban los servicios médicos; asimismo los representantes de la oficina de trabajo les daban asistencia en cuanto a la búsqueda de empleo.

Razón por la cual la inmigración había crecido aceleradamente ya que para 1820 entraron al territorio norteamericano 150.000 inmigrantes cifra que se fue aumentando cuatro veces en al década posterior, debido a las depresiones económicas que sufrían los países de

Alemania, Irlanda y Gran Bretaña en 1830; siendo la población irlandesa la que se incremento mas en los Estados Unidos en 1845, a raíz de la epidemia que causo la putrefacción de la papa, lo cual dio lugar a que los trabajadores agrícolas perdieran el interés por dicho trabajo, por lo tanto muchos eran contratados como obrero para la construcción de canales, líneas ferroviarias y fundiciones de hierro. En ese mismo año, se da un leve flujo de inmigrantes chinos que empezó a llegar a la Costa Occidental de los Estados Unidos, debido a la extrema pobreza que se vivía en el sureste de China.

Estos inmigrantes diferían de los estadounidenses nativos en cuanto a su religión, lenguaje o antecedentes étnicos, lo cual causaba disparidad debido a las tensiones que atravesaba simultáneamente dicho país a causa de los profundos cambios en la expansión territorial,

urbanización, industrialización, reformas y principalmente un conflicto divisionista que pronto se convirtió en la Guerra Civil.

A partir de lo anterior se puede establecer que la primera corriente migratoria más sobresaliente se da en 1850, la cual esta asociada a los inmigrantes antiguos procedentes del norte y oeste de Europa: Gran Bretaña, Francia, Países Bajos, Alemania y Escandinava. La mayoría de estos inmigrantes eran agricultores, trabajadores desplazados, artesanos o comerciantes en pequeños grupos que buscaban mejorar su calidad de vida tanto para ellos como para sus hijos; dichos inmigrantes eran bienvenidos en Estados Unidos, ya que eran considerados como fuente de mano de obra barata, por lo que en 1854 se incrementan los índices de inmigrantes en Estados Unidos ya que se registraron 2.4 millones de inmigrantes, equivalentes alrededor del 14.5 por ciento de la población norteamericana.

En este sentido, la política de inmigración de ese entonces era considerada abierta, debido a los intereses comerciales de los norteamericanos en el proceso de industrialización, para el cual se necesitaba mucha mano de obra barata, para ello los estadounidenses establecían reclutadores a bordo de ferrocarriles, barcos, puertos estadounidenses para reclutar a muchos inmigrantes, que tenían deseos de trabajar; razón por la cual, “el gobierno federal, estimulo la inmigración por medio de la Ley de Contratos Laborales de 1864, la cual permitía que las compañías reclutaran trabajadores extranjeros mediante el pago de los respectivos viajes”⁵.

Siendo Escandinava, Austria-Hungría, Italia y Rusia los países de mayor fuente de inmigración, por el contrario, los chinos fueron uno de los mas favorecidos para inmigrar a Estados Unidos, ya que fueron atraídos para construir el ferrocarril Central Pacific, para ello los norteamericanos y los chinos firman el Tratado de Burlingame, en 1869 para proteger a dichos inmigrantes.

⁵ Tindal Gerge David y otros. “Historia de los Estados Unidos”, tomo II. Colombia, 1995. Pág. 5

En este sentido, el incremento de la población china en Estados Unidos, origino la creación del Acta de Exclusión de los Chinos en 1882, la cual impuso una prohibición temporal a la inmigración procedente de China, la cual se vuelve permanente en 1902; en ese mismo año se crea el Acta General de Inmigración con la cual se cobraba \$0.50 centavos de impuestos a cada inmigrante y restringía la entrada a inmigrantes que parecieran convictos, vagabundos y personas con enfermedades contagiosas; de esta manera excluían a cualquiera que pudiera convertirse en un cargo publico.

Al mismo tiempo existían grupos que no estaban de acuerdo con la inmigración abierta ya que manifestaban que los inmigrantes utilizaban los escasos recursos y extraían el capital de la nación para enviar dinero a sus familias en el extranjero, asimismo tenían el temor de la llegada del catolicismo romano, ya que los estadounidenses protestante, consideraban que estaba políticamente asociada con Francia y España, los cuales eran países tradicionalmente enemigos de los británicos y sus colonias durante el periodo colonial quienes además eran represores de las revoluciones liberales de Europa y América Latina durante el siglo XIX.

Pese a los argumentos de los grupos restriccionistas, se da un incremento de inmigrantes a finales del siglo XIX debido al potencial económico que presentaba los Estados Unidos, ya que atraía a muchos inmigrantes que a menudo huían de la opresión, miseria, enfermedades, persecución racial, política y religiosa, etc.

Dichos inmigrantes eran austriacos, polacos, rusos, italianos, húngaros, checos, eslovacos, serbios, croatas, rumanos y griegos, siendo estas personas de un bagaje cultural y lingüísticos diferentes a los inmigrantes del oeste de Europa; estos inmigrantes conformaron la segunda ola de inmigrantes a principios del siglo XX.

Dicho incremento se debió a que estos inmigrantes veían a Estados Unidos como una imagen en el que las oportunidades, la igualdad y la esperanza están puestas en el futuro ya que ellos manifestaban por medio de cartas a sus familiares y amigos que este era un país

libre en donde nadie tenía autoridad sobre otros, asimismo manifestaban que el artesano, el agricultor y el trabajador disfrutaban del mismo grado de respeto del comerciante y funcionario; razón por la cual, las manifestaciones materiales que el inmigrante había conseguido, causó a que se elevaran los índices de inmigración, debido a que Estados Unidos era el lugar de las oportunidades para los industriales y la esperanza de los oprimidos.

Todos estos argumentos, dieron lugar a que 19 millones de personas llegaran a los Estados Unidos entre 1890 y 1921, provenientes de Italia, Rusia, Polonia, Grecia y los Balcanes; asimismo llegaron de otros lugares, fuera de Europa como los del este de Japón, el sur de Canadá y el norte de México. A partir de ese último año se forjó, “una alianza para restringir la inmigración las cuales eran la alianza entre los sindicatos, preocupados por elevar los salarios y la gente que instaba a restringir la inmigración por motivos raciales y religiosos, como el Ku Klu Klan y la liga para la Restricción de la Inmigración”⁶. Dicha alianza exigía un norteamericanismo al 100 %, asimismo solo aceptaban en sus filas a los protestantes blancos nacidos en el país y combatían a los católicos, judíos e inmigrantes, así como a los estadounidenses de origen africano.

En ese mismo año el Congreso aprueba la primera legislación para restringir el número de inmigrantes, sobre un criterio de nacionalidad, la cual se limitaba al total anual de inmigrantes procedente de un país dado, a no más del 3 por ciento del número de las personas nacidas en el mismo que vivían en los Estados Unidos en 1910. Además se establecía el número total de las personas a las que se permite el ingreso a los Estados Unidos cada año ya que de todas las regiones no pertenecientes al hemisferio occidental se limitaba a 357.803.

Asimismo en 1924 surge una ley que fue promulgada para limitar el número de nuevos inmigrantes como lo es la Ley de Johnson-Reed sobre inmigración, la cual puso límites de tipo permanente a la llegada de inmigrantes, por medio de cuotas calculadas para cada uno

⁶ Niveau Maurice. “Historia de los hechos contemporáneos”. 3ª. Edición España 1973. Pág. 53

de los países de origen, asimismo impusieron el requerimiento de pasaporte, extendieron las categorías de extranjeros, la cual no permitía la entrada de todos los asiáticos excepto de los japoneses. Todo esto dio como resultado la reducción del número de visas de inmigración ya que eran distribuidas de acuerdo al origen nacional.

Sin embargo no solo lo anterior redujo la inmigración sino también la Gran Depresión del 29 de octubre de 1929, que disminuyó drásticamente la inmigración, debido a la caída de la bolsa de valores de Wall Street, en Nueva York lo que trajo como consecuencia el desempleo, la paralización de las fábricas, la disparidad de la capacidad productiva del país y la capacidad de consumo de la población, etc.

Por otra parte, durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial 1939-1945 se da un leve aumento en la inmigración debido a que la Ley de las Desposadas de 1946 permitía que 12.000 esposas e hijas de los combatientes estadounidenses entrarán a los Estados Unidos como inmigrantes, la cual duró mientras se mantuvo la guerra. Pero en las décadas de la posguerra, Estados Unidos siguió aferrándose a las cuotas basadas en el país de origen debido a que los partidarios de la Ley McCarran-Walter de 1952, manifestaron “ que a raíz del relajamiento de las cuotas, Estados Unidos podrían ser invadidos por agentes subversivos marxistas procedentes del este de Europa”⁷.

A pesar de las primeras leyes que hizo Estados Unidos para controlar y restringir la inmigración, muchas personas continuaron inmigrando, tal es el caso de algunos países latinoamericanos como México y países del Caribe específicamente Trinidad y Tobago, islas vírgenes de los Estados Unidos, Jamaica, Barbados empezaron a inmigrar hacia Estados Unidos, para mejorar sus condiciones de vida; a diferencia de estos países, los

⁷ Servicio Cultural e informativo de los Estados Unidos. “Reseña de la Historia de los Estados Unidos”. Pág. 219

cubanos empezaron a inmigrar desde enero de 1959 a los Estados Unidos, para refugiarse del régimen castrista, ya que en dicho país encontraban oportunidad de empleo específicamente en los Estados de Nueva York y Miami; al igual que los cubanos los haitianos inmigraron a Estados Unidos debido a que el régimen de Françoise Duvalier (conocido como Papa Doc) causó inseguridad personal y económica a partir de 1964, lo cual hizo que se incrementara la inmigración a Estados Unidos.

Sin embargo en 1965 el Congreso deja de aplicar las cuotas por países ya que el presidente Lyndon B. Johnson proclama como ley una Acta de Inmigración y que modifica a la Ley McCarran-Walter, al sustituir al sistema basado en nacionalidades, por cifras topes para todo el hemisferio, lo que causó un incremento en la inmigración, ya que a los familiares de los ciudadanos estadounidenses se les daba preferencia y también a los inmigrantes dotados de habilidades laborales que escaseaban en los Estados Unidos. Pero estas cuotas hemisféricas fueron sustituidas en 1978 por un límite máximo de 290.000 personas para todo el mundo el cual se redujo a 270.000 en 1980, con la aprobación de la Ley de Refugiados.

A partir de 1980 se puede observar que los países europeos ya no son los principales países emisores de la inmigración a Estados Unidos, sino los países de Asia, América Latina y el Caribe; no obstante, la nación norteamericana, sigue siendo un imán para los inmigrantes de todo el mundo.

A partir de esa época los países de América latina se caracterizaban por la opresión política, las desigualdades sociales que sufría la población, lo que dio lugar al levantamiento de conflictos armados internos; por lo que Estados Unidos empezó a brindar ayuda económica,

militar y políticas de inmigración de refugios y asilo; todo ello con el fin de no enfrentarse en un futuro con países socialistas debido al entorno ideológico que se vivía de la Guerra Fría.

De esta forma la agudización de los problemas sociales y económicos hizo que muchas personas buscaran oportunidades laborales en otros países con el fin de mejorar su calidad de vida, por lo que buscaron como destino a Estados Unidos, siendo los mayores países emisores de la inmigración “Nicaragua, El Salvador y Guatemala aunque posteriormente surgieron proporciones importantes de Colombia, Perú, Ecuador, siendo la inmigración del caribe la que aumenta en los

Estados Unidos ya que se calculaba que habían 50.000 persona de Barbados, 500.000 de Jamaica y 150.000 de Trinidad ”⁸. Este aumento de la inmigración se debió a que el Acta de 1980 establecía una póliza general para admitir a los refugiados de los países latinoamericanos y del Caribe.

Todo este aumento de la inmigración se debió a que Estados Unidos tenía una política de inmigración muy elásticas debido a la situación económica, política y social que vivían los países subdesarrollados emisores de inmigrantes, los cuales se caracterizaban “ por la opresión política, los conflictos armados dentro y entre las naciones que ofrecen muy pocas esperanzas de que las personas sobrevivan y de que disminuyan las inmigraciones, además de la problemática de los países de origen, se encuentra el histórico desarrollo económico de Estados Unidos con atractivas tasas de salarios para los inmigrantes que son entre 5 y 10 veces mayor que las existentes en el mundo en desarrollo”⁹.

A partir de esta década, las presiones que originan la inmigración a Estados Unidos en una forma más dramática, que en los años anteriores; se debe a que en los países del tercer mundo, el crecimiento demográfico sobrepasa el desarrollo económico, la pobreza, dando

⁸ Comisión Nacional de Derechos Humanos, “Informe sobre violencia a los Derechos Humanos de los Inmigrantes”, México 1995. Pág. 25

⁹ Hosftetter R. Richard. “Las políticas de inmigración de Estados Unidos”. México 1989, Pág.11.

lugar al aumento del desempleo, debido a que los gobiernos implementan políticas que no van de acuerdo a la realidad de sus países sino a sus intereses, por lo que las personas buscan mejorar su situación económica en Estados Unidos en donde puedan trabajar a un precio bajo y que para ellos el salario que reciben es mucho mayor al salario que reciben en sus países de origen.

Asimismo no solo la elasticidad de las políticas migratorias de los Estados Unidos ha contribuido al aumento de la inmigración, si no también la estructura de los empleos disponibles en Estados Unidos, ya que los inmigrantes llegan a cubrir los vacíos específicos en la economía estadounidense, por lo que esta nueva ola de inmigración se caracteriza por las ocupaciones urbanas en la medida que la industrialización altero el carácter del trabajo agrícola el cual disminuyo considerablemente el numero de empleos agrícolas ya que el nuevo inmigrante se concentra en ocupaciones fabriles y de servicio.

A partir de todo lo anterior se puede establecer que el aumento o la disminución de las corrientes migratorias se debe a que existe una relación muy estrecha con las subidas y bajas del ciclo económico de los Estado Unidos; ya que un descenso en el ciclo comercial esta siempre precedido de una baja en los índices de inmigración. Además de la existencia de políticas migratorias que tratan de restringir la inmigración, las cuales fueron variando según el contexto de la época, ante esto Estados Unidos creo una serie de leyes en el ámbito migratorio, en diversos años, (ver anexo 1).las cuales reflejan las acciones de dicho país para restringir la inmigración.

1.2- DIVERSAS POSICIONES AL INTERIOR DE ESTADOS UNIDOS FRENTE A LOS INMIGRANTES.

En las últimas décadas Estados Unidos ha experimentado su mayor índice de inmigración comparada desde principios de 1900, de tal manera que la inmigración ha cambiado y aumentado inevitablemente, debido a que los inmigrantes y sus familias han constituido una gran porción de fuerza de trabajo, con más de 6 millones de personas concentradas en sectores como la agricultura, industria y servicios. Ante este incremento de la inmigración, han surgido diversas posiciones ideológicas que han declarado estar en contra o a favor de las inmigraciones; realizando esfuerzos de manera conservativas o reaccionarios; enfocándose hacia el fenómeno migratorio como un problema de manera racial, en lugar de ver dicho fenómeno como una causa de las políticas económicas introducidas a los países subdesarrollados.

En este sentido, dentro de la sociedad norteamericana existen grupos que poseen diferentes posiciones ideológicas para adoptar el fenómeno migratorio, ya que para algunos la inmigración es considerada, como una ventaja para la economía norteamericana, para otros es un peligro que atenta contra el bienestar económico, político, social y cultural de la nación, es por ello que estas consideraciones hechas por grupos que protegen o rechazan a los inmigrantes, pueden ser consideradas de acuerdo a las diferente ideología e intereses.

Estos grupos tomaron fuerza en el siglo XX; y en un principio fueron conocidos como “Lobbies”, debido a que por muchos años el lugar donde realizaban sus actividades eran en los pasillos, corredores o lobby de la cámara legislativa; a partir de esto los Lobbies se institucionalizaron en 1946 cuando el congreso de Estados Unidos aprobó el Acta de Regulación Federal para el Lobby”¹⁰.

¹⁰ Zepeda Ana Ruth, “Los Grupos de Interés, su Influencia y la Interdependencia en las leyes migratorias en Estados Unidos”. T-UES 1993. Pág. 25

Dicha Ley del Lobby estadounidense estipulaba ciertos requisitos para la inscripción de las entidades, entre ellos, contar con empleados pagados para hacer lobby, gastar más de 20 mil dólares por semestre en las tareas de presión y además las fichas para registrarse debían incluir la firma previa de los secretarios del Senado y la Cámara de Representantes, es decir, la cámara baja del país del norte.

En este sentido, un lobby puede considerarse como: una persona, grupo u organización que trata de influenciar para aprobar, modificar, rechazar y crear leyes dentro de la legislación, a partir de este concepto puede observarse que el Acta de Regulación Federal para el lobby le dio la potestad a estos grupos de tener mayor influencia para incidir en la regulación de las leyes migratorias, principalmente en la política migratoria.

La reforma legislativa a la ley de Lobby, impuso además que estas organizaciones interesadas en influir sobre los legisladores y funcionarios deben informar semestralmente de sus actividades al congreso. De tal manera que los lobbies son conocidos también como grupos de presión debido; a que buscan influir en las decisiones gubernamentales, sin embargo, estos grupos en la medida que se iban expandiendo, eran mas difícil para el gobierno controlarlos, por lo tanto el congreso estadounidense se vio obligado a aprobar el Acta o Ley antes mencionada que formalmente regulaba el sistema de Lobby

Por lo tanto, en este contexto los grupos antimigrantes se definirán como: organizaciones que están en contra de los inmigrantes, que operan dentro del territorio norteamericano para influir en la reforma o en la creación de leyes que vayan de acuerdo a sus intereses y pensamiento ideológico en el ámbito migratorio.

Entre los principales grupos anti-inmigrantes que operan en la frontera de Estados Unidos y Mexico son: American Border Patrol en Arizona, Ranch Rescue en Arizona, Nuevo México, Texas, California y la Federación para la Reforma de la Inmigración Americana (FAIR, por sus siglas en inglés), la recién formada Citizen Border Patrol Militia, entre otros.

Asimismo existen grupos que apoyan y protegen a los inmigrantes como: Unión Americana para Libertades Civiles (ACLU), Asociación Americana de Abogados de Inmigración, Fundación Internacional de Inmigrantes, Coalición para las Necesidades Humanas, entre otros (ver anexo 2) dichos grupos operan principalmente en Arizona.

En este sentido, se puede establecer que entre las organizaciones antes mencionadas, las que más sobresalen son los grupos antimigrantes; ya que cada vez están mejor organizadas en su forma de operar, comunicación, entrenamiento y su fanatismo los lleva a cometer acciones despreciables contra los inmigrantes; es decir, que en tiempos de dificultad económica aumenta la discriminación hacia los inmigrantes indocumentados y estos grupos fascistas les echan la culpa de todos los problemas existentes, siendo el blanco de su racismo, xenofobia y agresiones.

A partir de los grupos anteriores se conocerá el origen y actuación de los grupos antiinmigrantes: Grupo Federación Americana para la Reforma de la Inmigración (FAIR), Organización Americana Border Patrol; así como el de la Unión Americana para Libertades Civiles (ACLU) que protegen en cierta medida a los inmigrantes.

1.2.1 GRUPO FEDERACIÓN PARA LA REFORMA DE LA INMIGRACIÓN AMERICANA (FAIR)

De acuerdo a la Federación para la Reforma de la Inmigración Americana, Estados Unidos esta recibiendo una gran cantidad de inmigrantes que en cualquier momento de su historia, ya que dicho país cuenta con mas de un millón de inmigrantes ilegales y legales que se establecen en dicho país cada año, para lo cual la inmigración tiene un impacto negativo en la educación, cuidados de salud, presupuesto gubernamental, empleo, medioambiente, seguridad y otras áreas vulnerables de la vida norteamericana, por lo tanto consideran que la inmigración dentro de la gran potencia no esta sirviendo a las necesidades e intereses del país.

En este sentido la Federación Americana para la Reforma de la Inmigración fue fundada en 1979 con el objetivo de cambiar las políticas migratorias y lograr nuevos y reales acercamientos con las leyes de migración y la seguridad de las fronteras; para lo cual la FAIR tiene relaciones con el gobierno a través de representantes que envía regularmente al congreso, para dar testimonio de los efectos negativos que los inmigrantes originan; ya que según ellos causan crisis económicas, gasto en políticas de salud e inseguridad para la ciudadanía.

Dicha federación esta formada por una serie de “asociaciones educacionales, compañías privadas, asociaciones de profesionales que ideológicamente están de acuerdo en limitar y restringir las políticas de inmigración, además es respaldada por lideres políticos como senadores y representantes de la cámara que están en contra de los inmigrantes”¹¹, por lo tanto puede decirse que el FAIR se ha convertido en el principal movimiento estadounidense de todos los ciudadanos que están preocupados acerca de los efectos adversos, que para ellos se vuelve incontrolable la inmigración.

¹¹Que otros dicen sobre la FAIR <http://.cis.org/articles/2002/1302.html>. Pág. 1-5. 17 de septiembre de 2003

La FAIR cuenta con mas de 70 mil miembros, es un grupo no partidista cuyo número de miembros ejecuta actividades para conservar la libertad, sus redes de miembros le ayudan a promover entre los ciudadanos interesados la necesidad de unir sus voces para pedir al gobierno políticas de inmigración eficaces y sensatas para alcanzar los intereses de Estados Unidos. Dicho grupo esta conformado por un grupo de directores, de asesores nacionales y ciudadanos distinguidos además cuentan con una oficina, satélite y representantes en el campo; sus actividades incluyen investigaciones, educación, brindar información a los medios de comunicación, actividades gubernamentales, litigación y abogacía.

Entre las Metas de la FAIR están: “frenar la inmigración ilegal, reducir la inmigración legal a los niveles más bajos que concuerden con la realidad demográfica, económica, sociales y medioambientales”¹²; asimismo entre sus objetivos están: desarrollar un entendimiento mejor sobre las causas y efectos de la inmigración a través de la investigación y análisis de la política; Informar acerca de la inmigración a los lideres políticos, a los medios de comunicación y al publico en general.

Este grupo realiza investigaciones las cuales publica para ser usadas por académicos y oficiales del gobierno y que sirvan de guía para preparar una nueva legislación del ámbito migratorio; siendo el propósito principal de la FAIR “ser una organización sin fines de lucro, de interés publico y estar formado por miembros que compartan una creencia común referente a que las políticas de inmigración se reformen de acuerdo al interés nacional”¹³.

Para ello la FAIR es una organización considerara de interés publico para los ciudadanos que se inclinan hacia la reforma de la inmigración como una necesidad, dicho grupo fue creado con la visión de que Estados Unidos tenga y diseñe mas políticas de inmigración que responda a las necesidades medioambientales, económicas y sociales de la ciudadanía norteamericana.

¹² Metas de la Fair <http://lafair.gov/graphics> Pág. 2 17 de septiembre de 2003

¹³ ídem Pág. 6

Este grupo antiinmigrante es un oponente a la inmigración ya que afirma que la ley de inmigración debería de reformarse y no permitir mas flujo de ilegales a través de sus fronteras y para ello se debería tomar medidas más restrictivas; por tal razón las actividades de este grupo han ido encaminadas en contra de la inmigración ya que promueven campañas raciales en contra de inmigrantes diciendo que con ello la nación obtendría vagabundos que alimentar, pago de asistencia medica, menos trabajo y vivienda, con campañas como esta el FAIR se opone a cualquier ley que quiera aumentar la inmigración.

Desde su fundación la FAIR ha estado manteniendo la llama para la reforma de la inmigración, para ello los representantes de dicha organización son entrevistados diariamente por los medios de comunicación, quienes a través de sus programas noticiosos dan a conocer la impresión de la FAIR sobre todos los aspectos de la inmigración, para ello sus miembros testifican regularmente ante el congreso para influir en toda la legislación de inmigración.

1.2.2 ORGANIZACIÓN AMERICANA BORDEL PATROL (ABP)

Por otro lado existe otro grupo que también esta en contra de la inmigración y es conocido como la Organización Americana Border Patrol, quien en su inicio fue conocido como los famosos rangers texanos, formados en la década de 1870 para combatir indios mexicanos, forajidos y todos aquellos que estuvieran fueran de la ley, en ese entonces sus integrantes montaban a caballo y disparaban como pistoleros, este grupo aterrorizo a la población mexicana durante 1915 – 1919.

En 1904 bajo la presidencia de Theodore Roosevelt, “el comisionado general de inmigración formo un grupo de inspectores montados para patrullar la frontera sur; la cual estaba integrada por 75 agentes que aportaban sus propios caballos y sillas de montar, cuya misión era frenar la inmigración de asiáticos y europeos que cruzaban a través de México hacia el paso (Texas) y de ahí se desplazaban hacia California”¹⁴. En 1914 se organizo una unidad de guardias de la frontera a la que se le sumaron patrullas en vehículos y lanchas, de esta manera se fue ampliando dicho grupo; y a partir de esto el 28 de marzo de 1924, el congreso de Estados Unidos crea La Patrulla Fronteriza, como una agencia del departamento del trabajo y con un presupuesto de un millón de dólares, luego paso a depender de la Oficina de Inmigración del Departamento de Justicia, Inicialmente fue una agrupación de 450 miembros vestidos de civil, entre los que se contaban algunos individuos fuera de la ley.

Para el financiamiento el gobierno les pagaba “mil 680 dólares al año y les suministraba los alimentos y en 1928 comenzaron a usar uniforme. Durante el gobierno de Franklin D. Roosevelt, se unificaron las oficinas de inmigración y de Naturalización, antecedentes del Servicio de Inmigración y Naturalización SIN”¹⁵ y para 1940 la patrulla fronteriza contaba con mil 500 agentes y paso a depender del departamento de Justicia; Steven McDonald jefe de la patrulla fronteriza afirmo que esta organización posee una historia única ya que los primeros agentes de la patrulla fronteriza eran hombres que habían sido soldados de caballería, alguaciles y algunos pistoleros.

Actualmente la patrulla fronteriza posee 145 estaciones a lo largo de Estados Unidos y Puerto Rico, para lo cual el gobierno le otorga 115 millones de dólares para adquirir avionetas, helicópteros, radares, reflectores y tecnología para vigilancia; el pentágono por su parte le otorgo gran parte del equipo militar usado en la guerra de Vietnam.

¹⁴ Antecedentes de la Border Patrol. www.antiinmigrantes/ABP/1373.pdf pag 3. 15 de agosto de 2003

¹⁵ ídem Pág. 16

Las funciones de este grupo consisten en rastreo de personas, recorrido de caminos, retenes en carretera, revisiones de vehículos particulares, vigilancia aérea además de procesamiento legales y procedimientos de inmigrantes indocumentados.

La organización también realiza investigaciones y actividades de inteligencia y participa en operativos especiales junto con otras agencias federales como el FBI y el Servicio de Aduana, así mismo cuentan con la colaboración encubierta de agentes del Instituto Nacional de Migración de México y otras corporaciones policiales mexicanas, así como de informantes para detectar los puntos de entrada y las rutas de inmigrantes ilegales.

En los últimos años, sobre todo durante la administración del presidente William Clinton(1992-2000), el Departamento de Justicia le suministro a la Border Patrol un sofisticado equipo militar y esta equipada con helicópteros artillados utilizados en la guerra de Vietnam y lentes de rayos infrarrojos de visión nocturna usados en la misión a Irak. Además poseen sistemas de comunicación electrónica, sensores manejados por computadoras desde una oficina para descubrir a los inmigrantes por el calor de su cuerpo, avionetas de reconocimiento, aviones, globos aerostáticos, cámaras de televisión, perros entrenados para detectar a personas inmigrantes.

Los agentes de la Border Patrol se forman durante diez meses, cinco de academia y cinco de adiestramiento en el lugar donde van a estar asignados, a los aspirantes se les imparte clases de español, derecho constitucional y leyes de inmigración. De esta manera puede observarse que la Border Patrol utiliza métodos de alta tecnología para detectar el paso de indocumentados y denunciarlos ante las autoridades correspondientes de inmigración, es por ello que dicho grupo ha colocado sensores antisísmicos en áreas de Arizona ya que es uno de los lugares mas frecuentado por los indocumentados.

Esta nueva tecnología permite detectar fácilmente a los indocumentados es decir “dichos artefactos son usados de manera conjunta con tres medios de transporte aéreo reconocidos como Halcón Fronterizo y equipados con cámaras que transmiten imágenes desde el aire y

micrófonos antisísmicos capaz de detectar el movimiento de un ser humano lo que permite detectar al inmigrante”¹⁶.

Así mismo dicho grupo ha instalado postes de 18 mts. de altura que sostienen cámaras digitales de video a lo largo de la franja fronteriza de Estados Unidos, dichas cámaras poseen visores infrarrojos capaces de identificar a cualquier persona a una distancia de mas de un kilómetro y medio”.

Además la Border Patrol ha instalado tres tipos de dispositivos bajo tierra para detectar a los inmigrantes, los detectores sísmicos enterrados en las zonas donde transmiten los inmigrantes; estos detectores son capaces de captar el menor movimiento de los inmigrantes a una señal de radio, que el detector envía a torres repetidas instaladas a lo largo del terreno, las cuales a su vez envía la alerta a los receptores instalados en los vehículos de la patrulla fronteriza.

De esta manera se puede visualizar que después de los atentados terroristas los grupos antimigrantes han endurecido sus estrategias en cuanto al uso de tecnología para impedir el paso de muchos inmigrantes que tratan de ingresar al territorio norteamericano y al mismo tiempo denunciarlo ante las autoridades de inmigración.

1.2.3 UNIÓN AMERICANA PARA LAS LIBERTADES CIVILES (ACLU).

Uno de los grupos que apoya y protegen los derechos de los inmigrantes es la Unión Americana para las Libertades Civiles (ACLU) el cual surge en 1920, cuando unos ciudadanos norteamericanos decidieron que hacía falta una organización extragubernamental que hiciera valer la Carta de Derechos de 1791, entonces se creo la

¹⁶ Lanzan nuevas medidas antiinmigrantes. La Prensa Grafica. Departamento 15. Viernes 17 de octubre de 2003. Pág. 49

Unión Americana para las Libertades civiles, la cual fue fundada por Roger Baldwin, Crystal Eastman, Albert DeSilver y otros.

Durante los primeros 30 años de existencia de la ACLU, cuando los derechos humanos se desarrollaban lentamente, se dio una serie de acontecimientos que no beneficiaban a la sociedad norteamericana; por ejemplo en 1954, cuando el Tribunal Supremo abolió la segregación escolar, y en 1973, cuando el Tribunal abolió las leyes que hacían del aborto un crimen, ante esto dicha organización abogaba por una mayor concientización para que se respetaran los derechos de las personas.

A medida que la Unión Americana para Libertades Civiles se enfrentaba a situaciones como las anteriores se convirtió en el defensor más destacado de los derechos del individuo en los Estados Unidos, sin importar raza, sexo y religión, para ello realiza actividades como litigar, legislar, y educar al público alrededor de toda una serie de asuntos que tienen efecto en la libertad del individuo en Estados Unidos. Es por ello que desde de su creación, la ACLU creció y se expandió, gracias al apoyo y al compromiso firme de sus miembros y contribuyentes.

De esta manera el crecimiento más significativo ha sido el de sus afiliados locales, ya que hace 20 años no habían oficinas de la ACLU con personal en más de 20 estados, y habían menos de 35 abogados empleados por la ACLU en todo el país, pero actualmente cuenta con 53 oficinas con personal especializado y más de 100 abogados empleados.

La ACLU no es una oficina de servicios legales. No aceptan casos criminales ni desacuerdos civiles; no usan criterios económicos al escoger a clientes, tampoco toman partido, se caracterizan por no ser ni de izquierdista ni conservador, ni Republicanos ni Demócratas. Simplemente son “una organización a beneficio de la ciudadanía, sin fines de lucro, y se dedican exclusivamente a la protección de las libertades básicas de cada persona

en este país, sobre todo las libertades de los grupos a los cuales tradicionalmente se las ha privado de sus libertades civiles”¹⁷.

Para ello la ACLU es una red de más de 300 sucursales en todos los 50 estados. Los trabajos se coordinan en la sede matriz neoyorquina, y tienen una oficina legislativa en Washington que trabaja con el Congreso nacional. La ACLU tiene más de una docena de proyectos nacionales dedicados a asuntos específicos, entre ellos están: los derechos de los inmigrantes, y los derechos en el empleo, el SIDA, la censura de los artes, la pena de muerte, los derechos de los niños, la reforma de la educación, los derechos de los homosexuales, las fuerzas armadas, privacidad y tecnología, los derechos de los presos, la libertad reproductiva, derechos al voto, los derechos de las mujeres.

La ACLU tiene más de 60 abogados a tiempo completo, que colaboran con por lo menos 2000 abogados voluntarios a tiempo parcial. Se ocupan de casi 6,000 casos cada año, una cifra que hace que la ACLU sea la firma de abogados sin fines de lucro más grande de los Estados Unidos. Esta organización presenta casos ante el Tribunal Supremo norteamericano con más frecuencia que cualquier otra organización.

La ACLU dentro de su organización cuenta con una junta directiva de 84 miembros que tiene un representante de cada estado, además de 30 miembros plenipotenciarios elegidos a nivel nacional. Los consejos de administración al nivel de los estados, a su turno, son elegidos por todos los miembros de la ACLU dentro del estado. En cuanto a sus trabajos cotidianos, los afiliados de cada estado son autónomos y toman sus propias decisiones sobre cuales casos hay que aceptar y cuales asuntos hay que acentuar. Colaboran con la oficina nacional en esfuerzos que forman parte de una campaña interestatal.

Dicha organización es financiada por contribuciones de sus socios, donaciones de parte de individuos y de fundaciones privadas. La ACLU no recibe ningún financiamiento del gobierno.

¹⁷Antecedentes de la ACLU. www.HumamRights/ACLU/1373.pdf pag 4. 27 de agosto de 2003

La Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) es el guardián de la libertad en Estados Unidos que trabaja día a día en las cortes, en las legislaturas y en comunidades para defender y preservar los derechos y garantías individuales que la Constitución y las leyes de Estados Unidos garantizan a todas las personas.

Como muestra de ello “la ACLU de Louisiana trabajo por la decisión de la Corte que revirtió una Ley prohibiéndole a los inmigrantes ejercer como abogados y logro el fallo de la Suprema Corte Estatal que abolió una ley que prohibía el que ciertos inmigrantes pudieran ejercer como abogados en el estado”¹⁸. Para ello dicha organización se baso en el principio de igualdad frente a la ley, la decisión de la Corte coincidió con el argumento de la ACLU en que esta regla arbitrariamente discrimina en contra de los extranjeros no-inmigrantes que residen legalmente en los Estados Unidos.

De esta manera es importante destacar que dicha organización no resuelve casos de inmigración, pero sí toma casos en que inmigrantes, documentados o no, han sufrido violaciones de sus derechos civiles; ya que considera que "Los inmigrantes no conocen sus derechos básicos que tienen en ese país; ya que traen sus prejuicios y sus temores de sus propios países"¹⁹.

Sin embargo muchos inmigrantes no conocen esta organización extragubernamental, debido a que la consideran con ideología liberal; a pesar que no tiene afiliación política, sino que protege imparcialmente todos los derechos, inclusive el de libre expresión, de todos los que viven en Estados Unidos, incluyendo los inmigrantes; es por ello que su misión es luchar contra violaciones de libertades civiles.

En este sentido la ACLU desde su creación ha defendido en las cortes y en numerosas ocasiones, los derechos de los inmigrantes; razón por la cual, protege los derechos de los que residen en ese país, ya sean documentados o no sin importar la raza u origen nacional y evitar así que el gobierno trate arbitrariamente al inmigrante, para ello la ACLU ha

¹⁸Derechos de los inmigrantes. www.aclu.org/inmigrantsrights Pag 4. 27 de agosto de 2003

¹⁹ ídem. Pág. 7

desafiado, por muchos años, las leyes anticonstitucionales y prácticas ilícitas del gobierno, que discriminan a los inmigrantes.

Como muestra de lo anterior, se puede observar que después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, se intensificaron dramáticamente los arrestos y detenciones indefinidas de inmigrantes, principalmente de árabes y musulmanes por sospecha de que estaban conectados con el ataque terrorista, ante esto la ACLU se ha opuesto a cualquier decisión que puede tomar el gobierno que atente contra la dignidad de los inmigrantes.

Pese a los intentos de impedir que el Congreso aprobara la Ley Patriota (Patriot Act), esta fue aprobada, por lo que los miembros de la ACLU manifestaron que dicha ley “causaría mas violaciones de derechos, porque hay una estipulación dentro de esa ley que concede el derecho a arrestar a cualquier inmigrante hasta por siete días sin cargos, de los cuales muchos han sido arrestados y deportados por la mínima infracción.”²⁰

Asimismo los miembros de la ACLU encontraron pruebas de que en "el año 2002 se encontraron más de 200.000 expedientes que el INS no había procesado, en un almacén de depósito, y todas estas personas están en peligro de ser deportadas, aunque no tengan ningún delito".

De tal manera que Rodríguez-Taseff abogado de dicha organización manifestó que: “En Florida están tratando de cambiar la ley que ahora le niega la licencia de manejar a indocumentados”²¹, Pero la ACLU trabaja más fuera que dentro de las cortes: trabajan en muchas partes con las policías locales, para prevenir que ellos actúen como agentes de inmigración, que es lo que está pasando desde que el Procurador General, John Ashcroft, les pidió que lo ayudaran de esta manera. Y en la Ciudad de Miami, han logrado formar un panel civil discriminatorio; para investigar infracciones de parte de la policía".

²⁰ Aclu: después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. www.aclu.org/inmigrantsrights Pág. 8. 27 de agosto de 2003

²¹ Ídem Pág. 8

Por lo tanto, se puede observar que este grupo, no solo ayuda a defender los derechos de las personas en Estados Unidos, sino también de los inmigrantes, quienes con el apoyo de esta institución cuenta con el respaldo ante las medidas restrictivas que pueda tomar Estados Unidos.

1.3 LOS ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y LA POLÍTICA MIGRATORIA.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, ocurridos en Nueva York y Washington, cambiaron el escenario político, económico y cultural de Estados Unidos; estos atentados comenzaron cuando dos aviones comerciales con pasajeros fueron estrellados, el primero impacto a las 8:45 de la mañana en contra del World Trade Center, comúnmente conocidas como las legendarias Torres Gemelas, en la ciudad de Nueva York, el segundo en el pentágono, que es el centro militar estratégico de Estados Unidos y además un coche bomba estallo en las cercanías del Departamento de Estado, minutos mas tarde otro avión se estrello en Pensilvania.

Dichos atentados causaron la muerte de “al menos 2,800 personas y otras 1,200 que no fueron identificados”²², además de estas perdidas humanas, también se produjeron perdidas económicas debido a que se derrumbo el mercado financiero; ya que “la bolsa de valores de Nueva York se vio forzada a paralizar sus actividades; del mismo modo no solo afecto la bolsa de valores de ese país; sino también el mercado europeo al cerrar sus operaciones con fuertes caídas en sus índices y las latinoamericanas optaron por suspender sus actividades”²³

²² La Prensa Grafica. Washington con los nervios de punta Ataque a Estados Unidos, Internacionales, Viernes 15 de septiembre de 2001. Pág. 14

²³ Se estremece la economía del mundo, Terrorismo en Estados Unidos, EL Diario de Hoy. Martes 11 de septiembre de 2001. Pág. 12

Ante esto, el presidente norteamericano George W. Bush, manifestó: que el país se encuentra en estado de guerra y que para dar con los culpables de este acto tan violento, aclaro en su intervención en la Asamblea de Naciones Unidas que “el terrorismo contra nuestro país no será tolerado y exijo a la comunidad internacional que se una a Estados Unidos en su guerra contra el terrorismo, una ofensiva planetaria que ha comenzado en Afganistán pero que previsiblemente se ha de extender contra otros países y escenarios geográficos”²⁴.

Dicha postura incidió en el interior de los EE.UU. y los Estados miembros de la Unión Europea, ya que endurecieron sus legislaciones, restringiendo los derechos ciudadanos básicos bajo el mismo pretexto de luchar contra el terrorismo; para ello el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1373 para combatir el terrorismo la cual establece el ataque frontal contra las libertades interiores y contra el Derecho Internacional por medio de la legitimación de la represión y la guerra.

Por lo tanto, estos atentados no solo repercutieron en la economía y seguridad de los Estados Unidos sino también en los flujos de inmigración, ya que un resultado inmediato fue la iniciativa por parte de los Estados Unidos, de crear una solución a largo plazo frente al problema de los flujos de inmigración; debido a que antes de los atentados terroristas existía una relación estrecha entre el gobierno estadounidense y la opinión pública para generar una apertura accesible a la legalización de indocumentados, por medio del aumento del número de visas para las diferentes categorías de inmigrantes y una visión más favorable en las leyes de inmigración.

²⁴ La prensa Grafica, Estados Unidos afina su estrategia. Internacionales, Sábado 22 de septiembre de 2001. Pág. 4

Siendo un ejemplo de ello, cuando tres días antes de los atentados “el Senado estadounidense había aprobado una extensión de la sección 245(i) de la ley migratoria como prueba de buena voluntad hacia el presidente Vicente Fox de México, dicha sección permitía la regularización migratoria de extranjeros sin documentos, sin que ellos tuvieran que regresar a su país de origen, ya que al hacerlo otra sección de la ley les impedía su retorno a Estados Unidos”²⁵

Al mismo tiempo se daban negociaciones entre los gobiernos de Estados Unidos y México, en las que sostenían conversaciones para la realización de cambios migratorios que incluyeran la regularización de un programa de trabajadores huéspedes que buscaba beneficios para trabajadores indocumentados, este programa iba encaminado también a beneficiar a inmigrantes de otras nacionalidades.

Sin embargo, los atentados terroristas frenaron las intenciones favorables que el gobierno norteamericano tenía con respecto a los inmigrantes y los programas encaminados a la búsqueda de beneficios quedaron paralizados; ya que el presidente George W. Bush y el resto del gobierno estadounidense se enfocaron a la causa de la lucha antiterrorista y la seguridad nacional dejando de lado las actividades que beneficiaran en cierta medida los flujos migratorios y además en la agenda política de la administración Bush su único objetivo pasó a ser la seguridad nacional por encima de todo.

Por lo tanto se puede señalar que los atentados terroristas ocurridos el 11 de septiembre de 2001 y la declaración de estado de guerra contra el terrorismo, por parte del presidente norteamericano George Bush, han causado la modificación de los argumentos principales para reformar la política y leyes migratorias, las cuales han sido orientadas de acuerdo a los

²⁵ Marrero Pilar. “Inmigración en Estados Unidos: antes y después del 11 de septiembre”. México 2002. Pág. 15

intereses de EE.UU. en cuanto a su seguridad colectiva y defensa nacional. Todo ello se refleja a escala mundial, ya que los argumentos que se plantean a favor de un cambio en la política migratoria son validos en cualquier país del mundo.

Es por ello que los atentados del 11 de septiembre son un intento de usar la inmigración como una excusa contra el terrorismo y como consecuencia de ello; el país norteamericano a ocasionado efectos negativos a los países que mayormente emiten inmigrantes, por medio de arrestos injustificados de miles de personas que tratan de ingresar a los Estados Unidos sin asesoría legal, debido al perfil racial y a la existencia del racismo, que se han unido a la nueva legislación migratoria que vuelve legales estos arrestos; estas medidas tomadas por el gobierno estadounidense no han servido efectivamente para luchar contra el terrorismo sino para atrapar a quienes han cometido leves infracciones de las leyes migratorias.

Dichos fundamentos son apoyados por los grupos antiinmigrantes como la FAIR, quienes abogan en favor de mayores restricciones migratorias y culpan a los inmigrantes de una diversidad de males desde el terrorismo hasta la congestión vial de la carretera.

Por otra parte existen grupos que defienden los derechos de los inmigrantes, tal es el caso de Lucas Guttentang, Director del Proyecto de Derechos Migratorios de la Unión Americana para las Libertades Civiles (UCLA), quien expresó que después del 11 de septiembre, se ha puesto en competencia la seguridad con las libertades civiles y explicó que de las aproximadamente 1200 personas arrestadas después de los actos terroristas, unas 750 fueron detenidas con acusaciones migratorias y no por terrorismo.

Estas clases de detenciones, acusaciones y deportaciones que enfrentan los detenidos, se ha realizado bajo un proceso secreto por lo que "no había ninguna forma de que los abogados del grupo de servicios legales, u otra entidad, pudieran ir a la corte de migración para ver si

el proceso era transparente"²⁶, explicó Guttentag, quien califica el proceso como una medida sin lógica que evita que el público se entere de lo que está pasando y viola los principios fundamentales bajo los cuales ellos normalmente toman parte en cualquier investigación.

Por otra parte existen instituciones que justifican la actuación del gobierno, tal es el caso de Stuart Levey, del Departamento de Justicia quien defendió la postura del gobierno y explicó que en el caso de las deportaciones se hacen, únicamente siguiendo los principios de la ley, pues se trataba de personas que estaban en el país ilegalmente, o que habían permanecido por más tiempo del que les otorgaba sus visas.

Es así como las medidas tomadas por el gobierno del presidente norteamericano George W. Bush contra los inmigrantes luego de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 aumentaron la vulnerabilidad de dicho país, ya que a partir de esa fecha las autoridades migratorias realizan acciones encaminadas a resguardar su seguridad, mantener sus libertades civiles y unidad nacional.

Por lo tanto puede evidenciarse que los atentados del 11 de septiembre dejaron graves secuelas en Estados Unidos y dieron lugar a cambios en la política migratoria, siendo algunas de las medidas, el fortalecimiento de los controles fronterizos, a través del aumento de la vigilancia policial y militar con el objetivo de evitar el ingreso de terroristas e inmigrantes; dentro de estas medidas, también se dividió el servicio de inmigración y naturalización (SIN) con el fin de otorgarle mayores poderes por cuestiones de seguridad, por ejemplo no permiten el ingreso de público en sus audiencias.

Por otra parte, algunos gobernadores de diferentes estados han apoyado la posición de la administración Bush en cuanto a restringir la inmigración, ya que son considerados como una amenaza a la nación; tal es el caso de Arizona en donde hay un movimiento para

²⁶ Secuela de los atentados. www.elparacaidista.com Pág. 15. 27 -06-2003.

presentar en las elecciones del 2004 una propuesta destinada a disminuir los servicios estatales a los inmigrantes ilegales; dicha propuesta es apoyada “por el 70 por ciento de los votantes, según una encuesta realizada en ese Estado, ya que el actual nivel de inmigración es una amenaza crítica a los intereses vitales de Estados Unidos; razón por la cual el 55 por ciento de la población opinó que la inmigración debe ser reducida”²⁷.

Del mismo modo, en Cayce, Carolina del Sur, las autoridades también se oponen a un plan para ubicar a los inmigrantes y refugiados, alegando que la llegada de estos podría afectar el desempeño de las escuelas y bajar el valor de la propiedad. Igualmente en Long Island, Nueva York, los residentes han estado invadiendo los periódicos locales con cartas, solicitando una mayor acción policial contra los inmigrantes ilegales, deportaciones y multas para quienes los emplean.

Otras de las medidas impulsadas son algunas propuestas de ley como la del subcomité de la Cámara de Representantes de Estados Unidos quien discutió “una iniciativa de ley para autorizar a las autoridades locales y estatales a arrestar y detener a los inmigrantes ilegales. Dicha ley ofreció incentivos financieros a comunidades que implementen las leyes de inmigración y multas para quienes las ignoren”²⁸.

De esta manera puede observarse que una encuesta realizada en el 2002 por el Consejo para Relaciones Exteriores de Chicago encontró que el 60 por ciento del público considera que los atentados del 11 de septiembre son una medida drástica para que el gobierno reduzca cada vez más la cantidad de inmigrantes y refugiados; ya que en años anteriores permitía el ingreso de cerca de “90,000 a 27,400 inmigrantes; sin embargo para el año fiscal del 2002 se redujo la entrada a 28,000”²⁹, a través de esta última cifra se puede establecer que el número de inmigrantes que acepta Estados Unidos cada vez es menor.

En este sentido unas de las medidas aprobada por el Congreso de Estados Unidos para reducir la inmigración, son los nuevos requisitos para tramitar visas de no inmigrante hacia

²⁷ Ídem Pág. 20

²⁸ Inmigración: cambiaran las políticas migratorias. www.elparacaidistacom Pág. 1. 27 -06-2003.

²⁹ Ídem Pág. 10

Estados Unidos, con el propósito principal de evitar el fraude y reforzar la seguridad nacional; ya que el formulario es más claro para la información “debido a que hace mayor énfasis en detalles como la dirección, el teléfono y el contacto con el solicitante en Estados Unidos”³⁰ Asimismo se aprobó una ley que reduce el número de visas concedidas a trabajadores extranjeros con alto nivel de educación, de 195,000 anuales a 65,000.

Además, el gobierno transfirió el proceso de revisión para la emisión de visa del Departamento de Estado al nuevo Departamento de Seguridad del Territorio Nacional, así como también introdujo un nuevo sistema para fotografiar y tomar huellas digitales a todos los visitantes con visas a su llegada al país.

Asimismo la administración Bush, ha implementado leyes de inmigración restrictivas y que son justificadas por el lema de la seguridad interna del país, tal es el caso de la Ley Patriot, la cual modifica a la Ley de inmigración y Nacionalidad, y el surgimiento de leyes secundarias como la de las Licencias y Seguridad Aérea.

Por lo tanto, se puede establecer que en respuesta a los atentados contra el World Trade Center y el Pentágono hace dos años, las autoridades estadounidenses han tratado de fortalecer los controles fronterizos, así como tomar medidas contra los que exceden la estancia autorizada en sus visas y han puesto más condiciones para que los extranjeros obtengan este documento.

³⁰ La prensa Grafica. Endurecen requisitos para viajar a E.U.A. Nación. 13 de marzo de 2003. Pág. 16

1.4 REFORMAS LEGISLATIVAS EN EL ÁMBITO MIGRATORIO.

1.4.1 LEY DE INMIGRACIÓN Y NACIONALIDAD

La Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA por sus siglas en ingles) es una de las leyes más amplia en materia de inmigración en Estados Unidos, que regula el flujo de inmigrantes; dicha Ley surgió inicialmente con el nombre de Ley McCarran-Walter de 1952, con derecho público No. 82-414, la cual a pesar de que fue enmendada muchas veces, sigue siendo el cuerpo básico de la Ley de la Inmigración, que recoge y codifica muchas provisiones para regular la inmigración.

El INA es una de las leyes más amplias de Estados Unidos, ya que esta dividida en 5 títulos, los cuales se subdividen en capítulos y estos en artículos, siendo incluida también en el código de Estados Unidos (U.S.C.)*

Dentro de los títulos más importantes que comprende la Ley de Inmigración y Nacionalidad sobre los inmigrantes es el titulo II denominado Inmigración, el cual había sido enmendado anteriormente por razones de limitar el ingreso de inmigrantes a Estados Unidos, siendo unas de las principales enmiendas realizadas en este titulo, la modificación del articulo 236, el cual establecía lo siguiente:

INA: ACTO 236 - APREHENSIÓN Y DETENCIÓN DE LOS EXTRANJEROS

* El código es una colección de todas las leyes de los Estados Unidos, es arreglado en cincuenta títulos en orden alfabético general, y en el ámbito migratorio hace referencia a los inmigrantes en el título 8 del código en el cual ocupa de los "extranjeros y de nacionalidad". De manera que al estudiar el INA u otros se puede observar a menudo referencias a la citación del código de Estados Unidos. Por ejemplo, la sección 208 del INA trata del asilo, y también se contiene en el código de los Estados Unidos.

Sec. 236. 1/(a) Arresto, detención, y sentencia.- bajo la autorización pública del Fiscal General, un extranjero puede ser detenido y arrestado hasta que tome una decisión de que si el extranjero debe ser expulsado de los Estados Unidos.

(1) puede continuar detenido el extranjero arrestado; y

(2) puede expulsar al extranjero, bajo las condiciones siguientes:

(a) Pague una fianza mínima de \$1.500 con la seguridad aprobada, y conteniendo las condiciones prescritas, por el Fiscal General; o

(b) bajo libertad condicional; pero

(3) puede no proveer al extranjero la autorización de trabajo (autorización de "empleo" incluyendo el permiso apropiado de trabajo), a menos que lo admitan para la residencia permanente es decir que el extranjero se encuentre legalmente, se puede proporcione tal autorización. Además se deben tomar en cuenta las condiciones establecidas en los literales b y c:

(b) La revocación del Fiscal General sobre la libertad condicional.- puede ser revocada en cualquier momento y puede detener y arrestar al extranjero bajo autorización original.

(c) Detención de extranjeros criminales. –

(1) Custodia. El Fiscal General tomará en custodia a cualquier extranjero que:

(a) sea inadmisibles por causa de confiar cualquier ofensa cubierta.

(b) es deportado por causa de confiar cualquier ofensa cubierta.

- (c) es deportado en base de una ofensa para la cual el extranjero ha sido sentenciado a un término de encarcelamiento por lo menos de 1 año, o
 - (d) es inadmisile, cuando expulsan al extranjero, sin consideración alguna hacia exterior bajo libertad condicional, expulsión supervisado, y sin consideración alguna puede ser arrestado o ser encarcelado otra vez por la misma ofensa.
- (2) Sentencia. El Fiscal General - para la expulsión y custodia del extranjero es necesario proporcionar protección a un testigo, a un testigo potencial, o a una persona que coopera con una investigación en actividad criminal importante, o a un asociado inmediato del miembro de la familia de un testigo, del testigo potencial, o de la persona que coopera con tal investigación, y el extranjero satisfaga al Fiscal General que el no planteará un peligro a la seguridad de otras personas.
- (d) Identificación de extranjeros criminales -(1) El Fiscal General deberá proporcionar un sistema en ejecución que
- (a) para hacer disponible, una investigación (en un plazo de 24 horas), para el Estado Federal y las autoridades locales los recursos investigadores del servicio para determinar si los individuos arrestados por tales autoridades para los crímenes agravados son extranjeros;
 - (b) entrenar a oficiales y empleados del servicio para que sirvan como enlace al Estado Federal y aplicación de ley local y agencias, cortes correccionales con respecto a la detención, a la convicción, y al lanzamiento de cualquier extranjero cargado con un crimen agravado; y
 - (c) que utiliza recursos de la computadora para mantener un expediente actual de los extranjeros que se han condenado por un crimen agravado, e indicar a los que se han quitado que.

(2) el expediente bajo párrafo (1)(C) será disponible a:

(a) los inspectores en los puertos de la entrada y salida de la frontera, a patrullas de agentes en las jefaturas del sector para los propósitos de la identificación inmediata de cualquier extranjero que fuera expulsado y esté intentando previamente entrar a los Estados Unidos de nuevo, y

(b) a los funcionarios del departamento del Estado para el uso en su sistema automatizado del puesto de observación de la visa.

(3) por el requerimiento el gobernador o cuadro superior de cualquier estado, el servicio proporcionará ayuda para indicar en las cortes la identificación de los extranjeros ilegalmente presentes en el procesamiento criminal pendiente de Estados Unidos.

(d) Revisión Judicial. El Fiscal General con respecto al uso de esta sección plantea que el juicio no estará conforme a la revisión. Ninguna corte puede poner cualquier acción a un lado o decisión del Fiscal General bajo esta sección con respecto a la detención o lanzamiento de cualquier extranjero o la concesión, la revocación, o la negación de la libertad bajo fianza³¹.

Dicho título ha sido enmendado después de los atentados terroristas del 11 de septiembre, con la publicación No 107-56 en la que se introduce la implementación de la Ley Patriot, con la cual se establece que se consolidan y establecen las herramientas apropiadas para obstruir e interceptar el acto del terrorismo.

³¹ www.bureauofcitizenshipserviceslawpublic 10 de diciembre de 2003.

La Reforma con derecho publico No 107 – 56 modifica la Ley de Inmigración y Nacionalidad en el artículo 236 Aprehensión y Detención de Extranjeros, el cual dicha sección hacia referencia a la custodia y detención de un extranjero es modificada por la sección 236A denominada Detención Obligatoria de Terroristas Sospechosos, Recopilación de Habeas; Revisión Judicial, que establece lo siguiente:

SEC. 236Ã. (a) DETENCIÓN DE LOS EXTRANJEROS TERRORISTAS

(1) “Custodia. El fiscal general tomará en custodia a cualquier extranjero que se certifique bajo párrafo (3).

El fiscal general mantendrá en custodia al extranjero hasta que este sea expulsado de los Estados Unidos excepto en la manera prevista adentro párrafos (5) y (6)

(2) Excepto en la manera prevista adentro el párrafo (6), tal custodia será independiente de cualquier relevación de retiro para el cual el extranjero puede ser elegible, o cualquier relevación de retiro concedido al extranjero, hasta que el Fiscal General determine si el extranjero pueda ser certificado bajo párrafo (3). Si determinan al extranjero finalmente para no ser expulsado, la detención conforme a esta subdivisión terminará.

(3) La Certificación el Fiscal General puede certificar a un extranjero bajo este párrafo si tiene argumentos razonables para creer que el extranjero se encontrara en cualquier otra actividad que ponga en peligro la seguridad nacional de los Estados Unidos.

(4) NONDELEGATION- El Fiscal General no puede delegar la autoridad proporcionada bajo párrafo (3) solamente puede ser delegada al Fiscal

General.

(5) EL COMIENZO DE PROCEDIMIENTOS El Fiscal General podrá detener a un extranjero bajo párrafo (1) en procedimientos de retiro, o detendrá al extranjero con una ofensa criminal, no más de 7 días después del comienzo de tal detención. Si el requerimiento del proceso de la sentencia no es satisfactorio, el Fiscal General podrá expulsar al extranjero.

- (6) LA LIMITACIÓN EN LA DETENCIÓN INDEFINIDA un extranjero detenido quién no ha sido expulsado, y de quién su retiro es inverosímil y razonable en el futuro, se puede detener por períodos adicionales de hasta seis meses solamente si el lanzamiento del extranjero amenaza la seguridad nacional de los Estados Unidos o la seguridad de la comunidad o de cualquier persona.
- (7) LA REVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN el Fiscal General revisar la certificación hecha bajo párrafo (3) cada 6 meses. Si el Fiscal General determina, en la discreción del Fiscal General, que la certificación debe ser revocada, el extranjero puede ser expulsado en las condiciones tales que el Fiscal General juzgue apropiada, a menos que tal expulsión sea prohibida por la ley. El extranjero puede
- (8) solicitar cada 6 meses por escrito que el Fiscal General reconsidere la certificación y puede someter los documentos o la otras evidencias en ayuda de esa petición.

(a) HABEAS CORPUS Y REVISIÓN JUDICIAL.

(1) EN GENERAL la revisión judicial general de cualquier acción o decisión referente a esta sección, están disponibles exclusivamente en los procedimientos de la recopilación de los habeas constantes con esta subdivisión. Excepto en la manera prevista adentro del proceso de la sentencia precedente, ninguna corte tendrá jurisdicción a revisar, por la petición de la recopilación de los habeas o de otra manera, cualquier acción o decisión.

(2) APLICACIÓN.

(A) EN GENERAL a pesar de cualquier otra disposición de la ley, los procedimientos de habeas corpus descritos en el párrafo (1) se pueden iniciar solamente por un uso archivado con –

- (i) el Tribunal Supremo;
- (ii) cualquier Tribunal Supremo de Justicia;

- (iii) cualquier juez del tribunal de apelación de Estados Unidos para el distrito del circuito de Colombia; o
 - (iv) cualquier corte de distrito de otra manera que tiene jurisdicción para entretenerla.
- (3) REGLA DE LA DECISIÓN la ley aplicada por el Tribunal Supremo y el tribunal de apelación de Estados Unidos para el distrito del circuito de Colombia será considerada como la regla de la decisión en los procedimientos de recopilación de los habeas descritos en el párrafo (1).

(b) LA ENMIENDA ADMINISTRATIVA el contenido del acto de la inmigración y de la nacionalidad es enmendada insertando después del artículo referente a la sección 236 lo siguiente:

“SEC. 236Ã. Detención obligatoria de terrorista sospechosos; recopilación de los habeas; revisión judicial

(b) INFORMES no después de 6 meses de la fecha de la promulgación de esta ley, cada 6 meses de eso, el Fiscal General someterá un informe al comité sobre la judicatura de la cámara de representantes y al comité sobre la judicatura del senado, con respecto al período de divulgación, en –

- (1) el número de los extranjeros certificados bajo sección 236Ã(a)(3) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad, según lo agregado por la subdivisión (a);
- (2) los argumentos para tales certificaciones;
- (3) las nacionalidades de los extranjeros certificados
- (4) el tiempo de la detención para cada extranjero certificado; y

(5) el número de extranjeros certificados quiénes –

(a) fue concedido cualquier forma de relevación del retiro;

(b) fue expulsado;

(c) el Fiscal General ha determinado que ningún extranjero puede ser certificado por mucho tiempo; o

(d) fue expulsado de la detención³².

De esta manera puede observarse que la sección 236 estaba en función de la detención de los extranjeros en general que cometiera algún delito, pero después de los atentados terroristas la reforma de esta sección pasa en función de la seguridad nacional, por lo tanto, para las autoridades de inmigración basta la simple sospecha de que el extranjero es terrorista para detenerlo y arrestarlo sin justificación.

Para ello, se le da la autoridad de decisión al Fiscal General a quien se le atribuyen todos los poderes para detener y arrestar a un extranjero, así como también la potestad de decidir si el extranjero es expulsado de los Estados Unidos; por lo que puede evidenciarse de que en la sección 236A no se le da las posibilidades al extranjero de salir en libertad ya que de ser considerado terrorista el Fiscal General puede acusar al inmigrante hasta expulsarlo del país; a diferencia de la sección 236 en la que el Fiscal General permite que el extranjero salga bajo fianza o bajo libertad condicional, además si el Fiscal General considera que el extranjero no representa ningún peligro a la seguridad del testigo clave también podrá salir en libertad bajo custodia o vigilancia.

A partir de la modificación introducida a la sección 236 de la Ley de Inmigración y Nacionalidad puede determinarse que anteriormente dicha sección no era tan excluyente con los inmigrantes como lo es actualmente la sección 236A ya que hacia alusión

³² www.bureauofcitizenshipserviceslawpublic 10 de diciembre de 2003.

únicamente a la detención de extranjeros en general, en la que establecía que el extranjero detenido podía ser libre bajo una fianza de \$1500 o bajo libertad condicional, pero después de los atentados terroristas esta sección es enfocada a la detención de extranjeros terroristas e inmigrantes que parecen ser sospechosos de atentar contra la seguridad nacional; a quienes el fiscal general no les da la mayor oportunidad de ser libre bajo fianza o por medio de libertad condicional.

Por lo tanto una de las consecuencias más notable de esta modificación es la deportación injustificada de indocumentados de los países especialmente de Centroamérica ya que “336.000 salvadoreños, 185.000 guatemaltecos, 300.000 hondureños y 400.000 nicaragüenses, han sido deportados según fuentes oficiales de la región”³³.

En este sentido la publicación 107-56 de la Ley de Inmigración y Nacionalidad es una de las enmiendas más notables después de los atentados terroristas ya que introduce las herramientas para combatir el terrorismo que al mismo tiempo son estrategias legales para reducir la inmigración mediante la Ley Patriot

1.4.2 LEY PATRIOT

Tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, el presidente George Bush puso en marcha una serie de leyes consideradas antiterroristas, cuya aplicación provocó profundos cambios en la vida de los norteamericanos y de los inmigrantes que viven en ese país, en este sentido el 26 de octubre de 2001, el presidente Bush firmó una ley para la unificación y fortalecimiento de América proporcionando las herramientas apropiadas para interceptar y obstruir el terrorismo, para prevenir en un futuro posibles atentados terroristas, dicha ley fue promulgada en respuesta a los ataques terroristas y es conocida como Ley Patriot (USA Patriot Act of 2001)

³³ EL Diario de Hoy. Estados Unidos: Deportación a Centroamericanos. Internacionales, Sábado 17 de marzo de 2002. Pág. 15

Esta ley aprobada seis semanas después de los atentados terroristas inclinó la balanza de la Ley a favor del gobierno de Estados Unidos, fortaleciendo su capacidad para combatir el terrorismo, impedir y detectar las actividades de lavado de dinero, así como también en el ámbito migratorio dicha ley respalda a las autoridades de inmigración “dándoles mayor facilidad para escuchar conversaciones telefónicas, intervenir en los correos electrónicos y congelar depósitos bancarios de inmigrantes”³⁴.

En este sentido, la Ley Patriot es diseñada como elemento legal sustentador de la denominada guerra contra el terrorismo, cuyo cuerpo contiene 10 títulos divididos en numerosas secciones, siendo los temas principales: el lavado de dinero y el terrorismo, en los cuales hace referencia a la inmigración, asimismo enmienda leyes y disposiciones vigentes como la Ley de Inmigración y Nacionalidad.

De tal manera, que en el ámbito migratorio, La ley Patriot contiene un título que hace alusión a los inmigrantes, siendo el título IV denominado Fortaleciendo la Frontera, específicamente en el subtítulo B Provisiones de la Inmigración y en el subtítulo C Preservación de las Ventajas de la Inmigración para las víctimas del terrorismo, de los cuales una de las secciones que incide mayormente en los inmigrantes es la sección 412 del subtítulo B.

En este sentido la sección 412 denominada Detención obligatoria de terroristas sospechosos, señala que los “inmigrantes que hayan sido detenidos por orden del Fiscal General sean acusados formalmente en un plazo no superior a siete días; asimismo sobre aquellos inmigrantes que no pesa ninguna acusación formal por actos de terrorismo pero que hallan violado algunas de las leyes de inmigración, como por ejemplo si una persona

³⁴ Las nuevas leyes y la inmigración <http://www.inmigration.lasnuevasleyes.gov/lawsregs.htm> 26 de noviembre de 2003, Pág. 3

tiene una visa que halla expedido puede ser detenido con carácter indefinido, si su país de origen no lo acepta”³⁵.

Asimismo dicha sección de la ley permite que la Fiscalía General tenga la potestad de mantener a un individuo en prisión si se considera que sus actividades son peligrosas para la seguridad nacional; dicha detención puede prolongarse indefinidamente, y sería revisada cada seis meses por la propia Fiscalía.

De igual manera según esta sección no existe ninguna provisión legal, según la cual deba celebrarse un juicio o una audiencia pública en la que el gobierno presente pruebas convincentes que permitan clasificar al detenido como terrorista, como por ejemplo “lo que ocurre en los juicios de deportación; en su lugar se aplicaría la detención con carácter indefinido sobre la base de las alegaciones de que el detenido constituye una amenaza para la seguridad nacional”³⁶. A través de esto se puede observar que la Ley permite al gobierno detener indefinidamente a cualquier persona que nunca haya cometido un crimen.

De acuerdo a la forma en que esta establecida la ley Patriot, se puede decir que desde el punto de vista migratorio una de las consecuencias más graves que origina esta ley antiterrorista, son las nuevas facultades que le concede a John Ashcroft Fiscal General para calificar a un inmigrante como terrorista valiéndose de su propia autoridad, esto puede evidenciarse cuando se establece que “cualquier persona sobre la que el Fiscal General tenga sospecha de que es terrorista, sufrirá las consecuencias legales estando incluidos todos los inmigrantes legales o ilegales, exceptuando únicamente a los ciudadanos norteamericanos.”³⁷

Asimismo según los contenidos de la ley, el gobierno tiene la facultad de detener a una persona que cometa una violación menor a la Ley de Inmigración (INA), además puede

³⁵Subtítulo b. sección 412 Detención obligatoria de terroristas sospechosos. www.leypatriot.gov/graphis/index 16 de junio de 2003

³⁶Ley de Protección de los Patriotas www.aiusa.org/new/2002/usa.html Pág. 2 30/09/03.

³⁷ Las nuevas leyes y la inmigración. www.orgnews.org/issues/163noticiashtml. Pág.5 27/08/03.

investigar si un inmigrante ha tenido nexos con grupos terroristas, y posteriormente designar a los grupos como organizaciones terroristas, en consecuencia se determina que el acusado ha violado la ley antiterrorista; de igual forma la Ley otorga poderes a la Secretaria de Estado para evitar que un inmigrante con presencia legal en Estados Unidos vuelva a territorio estadounidense si se estima que las actividades del individuo en cuestión socavan los esfuerzos del gobierno en la lucha antiterrorista, es decir que si un extranjero que sale de Estados Unidos y defiende los derechos de los palestinos o se muestre a favor a los borbandoos sobre Afganistán se le negaría el regreso al territorio estadounidense.

De acuerdo a lo anterior se puede decir que el gobierno estadounidense ha impuesto numerosos limites a los derechos legales de sus habitantes en momentos en que trata de contrarrestar el terrorismo y con ello altera el equilibrio de la libertad y seguridad del país.

Otra de las disposiciones de la Ley Patriot, permite: “dar autoridad de encarcelar indefinidamente tanto a inmigrantes como a norteamericanos en casos de terrorismo, sin presentar cargos ni otorgar el derecho a defensa legal, amplia sustancialmente la capacidad del gobierno para efectuar investigaciones, detenciones, juicios, la autorización para que los agentes federales escuchen conversaciones entre abogados y clientes en las prisiones, revisar registros médicos y financieros e incluso solicitar información sobre los libros que los estadounidenses e inmigrantes piden en las bibliotecas”³⁸

Con las disposiciones anteriores se puede evidenciar que la Ley abre las puertas ampliamente para intervenir en los asuntos privados del individuo y cierra las puertas de las operaciones que realiza el gobierno, de manera que el gobierno puede mantener vigilancia sobre lo que los individuos puedan hacer.

Asimismo dentro de la Ley Patriot en el titulo V Removiendo Obstáculos para Investigar el Terrorismo, en la sección 503 Identificación de Terroristas y Otros Delincuentes Violentos, permite expatriar y deportar a cualquier persona que halla sostenido algún tipo de contacto

³⁸ Las secuelas de la Ley Patriot, Internacionales, www.verticeelsalvador.com Pág. 1 16/09/03.

con un agente u organización considerada terrorista por las autoridades federales, la ley tipifica como delito comunicarse por correo electrónico con algún grupo o individuos terroristas y por ello establece una pena de 5 a 10 años en prisión, aunque no se halla cometido algún delito; reduce o elimina la supervisión judicial de la vigilancia electrónica y extiende el periodo para monitorear todas las comunicaciones de los sospechosos dentro y fuera de los Estados Unidos “ establece unos mecanismos adicionales de vigilancia a ciudadanos como a residentes, y le permite a las agencias federales recoger información de inteligencia con la acusación de que puedan ser sospechosos de terrorismo, dentro de los que seria el mecanismo de recopilación que se usa en contra de personas residentes en el extranjeros sin que pase por la supervisión de una corte federal”³⁹

Asimismo en dicha sección de la Ley también, confiere impunidad a cualquier oficial, individuo o entidad privada que provea información sobre alguna persona que luego sea señalada como terrorista; además la legislación fortalece la prerrogativa del Departamento de Justicia de no divulgar información sobre sospechosos y detenidos, y crea una base de datos de ADN, de personas consideradas como sospechosas.

Ante la firma de esta nueva ley muchos defensores de las libertades civiles están preocupados, ya que dicha ley contiene numerosos artículos que atentan contra una serie de libertades y derechos ya establecidos, además mantiene una visión antigua de terrorismo que incluye que cualquier violación de ley sea un delito grave o menos grave.

Siendo otra consecuencia de la Ley Patriota la deportación de muchas personas por no reportar un cambio de dirección al Buró de Ciudadanía y Servicios de Inmigración (BCIS - Bureau of Cizenship and Immigration Services) o por no renovar el permiso de trabajo, por esta razón los expertos en derecho y representantes de organizaciones de derechos civiles norteamericanas manifiestan que las disposiciones de esta Ley son anticonstitucionales y constituyen un grave obstáculo para el desarrollo de las actividades asociativas y un ataque

³⁹Titulo V. sección 503 Identificación de terroristas y otros delincuentes violentos. www.leypatriot.gov/graphis/index 16 de junio de 2003

contra las libertades civiles dentro y fuera de Estados Unidos.

Por lo tanto puede decirse que a partir de la firma de esta Ley, muchas personas procedentes de países subdesarrollados, que ingresaron a Estados Unidos desde el 2002, han sido interrogadas y detenidas, las cuales muchas de ellas fueron deportadas en secreto después de algunas audiencias de inmigración.

Asimismo, se han introducidos diferentes propuestas y proyectos de ley como la Ley de Seguridad Aérea y Ley para las Licencias, que afectan de manera directa a los inmigrantes ya que le son reducidas sus oportunidades de mejorar la calidad de vida tanto de ellos como de sus familias.

1.5 ANTEPROYECTOS DE LEY EN MATERIA DE INMIGRACIÓN INTRODUCIDOS TRAS LOS ATENTADOS TERRORISTAS DEL 2001.

Los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 además de reformar la Ley de Inmigración y Nacionalidad, e implementar la Ley Patriot; dieron origen a la introducción de anteproyectos de Ley que inciden en el ámbito migratorio específicamente en el área de Washington D.C. que abarca los Estados de Virginia y Meryland, así como también en Los Ángeles y California, en los cuales dieron origen a los anteproyectos denominados Ley para las licencias y Ley de Seguridad Aérea, con el propósito de brindar mayor seguridad en el transporte terrestre y aéreo.

Para el caso de Meryland, el proyecto de ley es denominado Acceso Igualitario de Licencias de Conducir HB 838, a través del cual se introduciría un cambio en la legislación del estado de Meryland, que permitiría a los residentes de dicho estado obtener una licencia de conducir sin declarar sobre su estatus migratorio, ya que “la legislación actual esta poniendo en riesgo la estabilidad laboral de los trabajadores indocumentados, debido a que sin licencia de conducir no pueden aspirar a mejores oportunidades de trabajo”⁴⁰ ya que en muchos empleos, el documento es requerido para manejar vehículos o muchas veces los trabajadores deben de transportarse a ciudades retiradas a la de su residencia, adonde no llega el servicio público del metro.

Razón por la cual la Coalición Latina de Meryland por la Justicia (MLCF, por sus siglas en ingles) inicio una intensa campaña para educar y sensibilizar a los inmigrantes sobre la necesidad de apoyar dicho proyecto de ley, por medio de la recolección de 8 mil firmas que fueron presentadas al Senado y a la Cámara de Representantes; asimismo el vicegobernador de Meryland, Michael Still, ofreció su apoyo para lograr la implementación del proyecto de Ley.

Después de que este proyecto de ley fuera introducido al Comité Judicial de Meryland por una delegada del condado de Montgomery y pese a los apoyos dados, el proyecto de ley fue vetado por un grupo de delegados del mismo Comité; lo cual significo que dicho proyecto paso a una comisión, que se encargo de estudiarlo y agregarles algunas enmiendas para que fuera sometido nuevamente a aprobación y pudiera obtener los votos necesarios en el comité, ya que la aprobación de este proyecto de Ley podrían ser beneficioso para los inmigrantes; debido a que con el podrían obtener la licencia de conducir con solo presentar un documento de identidad personal.

Sin embargo la Administración de Vehículos y Automotores de Meryland (MVA, por sus siglas en ingles) manifestaron que no solo se debe incluir el documento de identificación

⁴⁰La Prensa Grafica. Indocumentados quieren licencias de conducir. Departamento 15. 03 de abril de 2003
Pág. 2B

personal sino también documentos de identificación consular y certificados de nacimientos. Ante este argumento el procurador Joseph Carrant, manifestó que la MVA no puede negar licencias de conducir a indocumentados, “pero puede requerir a estos a probar su identidad con documentos migratorios cuando otras identificaciones no están disponibles”⁴¹.

Dicha postura fue apoyada por la diputada estatal Ana Sol Gutiérrez, quien estableció que no existen bases legales para negar las licencias de conducir, y que solo partiendo de la inhabilidad de alguien para demostrar que reside en el país de manera legal, viola la ley estadounidense.

Por otra parte el estado de Virginia, se caracterizaba antes de los atentados del 11 de septiembre de 2001 como el lugar donde los inmigrantes podían solicitar licencias de conducir, debido a que había ciertos inmigrantes que por uno u otros motivos no la podían obtener en otros estados; debido a que en este estado solo se necesitaba un documento de identificación y alguien que garantizara que vivía en dicho lugar.

Sin embargo, como medida de seguridad después de los atentados el gobernador de Virginia, Mark Warner no firmo el proyecto ley, el 24 de marzo de 2003, con lo cual se evita que los indocumentados puedan acceder a una licencia de conducir, por cuestiones de seguridad; por lo que el fiscal general de dicho estado Jerry Kilgore estableció que desde el 1º de enero de 2004 todos los extranjeros que quieran sacar una licencia de conducir no sólo deberán “probar que son residentes en virginia, sino que además deberán probar que se encuentran viviendo legalmente en Virginia, así como también se ha agregado una prueba del número del seguro social o una carta de la Administración de Seguridad Social que confirme que no tiene un número registrado o antecedentes penales”⁴².

⁴¹ La Prensa Grafica. Polémicas por licencias en Meryland. Departamento 15. 14 de octubre de 2003. Pág. 39

⁴² Idem. Pag. 4B

Razón por la cual se puede establecer que lo anterior es producto de las medidas de seguridad impulsadas por la administración Bush, como consecuencia de la guerra contra el terrorismo, lo cual afecta gravemente a la comunidad inmigrante de Virginia, ya que estos no podrán llegar a sus lugares de trabajo en construcción y servicios que son los principales sectores que emplean mano de obra hispana.

En el caso de los Ángeles California, que es el estado mas poblado de los Estados Unidos y con el mayor numero de conductores sin permiso; ya que se calcula que dos millones de indocumentados no tiene licencia de conducir. Por lo que el Senador Gil Cedillo impulso

una ley denominada SB60 que permitiría que los inmigrantes pudieran manejar legalmente en Estados Unidos dando lugar a la seguridad de las carreteras y autopistas del estado, sin embargo dicha ley fue vetada en dos ocasiones por el gobernador del estado, Gray Davis, quien en ese momento manifestó que dicha ley no ofrecía garantías de seguridad.

Sin embargo, después de que esta ley fuera vetada dos veces la propuesta de ley fue aprobada por el Senado con 24 votos a favor y 15 en contra por lo que dicha ley fue enviada a la Asamblea Estatal; en esta instancia deberá ser aprobada por el pleno y luego enviada al gobernador Gray Davis para su proclamación.

Por lo que la posición del gobernador Gray Davis, cambio como gobernador en California, quien enfrenta una campaña política, después de que sus “opositores recolectaran mas de un millón de firmas para la convocatoria de un inusual referéndum que busca quitarle la gobernatura por medio del voto electoral”⁴³

Razón por la cual el gobernador Gray Davis, en medio de una serie de presiones políticas y frente al peligro de su destitución se comprometió a firmar el proyecto de Ley SB60, que otorgaría licencias para conducir a mas de dos millones de indocumentados, con lo cual busco el apoyo de la comunidad latina para no ser destituido.

⁴³ La Prensa Grafica. Licencias para indocumentados. Departamento 15. 29 de julio de 2003. Pág. 40

Pese a los planteamientos hechos por el candidato Republicano, la ley SB60 fue aprobada por el Senado del estado y ratificada por el gobernador Gray Davis, el viernes 05 de septiembre de 2003; con 23 votos a favor y quince en contra. Ningún republicano votó por ella. Esta nueva ley permite que se elimine el requisito de presentar el número de seguro social al iniciar un trámite para obtener la licencia de conducir, implementándose a partir del 01 de enero de 2004.

La aprobación de esta nueva ley en California ha traído muchos debates en contra debido a que varios senadores republicanos, incluso los senadores Bruce McPherson y Jim Brulte, manifestaron que la SB60 debilitaría la seguridad estatal, necesaria especialmente a raíz de los ataques del 11 de septiembre de 2001.

Asimismo esa postura es apoyada por el actual legislador de California Arnold Schwarzenegger, quien ha logrado derogar la Ley SB60 con 33 votos y 6 abstenciones, con el fin de elaborar otra nueva ley mas limitada que beneficie a un numero menor de inmigrantes

“La medida SB60 es mucho más amplia que las versiones anteriores (la AB 1463 de 1999 y la AB60 del 2000 y 2001), pues facilitará la licencia a cualquier inmigrante que, en ausencia de un número del Seguro Social, presente un número de identificación fiscal (ITIN) extendido por el Servicio de Recaudación de Impuestos (IRS)”⁴⁴.

Por lo tanto el tema de seguridad pública, tanto para las autoridades como los votantes parecen muy preocupados debido a la posibilidad de otro ataque terrorista. Sin embargo, todos los días, la gente que no ha pasado ninguna prueba de manejo se está subiendo a sus autos y manejando al trabajo, sin tener licencia o seguro, creando una amenaza constante a la seguridad pública Según Cedillo, ya que manifiesta que el 10% de los conductores de California no tienen seguro, por lo que los inmigrantes que no tienen licencias ha tenido

⁴⁴ El debate sobre la obtención de las licencias en California identidad vs. Seguridad. www.wsws.org/es/article/2002/ene/spn2-jshtml 28 de noviembre de 2003

que pagar multas hasta de 1200 dólares y otros han tenido que comprar identificaciones falsas, para seguir trabajando y así poderles ayudar a sus familias de origen.

Por otro lado, otra propuesta de Ley introducida después de los atentados terroristas, es la Ley de Seguridad Aérea; la cual fue firmada el 19 de noviembre de 2001, en el Aeropuerto Ronald Reagan de Washington, el cual fue el último en ser abierto tras los atentados terroristas del 11 de septiembre; luego de varias semanas de debate político; para ello La Cámara de Representantes aprobó la Ley de Seguridad Aérea por un margen de 409 a 9 y el Senado la aprobó por unanimidad.

Dicha ley esta orientada a garantizar la seguridad aérea de los pasajeros, poniendo al gobierno federal a cargo de la seguridad de los aeropuertos con el fin de devolver la confianza en el transporte aéreo.

El proyecto de Ley de seguridad aérea incluye un conjunto de normas destinadas a complementar y actualizar la regulación de la aviación civil sobre navegación aérea para reforzar las condiciones de seguridad de tránsito y de transporte, asimismo se le atribuye a la dirección general de aviación civil la facultad de adoptar medidas extraordinarias que pueden llevar a la inmovilización de una aeronave o a la suspensión temporal de títulos, licencias o actividades reguladas, cuando se hayan constatado irregularidades que implique cierto riesgo, graves e inmediatos para la seguridad aérea.

Esta norma prevé también un programa nacional de seguridad aérea para la aviación civil que asegure la aplicación de las normas internacionales de seguridad en los aeropuertos, equipos e instalaciones aeronáuticas. Además la competencia sobre el control de la circulación aérea se distribuye en forma equilibrada entre el ministerio de Defensa quien es el responsable de la vigilancia y el control del espacio aéreo y el Ministerio de fomento quien es el responsable de la aviación civil. Al Ministerio de Fomento le corresponde el control de la seguridad aérea general en tiempos de paz y defensa en situaciones de conflicto armado y en circunstancias extraordinarias si así lo decide el presidente del gobierno.

En dicha Ley se establece “una fuerza de 28.000 inspectores federales que, en el plazo de un año, reemplazarán a las compañías privadas de inspección de equipajes en aeropuertos de Estados Unidos, con excepción de cinco instalaciones que tomarán parte en un programa piloto que someterá a prueba otros métodos”⁴⁵.

Para recalcar la importancia de esa Ley el presidente Bush expuso lo siguiente: "Para nuestras aerolíneas hay una prioridad suprema, la seguridad" dijo en la ceremonia de firma en el Aeropuerto Nacional Reagan, a la que asistieron miembros del Congreso, funcionarios de la industria de las aerolíneas, pilotos y azafatas.

De conformidad con la legislación acordada, luego de transcurridos tres años los aeropuertos pueden pedir autorización del gobierno para volver al sistema privado de control.

La legislación requiere también que los inspectores sean ciudadanos norteamericanos que hablen bien inglés y no tengan antecedentes penales. De conformidad con la medida, el despido de los inspectores, quienes tendrán prohibido declararse en huelga, será más fácil que el despido de otros empleados federales.

De esta manera la legislación establece una nueva agencia de seguridad de transporte como parte del Departamento de Transporte, que tendrá la responsabilidad de establecer las normas de inspección, entrenamiento, prueba y supervisión de los inspectores y realizar las verificaciones de antecedentes de los inspectores y otras personas que tienen acceso a las zonas protegidas de los aeropuertos.

Asimismo, dicha Ley requiere también que los aeropuertos amplíen las inspecciones de las maletas de los pasajeros, y que los sistemas de detección estén en funcionamiento para fines del año próximo (2004), al mismo tiempo el Departamento de Transporte puede autorizar a los pilotos a llevar armas de fuego en la cabina de sus aviones.

⁴⁵ Ley de Seguridad Aérea www.ser.gov.mx/ape/dm5/dme-resident8.htm 17 de agosto de 2003. pag 6

De acuerdo a lo anterior puede considerarse que las acciones ejecutadas por el gobierno son encaminadas a evitar posibles atentados futuros, para ello consideran que "La seguridad es primero", y que "El gobierno federal establecerá las normas y harán que se cumplan". El Congreso comenzó a ocuparse de la medida no mucho después de los secuestros suicidas de aviones que mataron a miles de personas en Nueva York, Washington y Pensilvania.

De esta manera puede decirse que la Ley de Seguridad Aérea, aprobada en el 2001, después de los atentados terroristas, podría dejar miles de inmigrantes legales sin trabajo por no cumplir con los nuevos requisitos, el cual exige que los inspectores de pasajeros en los aeropuertos sean ciudadanos estadounidenses, afectando a muchos latinos que trabajan en los aeropuertos de Los Ángeles, San Francisco y Washington.

Por lo tanto, a partir de todo lo anterior se puede establecer que Estados Unidos se consolidó como una gran nación, debido al aporte que los inmigrantes hicieron a través de su mano de obra a la economía estadounidense para convertirla en la primer potencia del mundo, ya que a medida en que se fueron incrementando los flujos migratorios, al mismo tiempo se fue evidenciando el crecimiento y desarrollo económico, hasta convertirlo en un país atractivo para inmigrar.

En este sentido se puede observar que en el proceso de formación de la nación, se tenía la necesidad de aceptar a los inmigrantes sin restricción alguna, pero a medida que se fueron incrementando, prevalecieron siempre los intereses de los nacionales estadounidenses por lo que empezaron surgir políticas de inmigración restrictivas, las cuales prevalecen hasta la actualidad.

De esta manera se puede observar que Estados Unidos siendo una potencia mundial, que dicta las directrices que deben seguir los demás países, esta expuesta y vulnerable a cualquier atentado terrorista como los ocurridos el 11 de septiembre de 2001, que pusieron en juego la seguridad y defensa nacional de Estados Unidos, por lo que las decisiones del gobierno toman un giro diferente para que las políticas enfocadas a la inmigración fueron modificadas.

Dicha modificación de las políticas migratorias ha estado encaminada a seguir los intereses de la nación estadounidense, restringiendo la inmigración a través de la creación de leyes como la Ley Patriot cuyo objetivo principal es la lucha contra el terrorismo, lo cual afecta a los inmigrantes que intentan ingresar a los Estados Unidos.

La introducción de los anteproyectos de ley pone en desventajas el bienestar de los inmigrantes ya que no están hechos para favorecerlos sino para defender los intereses de la seguridad colectiva y defensa nacional, dejando al inmigrante sin empleo y expuesto a la deportación.

CAPITULO II REFORMAS DE LA POLÍTICA MIGRATORIA EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y LAS NUEVAS INSTITUCIONES PUBLICAS MIGRATORIAS.

El presente capítulo, esta orientado a dar conocer las reformas realizadas por parte del gobierno de EE.UU. en el ámbito administrativo migratorio, en este sentido se dará a conocer también el papel desempeñado por las instituciones de inmigración del gobierno de Estados Unidos en cuanto a las decisiones tomadas por la administración del presidente George W. Bush, para obtener un mayor control sobre los flujos migratorios después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001.

De esta manera es necesario determinar la conformación del sistema publico administrativo de EE.UU. el cual se fue consolidando a partir de cuando los Estados Norteamericanos dejaron de ser parte de la corona Británica; para lo cual en la conformación del sistema publico se dio lugar al funcionamiento de Instituciones de inmigración que controlaran la entrada de inmigrantes al país.

De esta forma se vera como las instituciones migratorias pasaron a funcionar bajo el control del Departamento de Justicia, que en sus inicios contaba con un Departamento especifico denominado Servicio de Inmigración y Naturalización (INS), que fue el ente encargado por mucho tiempo de llevar a cabo los tramites de legalidad de los solicitantes extranjeros que entraban en calidad de indocumentados.

De tal manera, después de tanto tiempo de funcionamiento del INS, se puede observar que su eficiencia se fue debilitando, lo cual se pudo evidenciar cuando ingresaron al territorio norteamericano extranjeros con documentos legales, quienes realizaron actos terrorista que causaron un gran impacto en la economía EE.UU.; ante esto la decisión de la actual administración Bush culmino con la decisión de abolir y delegar las funciones del INS a una nueva Oficina conocida como Departamento de Seguridad Interna que a su vez creo la Oficina de ciudadanía y Servicios Migratorios.

A partir de lo anterior entraron a funcionar nuevas instituciones encargadas, las cuales empezaron a funcionar formalmente a partir del primero de marzo de 2003, dichas instituciones desde su creación han sido las encargadas de corregir las deficiencias que con el tiempo fueron debilitando al INS.

En este sentido el Departamento de Seguridad Interna, orienta sus funciones a realizar un mayor control sobre los extranjeros que intentan ingresar al territorio norteamericano, así como también de los que se encuentran ilegalmente ya establecidos, para ello realiza un mayor control a través de las fronteras, en coordinación con el Departamento de Fronteras y transporte, dichos departamentos han establecido medidas más restrictivas con las que obstaculizan el ingreso tanto de legales como de ilegales, para tratar de determinar que tipos de personas intentan ingresar al país.

Así mismo la Oficina de Ciudadanía y Servicios Migratorios se encarga de llevar un registro detallado de los indocumentados que tramitan los documentos para obtener el estatuto de legalidad para tener las condiciones necesarias que les permita desempeñarse de

una forma segura dentro del territorio estadounidense, por otro lado lleva también un registro de extranjeros que se cree son sospechosos de atentar contra la seguridad nacional, y de esta manera tomar las precauciones adecuadas.

De acuerdo a lo anterior, en este capítulo sé vera que a través de las reformas administrativas, la administración Bush esta en la búsqueda de mejorar las medidas para controlar la inmigración y resguardar su seguridad nacional.

2.1 ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE GEORGE BUSH. Y LAS NUEVAS INSTITUCIONES PUBLICAS.

Antes de hacer referencia a la administración del presidente George Bush es importante dar a conocer lo que establece la constitución en cuanto al deber del presidente, para ello manifiesta “velar por que las leyes se apliquen fielmente, para cumplir con esta responsabilidad el presidente se encuentra a la cabeza de la sección ejecutiva del gobierno federal”⁴⁶, por lo tanto entre las facultades ejecutivas del presidente están seleccionar a los jefes de todos los departamentos y dependencias del ejecutivo y también a los demás funcionarios generales de alto rango.

Asimismo entre las facultades con mayor importancia están las del ámbito de las relaciones exteriores en las cuales a través del departamento de Estado el presidente es el responsable de la protección de los estadounidenses en el extranjero y de los nacionales extranjeros en los Estados Unidos, él decide si se debe dar reconocimiento a nuevas naciones y nuevos gobiernos; es decir, que dentro de las facultades importantes también se encuentra la ejecución y administración diaria de las leyes federales las cuales están en manos de varios

⁴⁶ Targonski Rosalie. “Semblanza del gobierno de los Estados Unidos”, oficinas de programas de información internacional. Pág. 45. 2000

departamentos del ejecutivo y que se encargan de distintos aspectos tanto nacionales como internacionales.

De tal manera los departamentos que constituyen el gobierno de Estados Unidos están divididos por cargos y funciones específicas, los cuales son los siguientes:

Departamento de Agricultura, de Asuntos Veteranos, de Comercio, Defensa, de Educación, Energía, Estado, Hacienda, Salud y servicios Humanos, del Interior, Trabajo, Transporte, Vivienda y Departamento de Justicia.

Siendo el departamento de Justicia uno de los más sobresalientes para el tema de inmigración, ya que dicho departamento representa al gobierno de Estados Unidos en asuntos jurídicos y en tribunales de justicia, y aporta sus opiniones y asesoría legal si así lo requiere el presidente y los jefes del departamento del ejecutivo.

Este departamento esta encabezado por el procurador general de la nación, Jonh Acrof quien es el máximo funcionario a cargo de la procuraduría de justicia en el gobierno federal, siendo dos de sus órganos principales “la Oficina Federal de Investigación (FBI) órgano ejecutor de la ley en materia de delitos federales; y el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) que administraba las leyes de inmigración”⁴⁷ dicha institución, después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 ha sido dividida en dos departamentos que son el Departamento de Seguridad Interna (DHS) y la Oficina de Ciudadanía y Servicios Migratorios.

Las nuevas subdivisiones hacen más eficiente las funciones del departamento de justicia ya que cooperan con las fuerzas policiales y además dirige a los fiscales y alguaciles de distritos de todo el país, supervisan las prisiones federales, a las empresas que contratan extranjeros ilegales, realiza investigaciones e informa al presidente, este departamento esta vinculado con la INTERPOL la cual es una organización internacional de policías

⁴⁷ Idem. Pág. 57

criminalística que se dedica a propiciar la ayuda mutua entre las agencias a cargo de la ejecución de la ley.

Así mismo se puede mencionar que los aportes de la administración Bush hacia la inmigración antes de los atentados terroristas estaba orientada a favorecer a los inmigrantes especialmente a los de México y Centroamérica a través de la ampliación de programas como el TPS* que les brindaría a los inmigrantes un tiempo razonable para que tramitaran su estado de legalidad; pero con los atentados terroristas del 2001 los avances en este programa quedaron estancados ya que el tema principal paso a ser la seguridad nacional.

De esta manera se puede observar que la situación de los inmigrantes para la administración Bush antes de los atentados terroristas estaba encaminada a mejorar el estatuto de legalidad, siendo un ejemplo de ello que tres días antes del 11 de septiembre de 2001, el Senado estadounidense se encontraba en el proceso de aprobación de la sección 245i de la ley migratoria, dicha sección estaba orientada como una muestra de buena voluntad hacia el presidente de México Vicente Fox; ya que “ la sección permitía la regularización migratoria de extranjeros sin documentos presente en esta nación sin tener que regresar a su país de origen ya que al hacerlo, otra sección de la ley les impedía su retorno a Estados Unidos”.⁴⁸

Asimismo el gobierno estadounidense se encontraba sosteniendo negociaciones a través del secretario de Estado Collin Powell para la realización de cambios migratorios que se esperaba que incluyera la regularización de trabajadores indocumentados el cual beneficiaría tanto a inmigrantes mexicanos como a los de otra nacionalidad.

Tras los atentados, las negociaciones entre los gobiernos antes mencionados quedaron estancadas ya que el presidente George Bush, Collin Powell y el resto del gobierno

* TPS. Es un programa de Protección Temporal que autoriza a la persona beneficiada a vivir y a trabajar durante un tiempo limitado; dicho programa se le otorga a los nacionales de los países afectados por conflictos internos o desastre natural de grandes proporciones. El TPS esta en efecto de países como Angola, Burundi, Honduras, Liberia, Montserrat, Nicaragua y actualmente El Salvador.

⁴⁸ Marrero Pilar. “Inmigración en Estados Unidos: antes y después del 11 de septiembre”, Pág. 25. abril de 2002.

estadounidense se enfocaron a la lucha antiterrorista, en este sentido el gobierno de México tuvo que ceder temporalmente en la búsqueda de una solución migratoria para sus connacionales en Estados Unidos.

Del mismo modo la administración Bush como respuesta a los atentados se planteo reformar las políticas de inmigración para restringir la entrada a los terroristas o permanecer en los Estados Unidos para ello el mandatario sugirió la creación de una Directiva del Consejo de Seguridad para combatir el terrorismo, que dictara políticas mas efectivas que mantengan informadas a las agencias federales.

De esta forma, el presidente Bush el 30 de Octubre de 2001 desde la Casa Blanca aprobó la Directiva sobre Política de Inmigración que hace más difícil a los terroristas entrar o quedarse en Estados Unidos, y que al mismo tiempo “aumenta las salvaguardias de la inmigración y mejora del intercambio de información con los entes federales”⁴⁹

Con ello el presidente dio otro paso en el combate contra el terrorismo al emitir la Directiva Presidencial; ya que con ello trata de mejorar las políticas y prácticas de la inmigración y proteger a los ciudadanos estadounidenses de terroristas que pretenden ingresar o permanecer en Estados Unidos. En este sentido la acción presidencial para hacer más estrictas las políticas de inmigración, tratan también de mejorar la inmigración legal, la cual sigue siendo una prioridad para la administración Bush, aunque dicha administración está comprometida a garantizar que las políticas y prácticas de inmigración sean mas restrictivas tras los atentados del 11 de septiembre.

Sin embargo, para aumentar las salvaguardias de la inmigración y mejorar la manera de compartir la información vital entre las agencias federales, la Directiva Presidencial ha establecido principales características como las siguientes:

Establecer un Grupo de Trabajo para Rastrear Terroristas Extranjeros: dicho Grupo de Trabajo coordinará los programas federales diseñados para: (1) negar el ingreso a Estados

⁴⁹ Presidente Bush y la Política de Inmigración www.Laopinion.Com 31 de octubre de 2001.

Unidos de extranjeros asociados con actividades terroristas o de sospechosos de participar en actividades terroristas o apoyarlas; y (2) ubicar, detener, procesar o deportar a cualquiera de los extranjeros ya presentes en Estados Unidos. A la vez el Grupo de Tareas estará conformado ante “el Secretario de Justicia por Expertos procedentes del Departamento de Estado, la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), el Servicio de Naturalización e Inmigración (INS), el Servicio Secreto, y el Servicio de Aduanas y la comunidad de inteligencia, quienes trataran de llevar de forma conjunta un control mas eficiente del ingreso de extranjeros”⁵⁰.

Otra de las características del grupo de trabajo es el de ordenar una Revisión Completa de la Política de Visas para Estudiantes; en la cual los estudiantes internacionales aportan mucho a la vitalidad y calidad de los colegios, universidades y otras instituciones de enseñanza en la nación estadounidense. Para ello La Directiva Presidencial ordena al secretario de Estado y al secretario de Justicia -- en colaboración con el secretario de Educación, secretario de Defensa, el secretario de Recursos Energéticos y el director de la Oficina de Políticas de Ciencia y Tecnología (OSTP)-- establecer controles más rígidos y asegurarse de que las visas para estudiantes sean emitidas adecuadamente. Para lo cual un objetivo del programa es prohibir la educación y entrenamiento de nacionales extranjeros que puedan emplear sus conocimientos para dañar a Estados Unidos y sus aliados.

Así mismo dentro las características de dicha directiva esta también coordinar y mejorar las Políticas de Inmigración y Aduana con Canadá y México ya que cada año son millones de personas y miles de millones de dólares en bienes que circulan legalmente entre Estados Unidos, Canadá y México. Par ello Estados Unidos trata de impedir a los terroristas potenciales, el fácil acceso al país desde Canadá o México, al asegurarse de que los viajes y el comercio legales prosigan con mínimas restricciones fronterizas. En este sentido la

⁵⁰ Acciones del Presidente Bush <http://www.elparacaidista.com/immi/immi44.cfm> 26 de febrero de 2004 Pág. 6

directiva ordena a los secretarios de Estado y de Hacienda y al secretario de Justicia incrementar la manera de compartir con México y Canadá la información sobre aduanas e inmigración, y trabajar de una manera eficiente para establecer una base de datos compartida que les permita tener mayor control de la inmigración y las aduanas, con estos esfuerzos asegurarán la máxima compatibilidad posible entre las políticas de inmigración, aduanas y visas.

Asimismo, la Directiva Presidencial ordena al secretario de Justicia y al secretario de Hacienda reforzar las instalaciones del INS y el Servicio de Aduanas para la investigación y análisis de inteligencia, y aumentar el personal especial de agentes del INS y del Servicio de Aduanas asignados al Grupo Conjunto de Trabajo sobre Terrorismo; a la vez ordena a la Oficina de Ciencia y Tecnología trabajar con el secretario de Justicia y el director de la Agencia Central de Inteligencia para hacer recomendaciones sobre la tecnología avanzada que pueda emplearse para ayudar a cumplir las leyes de inmigración.

Para obtener los resultados esperados propone “a la Oficina de Administración y Presupuesto trabajar con el Secretario de Justicia, el secretario de Estado, el secretario de Hacienda y con el ayudante del presidente en la Seguridad del Territorio Nacional para establecer un plan presupuestario en apoyo de esta tarea”⁵¹.

De esta manera se puede observar que la creación de la Directiva Presidencial surgió como respuesta a los atentados terrorista, ocurridos durante el periodo de la administración del presidente Bush, quien tuvo que tomar decisiones importantes para la inmigración y que al mismo tiempo garantizaran el bienestar de los ciudadanos estadounidenses. Pero a medida que el gobierno ha ido controlando la inmigración y combatiendo el terrorismo, las propuestas sobre inmigración por parte del mandatario han ido cambiando, esto se puede observar a través de la propuesta mas reciente que esta orientada a asegurar la economía e integridad del país.

⁵¹ Ídem Pág. 8

Dicha propuesta señala lo siguiente “El indocumentado en Estados Unidos o un residente en el extranjero puede solicitar el derecho de trabajar legalmente en el país por un período renovable de tres años pero debe demostrar que tiene trabajo o una oferta de trabajo, si es que el solicitante vive en el extranjero. Al mismo tiempo el solicitante en el país estadounidense debe pagar una tarifa no especificada y demostrar que tiene empleo pero el que se encuentra en su país de origen no necesitará pagar la tarifa, pero sí demostrar que tiene un contrato de trabajo; el empleador debe demostrar que ningún estadounidense quiere ese trabajo y los solicitantes en calidad de temporarios gozarían de las mismas protecciones que los estadounidenses pero finalizado el plazo, el trabajador debe volver a su país de residencia. Los dependientes del trabajador temporáneo, cónyuge o hijos, podrán residir en el país si el trabajador demuestra que puede mantenerlos. El trabajador podrá desplazarse libremente entre Estados Unidos y su país de residencia”⁵².

Dicha propuesta ha surgido en el marco de las elecciones presidenciales del 2004, la cual prevé incentivos para que el trabajador regrese a su país de origen, ellos los beneficios de jubilación y nuevas cuentas de ahorro. Así mismo el presidente George W. Bush ha puesto en el camino de la legalidad a unos 8 millones de inmigrantes indocumentados que ya trabajan en Estados Unidos, y abrió la posibilidad de ingresar con empleo a la nación a otros miles que aún están en el exterior.

Al mismo tiempo, se puede decir que esta propuesta favorecerá a aquellos que ya tienen empleo; ya que estarán calificados para recibir una autorización de trabajo por tres años, el cual será renovables por tres más. La autorización les dará, a su vez, derecho a salir e ingresar del país libremente, como si fueran residentes. De ser aprobado el plan, los que están en el exterior podrán también ingresar a Estados Unidos si cuentan con ofertas para trabajar en actividades que comprobadamente no desean realizar los estadounidenses.

En este sentido la propuesta ha sido tildada de una maniobra electoral en este año (2004) en que el presidente se postula a la reelección. Para ello el Congreso tendrá la palabra final sobre la propuesta; aunque se observa una dura resistencia de legisladores, particularmente

⁵² Síntesis de la propuesta migratoria del presidente George Bush, www.inmigration.gov 8 de enero de 2004

del lado más conservador del Partido Republicano de Bush, que se oponen a dar una recompensa a personas que ingresaron fraudulentamente al país.

De esta manera es importante saber que los inmigrantes no pueden votar a menos que se conviertan en ciudadanos estadounidenses, pero aquellos que ya tienen ese derecho pueden inclinar su voto en favor de un candidato según su posición sobre los derechos de los inmigrantes.

En este sentido se puede observar que referente a la inmigración, la administración Bush ha trabajado de acuerdo a sus intereses, garantizando el bienestar de la ciudadanía estadounidense.

A partir de todo lo anterior, es necesario conocer la conformación de las Instituciones Publicas que forman la administración de Presidente George Bush durante su periodo (ver anexo 3). En el cual se observa como están ubicadas las nuevas instituciones migratorias debido a la sustitución del Servicio de Inmigración y Naturalización por el Departamento de Seguridad Interna y la Oficina de Ciudadanía y Servicios Migratorios, pero antes es necesario conocer el funcionamiento de la institución que era antes encargada de los procesos migratorios antes de los atentados del 11 de septiembre de 2001.

2.2 SERVICIO DE INMIGRACIÓN Y NATURALIZACIÓN (INS).

Unas de las instituciones encaminadas a aplicar las disposiciones en materia migratoria de las leyes estadounidenses para regular y controlar el ingreso, estadía, salida de extranjeros y situación legal de los inmigrantes era el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS por sus siglas en ingles) que fue creado con el fin tener bajo su responsabilidad la administración de los beneficios de inmigración, incluyendo la entrega de la ciudadanía y la

obtención de la tarjeta verde (conocida en Estados Unidos como green card) para poder trabajar legalmente en los Estados Unidos.

Siendo una de sus principales funciones el “procesamiento de solicitudes de naturalización y regularización migratoria”⁵³, que a través del cual, el INS se encargaba de llevar un control de todos los tramites que los extranjeros requerían para obtener un estatuto de legalidad.

En este sentido el INS realizaba una serie de actividades como el trabajo de forma conjunta con los Departamentos de Estado, Salud y Servicios Humanos y las Naciones Unidas, como la ubicación de refugiados. De igual forma, el INS mantenía programas con la comunidad, proporcionando información sobre sus políticas con el fin de establecer lazos de comunicación y apoyo.

Asimismo otra de sus actividades, que realizaban se encuentra la elaboración y desarrollo de programas dirigidos a otras agencias no lucrativas de inmigración; siendo el programa Relaciones con la Comunidad el mas destacado; ya que fue creado como un servicio por parte del INS para ofrecer asistencia a extranjeros que buscaban beneficios de inmigración acoplados a la ley.

De esta manera el programa ofrecía entrenamiento y capacitación en los procesos de tramites de inmigración aproximadamente a 300 agencias no lucrativas, así como también a consejeros psicológicos voluntarios, con el fin de mejorar las relaciones de las agencias con la comunidad de inmigrantes y mejorar los servicios al público en general.

La razón por la que el INS promovía este tipo de programas era porque muchos extranjeros, quienes eran elegibles para los beneficios de inmigración y nacionalidad, no lo solicitan por diversas razones como: “la falta de conocimiento de las leyes migratorias, la falta de entrenamiento o preparación necesaria en el lenguaje para desarrollar las diversas

⁵³ La Prensa Grafica, Proponen reformar Servicio de Inmigración. Internacionales. Pág. 20. diciembre 2002

formas de documentos de inmigración, por temor de tratar directamente con el servicio de inmigración⁵⁴; a partir de estas razones el INS detecto que la falta de conocimiento del extranjero puede provocar que se les cobre una suma de dinero por los servicios que las agencias de inmigración prevén gratuitamente.

En este sentido, la cooperación del INS con las agencias de cooperación consiste en entrenar al personal de las agencias, quienes son instruidos en como determinar si un extranjero califica para obtener algún beneficio, las formas y tipos de documentación que requieren los extranjeros para solicitar dicho beneficio; para ello, a los voluntarios se les proporciono material de entrenamiento, como manuales que explican los tramites como: el procesamiento de visas en el exterior, naturalización y ciudadanía, reunificación familiar y ajustes de sus condiciones de inmigración.

En cuanto al entrenamiento que el INS brindaba a las agencias de asistencia psicológicas; este era de una forma más técnica; ya que los tramites de estas se enfocaban a las audiencias de inmigración, certificaciones de trabajo, ciudadanía, refugiados, asilados entre otros.

Además de brindar apoyo a las agencias de inmigración, el INS realizaba otras actividades de carácter privado para detectar la existencia de inmigrantes indocumentados que se encontraban trabajando en alguna empresa estadounidense sin la debida autorización de empleo o la certificación de que reside legalmente, para ello el INS requerían los registros de empleo de las empresas donde se sospechaba la existencia de inmigrantes, una vez que obtenían tal información y con colaboración de la seguridad social, la introducían a la base de datos del gobierno para determinar cuales trabajadores tenían la apropiada autorización de empleo.

⁵⁴Reseña Histórica <http://www.fundacionporvenir.com/resena.htm> 30 de enero de 2004 Pág. 4

A la vez realizaban “auditorias en intervalos regulares para revisar las nuevas contrataciones de las empresas, cuando existía la presunción de que surgían algunas diferencias con documentos de algunos empleados, para lo cual se obligaban a los inmigrantes trabajadores a comparecer a una entrevista con el INS, para determinar su estado de legalidad”⁵⁵.

A partir de lo anterior, como parte de las actividades que realizaba el INS se puede mencionar el accionar que tuvo en la isla Desecho, de Puerto Rico, en la que se encontró una embarcación con un grupo de veinticinco indocumentados dominicanos, de los cuales 14 lograron escapar de la persecución de las autoridades y sólo once fueron apresados y fueron devueltos al país.

Conforme a los detalles, los indocumentados lograron burlar los controles establecidos por la Marina de Guerra dominicana en las costas de Puerto Rico, casos como este ha ido incrementado el tráfico de indocumentados dominicanos hacia Puerto Rico, lo que mantiene preocupadas a las autoridades de inmigración norteamericanas, ya que los inmigrantes han sabido burlarse de los controles fronterizos del INS.

A partir de lo anterior se puede mencionar que el INS recibió muchas demandas debido a que este a través de su accionar violaba los derechos de los inmigrantes como personas, una de las demandas que se puede mencionar es “la demanda colectiva que interpuso la comunidad hondureña por considerar que el INS estaba violando los derechos de los niños nacidos en Estados Unidos, cuyos padres corrían el riesgo de ser deportados”⁵⁶ con esto se puede evidenciar la forma en que el INS violaba frecuentemente los derechos de las personas de origen hispano y de otras nacionalidades.

⁵⁵ La Prensa Grafica, Proponen reformar Servicio de Inmigración. Internacionales. Pág. 20. diciembre 2002

⁵⁶Demanda contra el INS. www.usembassy-honduras.gov 2 de febrero de 1998.

Otras de las funciones que realizaba el INS es el proceso judicial a un inmigrante ilegal para ser deportado; en este sentido cuando oficiales del INS detiene a un inmigrante, le hace saber que no tiene derecho de permanecer en Estados Unidos y que tendrá que salir, para ello realizaba un procedimiento legal, conocido como proceso de deportación, el cual se llevaba a cabo ante un juez de inmigración.

En este contexto, el INS para iniciar el proceso de deportación le enviaba al inmigrante un documento conocido como “Notice to Appear” o Notificación de Parecer el cual era un documentado dado por el INS que incluye información como el lugar y fecha de nacimiento, fecha de cuando entro a los Estados Unidos y si durante ese tiempo violo alguna ley de inmigración; también explica las razones del porque el INS fundamenta el por que debe ser deportado, además indicaba que el inmigrante estaba en procedimiento de deportación y tenia que presentarse ante el juez de inmigración; de esta manera para que se inicie formalmente este proceso el INS toma en cuenta ciertos parámetros:

- “El inmigrante que recibió el documento indicado era arrestado por el Servicio de Inmigración en las fronteras o aeropuertos,
- Si el inmigrante entro a los Estados Unidos ilegalmente después de haber sido deportado.
- Si el extranjero ilegal fue convicto de una felonía grave* y no tiene estado de residente permanente legal en el país”⁵⁷.

A partir de estos parámetros el INS manifestaba que el inmigrante debía ser deportado por no tener el permiso legal de estar en el país, y por haber cometido un crimen o violado una ley de inmigración; asimismo el juez determinaba en la primera audiencia, si el inmigrante

* Felonía Grave: es el nombre que el Congreso le da a algunos crímenes que tienen serias consecuencias de inmigración, como felonías se pueden considerar: trafico de droga, un crímenes de violencia por el cual se fue sentenciado en un tiempo mínimo de un año, crimen de robo, abuso sexual de un menor, comercio de contrabando de ilegales, entrada ilegal o entrada que atente a los Estados Unidos, después de una deportación por una felonía grave.

⁵⁷Historia del INS. www.travelers&inmigrantsaid/chicagoconexion 17 de abril de 2004 Pág. 2

tenía que salir del país, dicha audiencia es denominada “Master Calendar” la cual servía para repasar las razones de por que el extranjero ilegal bajo procedimiento de deportación.

Asimismo en la primera audiencia el juez explicaba los derechos de los que el detenido era portador, uno de ellos era el derecho a un abogado, pero el gobierno no lo financiaba ni lo proveía, esto evidenciaba que en las cortes de inmigración no hay defensores público pagados por el Estado, como en los procedimientos criminales, de esta manera el inmigrante podía pedirle al juez que le diera mas tiempo para contratar a los abogados si lo necesita; si el juez cede a la petición, es el quien determina el tiempo necesario para contratar al abogado y que el inmigrante regrese a la corte de inmigración.

Una vez que se halla cumplido el tiempo establecido por el juez, y se reinicia el proceso, el juez determinara si el implicado cometió una felonía grave, en el caso de ser así, el inmigrante esta en desventaja de ganar el proceso y si es encontrado culpable podía ser encarcelado por un periodo de veinte años, o deportado inmediatamente, para lo cual el INS le niega el permiso de regresar a los Estados Unidos por lo mínimo diez años, y si lo deportan por segunda vez le niega el permiso hasta por diez años mas o definitivamente.

Mientras que el INS realizaba todas sus actividades para ejercer un control completo de la inmigración, se fueron detectando algunas irregularidades, debido a que la base de datos del sistema de inmigración presentaba algunos defectos técnico, el cual calificaba a ciertos extranjeros legales como indocumentados, de esta manera las irregularidades se fueron evidenciando ya que era el INS el que daba datos erróneos.

Sin embargo fueron los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, los que dieron la pauta para transferir las funciones que realizaba el INS al Departamento de Seguridad Interna (por sus siglas en ingles DHS). Debido a que los que realizaron los atentados eran extranjeros indocumentados.

Dicho suceso hizo que desde un principio se propusiera dividir el INS en dos secciones, una dedicada a las cuestiones burocráticas y otra a los inmigrantes, en el sentido de perseguir,

detener, procesar y expulsar a los indocumentados; asimismo “se estudio la implementación de un sistema electrónico de información para el INS cuyos datos en un principio no serán compartidos con el FBI”⁵⁸; es decir un sistema digitalizado de huellas dactilares y fotografías que permitan el rastreo de turistas, estudiantes, inmigrantes y solicitantes de asilo por todo el país.

De esta manera se introdujo al congreso una propuesta de ley para dividir al Servicio de Inmigración y Naturalización, tras “el proyecto de ley de aplicación de seguridad fronteriza”⁵⁹ el cual tiene como fin brindar las facultades para limitar las funciones de la naturalización y regularización migratoria que anteriormente ejercía el INS.

En este sentido, el 25 de noviembre del 2002 el Presidente George W. Bush anunció la transferencia de funciones del INS mediante el acta de seguridad de 2002, al nuevo Departamento de Seguridad Interna (DHS), así mismo las funciones del INS fueron puestas también bajo la Dirección de Frontera y Transporte (BTS) el cual incluye el patrullaje del departamento de inmigración y la inspección de las fronteras, de esta manera se reforzó los componentes de investigación sobre inmigración para detener y controlar al inmigrante; por lo que el INS dejó de funcionar definitivamente el 1 de marzo de 2003 cuando formalmente fueron incorporadas las funciones al DHS.

Ante estos cambios surgen ciertas consideraciones que la apoyan, tal es el caso del republicano Duncan Hunter y los demócratas Xavier Becerra y Rubén Hinojosa; quienes afirman que la reforma estructural del INS es aceptable por que según ellos en ninguna de sus áreas específicas cumplen una función apropiada ya que “ mantiene un rezago de 1.4

⁵⁸ Las consecuencias del 11-S para la inmigración <http://www.nodo50.org/derechosparatodos/derechosrevistas/> Junio 2003. Pág. 4

⁵⁹ ídem

millones de peticiones de naturalización sin resolver, volumen que se espera aumentar a pesar que los solicitantes pagaron una cantidad de 95 dólares”⁶⁰

De tal manera que se considero propicio corregir la administración y manejo de dicha institución; porque también en materia de aplicación de la ley el INS ha fracasado, a causa de que “aproximadamente 5 millones de extranjeros viven ilegalmente en los estados Unidos”⁶¹, lo cual se reflejo en los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 cuando ingresaron a Estados Unidos extranjeros terroristas de forma ilegal ya que la visa que portaban ya había expedido.

Tras el proceso de llevar a cavo reformas en el ámbito migratorio a partir de los atentados terroristas del 2001, el gobierno norteamericano considero necesario ejecutar cambios en el área institucional, en este sentido delego funciones a nuevas instituciones con el objetivo de hacer más eficiente el control de los extranjeros que intentan ingresar al territorio norteamericano.

Por lo tanto se efectuaron cambios al Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) que desde 1900 era la institución encargado de ejercer las funciones para controlar la inmigración, y es así como a través de las reformas que ha llevado a cavo el gobierno de Estados Unidos de tipo institucional, trata de contrarrestar algunas fallas que surgieron en el ámbito migratorio a partir de debilidades que tuvo el INS como institución que ejercía el control antes de los atentados del 2001.

De esta manera, en el proceso de reforma que realizo el gobierno de Estados Unidos se abolió el Servicio de Inmigración y Naturalización mediante la Sección 471 De la Ley del

⁶⁰ El Diario de Hoy. Inmigrantes llenan solicitud para aplicar a residencia legal. Internacionales. 23 de diciembre de 2002. Pág. 18

⁶¹ Reseña Histórica <http://www.fundacionporvenir.com/resena.htm> 30 de enero de 2004 Pág. 6

Departamento de Seguridad Interna en la cual se hace referencia a la abolición del INS; y para ello establece lo siguiente:

- (a) “En general sobre la terminación de todas las transferencias del Servicio de la Inmigración y de la Naturalización en la manera prevista para este acto, el Servicio de Inmigración y Naturalización del Ministerio de Justicia se suprime.
- (b) La prohibición de la autoridad proporcionada por la sección 1502 se puede utilizar para reorganizar funciones o unidades de organización dentro de la Oficina de Seguridad Interna o de la Oficina de los Servicios de la Inmigración y Ciudadanía, pero no se puede utilizar o recombinar las dos oficinas en una sola agencia o combinarlas de otra manera, ni se puede ensamblar, ni consolidar funciones o las unidades de organización de las dos oficinas”⁶².

A partir de la sección antes mencionada se le delegaron las funciones del INS a los nuevos entes encargados de restringir y controlar la inmigración, así mismo se estableció los términos que caracterizarían el funcionamiento de dichas instituciones.

Dentro de la reforma se contemplo que uno de los términos principales para identificar a dichas instituciones es las entidades cubiertas que significa que: El Servicio de la inmigración y naturalización pasara bajo el control del Departamento de la Seguridad Interna y la Oficina de Ciudadanía y Servicios de la Inmigración; con lo cual se sustituyo por completo el INS, además es importante también conocer el termino transferencia de

fecha que significa la fecha en la cual se realizo la transferencia de funciones especificas bajo el efecto de las tomas de la sección 471.

⁶² Departamento de Seguridad Interna. <http://www.dhs.gov/graphics/index.htm> Acto Departamento de Justicia. 26 de marzo de 2003. Pág. 60

Para efectuar estos cambios fue necesario elaborar un plan estratégico de la reestructuración, el cual estuvo bajo el mando del Fiscal General quien obligo y ejecuto una serie de recursos para lograr los pagos o incentivos de la separación del INS bajo esta sección, tal funcionario sometió a los comités apropiados del congreso a un plan estratégico de la reestructuración, que incluía: “una carta de organización que representa las entidades encubiertas después de su estructuración conforme a este acto; es decir, una descripción sumaria de cómo la autoridad bajo esta sección será utilizada para ayudar a realizar la reestructuración”⁶³.

Según lo utilizado en la reestructuración precedente, los comités apropiados de los congresos son los comités sobre apropiaciones, reforma del gobierno, y la judicatura de la cámara de representantes, y comités sobre apropiaciones, asuntos gubernamentales, y la judicatura del senado, estos comités han sido los encargados de consolidar los cambios institucionales.

La autoridad del Fiscal General John Acrosfh y la secretaría puede, al grado necesario ayudar a realizar su plan estratégico respectivo de la reestructuración descrito en la subdivisión (b), separación voluntaria, los pagos, incentivos a los empleados.

En este sentido, con la abolición del INS la administración Bush da origen a la creación y funcionamiento de las nuevas instituciones publicas en el ámbito migratorio con lo cual lleva a cavo reformas institucionales que son primordiales para la ejecución efectiva de las reformas realizadas en el ámbito legislativo, para ello se conocerá el funcionamiento de dichas instituciones como el Departamento de Seguridad Interna el cual es el nuevo ente encargado de las migraciones.

⁶³ Ídem. Pág. 62

2.3 LAS NUEVAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE INMIGRACIÓN.

Después de los atentados terroristas el gobierno del presidente George Bush hizo reformas institucionales en el ámbito migratorio por medio de la Ley del Departamento de Seguridad Interna del 2002, en el cual se establece la abolición del Servicio de Inmigración y Naturalización y la creación de nuevas instituciones migratorias como el Departamento de Seguridad Interna (DHS), dentro del cual se creó la Secretaría para la Seguridad de la Frontera y el Transporte (BTS por sus siglas en inglés) y la Oficina de Ciudadanía y Servicios de la Inmigración, las cuales están bajo el control del DHS.

Dichas instituciones fueron creadas en función de los intereses norteamericanos y entraron a funcionar el 1 de marzo de 2003, con ello se fortalece también el ámbito legislativo en materia de inmigración que había experimentado reformas tras los atentados terroristas.

El papel de estas nuevas instituciones es de gran trascendencia en el ámbito migratorio, ya que después de los atentados terroristas, el gobierno pretende tener los instrumentos necesarios para prevenir futuras amenazas y para ello ha dado a estas instituciones la tarea de tomar las medidas necesarias para responder ante la seguridad nacional.

De dichas instituciones se espera una aplicación eficiente de las políticas migratorias como medidas para restringir la inmigración, así mismo se espera detectar acciones fraudulentas contra el sistema de seguridad fronteriza, para que los indocumentados no burlen a las autoridades migratorias intentando ingresar con documentación falsa, en este sentido es importante destacar las funciones que tiene el DHS y sus dependencias en el ámbito migratorio.

2.3.1 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNA (DHS).

Después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 una de las estrategias para resguardar la seguridad nacional, no solo fue la creación de la Ley Patriot de 2001, la cual modifico a la Ley de Inmigración y Nacionalidad, que fueron mencionadas anteriormente; sino también surgieron una serie de cambios en las instituciones administrativas enfocadas a la inmigración, tal es el caso de las reformas que se llevaron a cabo en el Servicio de Inmigración y Naturalización que fue sustituido por el Departamento de Seguridad Interna (DHS por sus siglas en ingles); con el fin resguardar la seguridad interna y colectiva de Estados Unidos contra posibles ataques terrorista.

Por lo que el 1 de marzo de 2003 el Departamento de Seguridad Interna llega a ser el responsable de la seguridad de las fronteras y de los procesos de inmigración de los Estados Unidos los cuales anteriormente, estaban en función de la agencia del Servicio de Inmigración y Naturalización. Esta nueva institución esta enfocada para corregir los errores o debilidades que permitieron el ingreso de extranjeros terroristas de una forma ilegal el 11 de septiembre de 2001.

En este sentido, el Departamento de Seguridad Interna esta orientado a efectuar un control más eficaz con respecto al ingreso de inmigrantes y proteger de esta manera a la sociedad norteamericana, por medio de la unificación de la red nacional de las organizaciones y de las instituciones implicadas en esfuerzos para asegurar la seguridad de la nación; de esta forma el DHS integro 22 agencias gubernamentales bajo la coordinación de un solo departamento con el objetivo general de proteger a los Estados Unidos contra cualquier amenaza, para ello su prioridad es proteger a la nación a través de diversas agencias que lo conforman, de tal manera las agencias de este nuevo departamento analizan las amenazas y la información de inteligencia para salvaguardar las fronteras y aeropuertos, así mismo protegen la infraestructura del país y coordinan las posibles emergencias futuras.

Es por ello, que para el buen funcionamiento de esta institución se plantearon desde el principio los puntos clave, para especificar el camino que debe seguir en materia de inmigración, para ello se crean la visión y misión, las metas estratégicas y los objetivos que proporcionan el marco legal que dirige el accionar diario del Departamento.

En este sentido la visión del Departamento de Seguridad Interna, “es preservar las libertades, asegurando a Estados Unidos contra cualquier atentado terrorista que afecte no solo a la población estadounidense y americana sino también a todo el mundo”⁶⁴. Siendo la misión general, “conducir el esfuerzo nacional unificado para asegurar América, asimismo se protegerá la nación norteamericana en contra de posibles atentados terroristas, respondiendo a las amenazas y a los peligros en contra de dicha nación”⁶⁵. Siendo la misión para el ámbito migratorio, asegurar las fronteras; dando la bienvenida a los inmigrantes y visitantes legales.

En términos generales, la misión de esta dependencia es evitar ataques terroristas dentro de los Estados Unidos; reducir la vulnerabilidad del país con respecto al terrorismo y minimizar los daños y ayudar en la recuperación, en caso de que ocurrieran futuros atentados dentro del territorio norteamericano

A partir de lo anterior, en cuanto al conocimiento estratégico de las metas, el DHS propone la identificación de amenazas, en el cual se determina la vulnerabilidad y los impactos potenciales; la prevención, que consiste en detectar, disuadir y atenuar las amenazas de Estados Unidos; la protección que permite salvaguardar a la población norteamericana, infraestructura y economía de actos terroristas u otras emergencias de carácter natural, sin embargo para las migraciones se facilita el servicio de las nuevas instituciones encargadas de la inmigración para alcanzar eficacia y eficiencias operacionales.

⁶⁴ DHS into INS <http://www.fundacionporvenir.com/boletines/01/04.html> 15 de febrero de 2004. Pág. 5

⁶⁵ Ídem Pág. 5

Sin embargo la magnitud de responsabilidad que tiene el DHS para garantizar la seguridad es grande ya que hay que considerar que “Estados Unidos tiene una frontera de 5,525 millas con Canadá, además tiene una frontera de 1,989 millas con México y hay que tomar en cuenta que la zona costera de ese país es de 95,000 millas y tiene 350 sitios oficiales de ingreso al país (puertos marítimos, cruces fronterizos y aeropuertos); que permiten el ingreso cada año de 500 millones de personas por diversos motivos de forma legal o ilegal”⁶⁶ a partir de esta información se puede considerar que el trabajo para restringir la inmigración es amplio debido a que son muchos los factores territoriales que dan lugar al ingreso de inmigrantes.

De esta manera, para el buen funcionamiento el Departamento de Seguridad Interna, este cuenta con cinco subsecretarías principales y varias agencias independientes las cuales están establecidas en la sección 103 denominada Otros Oficiales, del literal A del Acta del Departamento de Seguridad, que establecen lo siguiente: la Secretaría para la Seguridad de las Fronteras y Transporte, Secretaría de Preparación y Respuestas de otras Emergencias, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría para el Análisis de la Información y Protección de la Infraestructura y Secretaría de Administración, Oficina de la Ciudadanía y Servicios de Inmigración; estas secretarías cuentan con agencias importantes para el desarrollo de sus funciones.

De acuerdo a lo establecido en la sección 103 las funciones principales de cada subsecretaría son las siguientes:

La Secretaría de Seguridad Fronteriza y de transporte (BTS) esta bajo la dirección del subsecretario Asa Hutchinson, cuya función principal es mantener la seguridad de las fronteras y de los sistemas de transporte, esta dependencia es la de mayor tamaño y esta integrada por diversas agencias, entre ellas, la Administración para la Seguridad del Transporte, la Oficina del Servicio de Aduanas, el Servicio de Inspección de Sanidad

⁶⁶ Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América, Embajada de Estados Unidos, 23 de marzo de 2004.

Animal y Vegetal y el Centro de Capacitación de Justicia Federal; dichas agencias llevan a cabo las funciones relacionadas con la seguridad fronteriza del Servicio de inmigración y Naturalización.

Así mismo la Secretaria de Preparación y Respuesta a Emergencias (EPR) esta dirigida por el subsecretario Mike Brown quien se encarga de asegurar que los Estados Unidos este preparado para enfrentar ataques terroristas y desastres naturales, para ello comprende la Agencia Federal de Manejo de Desastres, el Abasto Estratégico Nacional y el Sistema Medico Nacional de Desastres, con dichas agencias tratan de brindar el apoyo necesario frente a cualquier emergencia.

Dentro de las subsecretarias también se encuentra la Secretaria de Ciencia y Tecnología que esta a cargo del subsecretario Charles McQueary, que tiene la responsabilidad de coordinar los esfuerzos en cuanto a investigación y desarrollo para brindar respuestas a una serie de amenazas como lo es el terrorismo que incluye armas de destrucción masiva, en este sentido esta integrado por el Laboratorio de Mediciones Ambientales y Centro de Análisis de Defensa Nacional.

Otra de las dependencias que conforman el DHS es la Secretaria de Análisis de Información y protección de infraestructura (IAIP) la cual combina en una sola división la capacidad de identificar y evaluar una amplia gama de información de inteligencia relacionada con amenazas al territorio nacional, así mismo emite acciones preventivas y de protección apropiadamente; siendo también la ultima dependencia la subsecretaria de administración que se encarga de asuntos relativos a la administración de recursos humanos y materiales.

En cuanto al trabajo realizado por parte del DHS de forma conjunta con las subsecretarias que la conforman, se puede mencionar que a partir de su creación (2003 – 2004) ha sido un periodo de adaptación, por lo que no se han obtenido resultados favorables de acuerdo a los

intereses de Estados Unidos, debido a que es una institución migratoria muy reciente, pero los resultados favorables se empezaran a obtener a medida que se consolide con el tiempo, sin embargo se puede mencionar que se ha logrado con el establecimiento de dicha institución la aplicación de solicitudes de permiso de trabajo, permiso de residencia por medio de Internet, aunque si el extranjero quiere realizar algún tramite de legalidad esté tendrá que pagar un costo elevado, que no esta a la mano de cualquier inmigrante.

En este sentido también se puede mencionar que dentro de las secretarias que conforman el DHS, la mas especializada en materia de restringir la inmigración a través de las fronteras es la Secretaria de la Seguridad Fronteriza y del Transporte y la Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración.

2.3.2 SECRETARIA DE LA SEGURIDAD FRONTERIZA Y DEL TRANSPORTE (BTS)

Una de las Secretaría enfocada a la inmigración, es la Secretaría para la Seguridad de la Frontera y el Transporte (BTS por sus siglas en ingles) que tiene como función según el Subtítulo D del titulo IV llamado la Dirección de la Seguridad de la Frontera y del Transporte de la sección 441 denominada la Aplicación de la Inmigración. Transferencia de Funciones a la Secretaría para la Seguridad de la Frontera y del Transporte, del Acta del Departamento de Seguridad; que en la cual se establece, que de acuerdo con el título XV (en lo que concierne provisiones de la transición), establece la transferencia de la comisión del Servicio de Inmigración y Naturalización a la secretaria para la Seguridad de la Frontera y del Transporte, todas las funciones realizadas bajo los programas siguientes y todo el personal, activos, y responsabilidades que pertenecen a tales programas, inmediatamente antes que ocurra tal transferencia:

- (1) “Programa de la patrulla fronteriza.
- (2) El programa de la detención y del retiro.

- (3) El programa de la inteligencia.
- (4) El programa de las investigaciones.
- (5) El programa de las inspecciones⁶⁷.

Además de los programas antes mencionados, en dicha secretaría se establece una Oficina para la Seguridad de la Frontera, la cual se encuentra mencionada en la sección 442 del subtítulo D del Acta del Departamento de Seguridad, que indica como estará conformada dicha oficina:

- (a) “El establecimiento de la oficina
 - (1) En el Departamento de la Seguridad Interna se establecerá una oficina que se conocerá como la oficina de la seguridad de la frontera’.
 - (2) En la secretaría auxiliar, el jefe de la oficina de la seguridad de la frontera será el secretario auxiliar de la oficina de la seguridad de la frontera, que –
 - (a) Divulgará directamente a la secretaria inferior para la seguridad de la frontera y del transporte; y
 - (b) Tendrá un mínimo de 5 años de experiencia profesional en la aplicación de ley, y un mínimo de 5 años de experiencia de la gerencia”⁶⁸.

A partir de esta organización dentro de la Oficina para la Seguridad de la Frontera y el Transporte se han establecido también políticas que ayudan al buen funcionamiento de sus actividades, las cuales son mencionadas en el mismo subtítulo D de la sección 442, el cual manifiesta lo siguiente:

⁶⁷ Establecimiento de la seguridad de la Frontera y el transporte
www.dhs.gov/graphis/index.htm#titulovdirecciondeLaSeguridaddelafronterayeltransporte Subtítulo d 26 de marzo de 2003. Pág. 155.

⁶⁸ Subtítulo d. Sección 442 Establecimiento de la Oficina
www.dhs.gov/graphis/index.htm#titulovdirecciondeLaSeguridaddelafronterayeltransporte. 26 de marzo de 2003. Pág. 159.

La Oficina para la Seguridad de la Frontera y el Transporte se encargara de las siguientes actividades:

“b-Supervisará la administración de las políticas; y

c-la secretaria inferior para la seguridad de la frontera y del transporte, aconsejará con respecto a cualquier política u operación dentro de la Oficina para la Seguridad de la Frontera que puede afectar a la Oficina de los Servicios de la Ciudadanía y de la Inmigración establecidos bajo el subtítulo E, incluyendo políticas u operaciones potencialmente que están en conflicto.

Otras de las actividades que realiza esta oficina se encuentra en el numeral cuatro de la misma sección que establece el programa para obtener la información referente a estudiantes extranjeros. En la cual la secretaria auxiliar de la oficina de la seguridad para la frontera será responsable de administrar el programa para obtener la información referente estudiantes extranjeros y otros participantes del programa del intercambio descritos en la sección 641 de la reforma de la inmigración ilegal y del Acto de la Responsabilidad del Inmigrante de 1996 (8 U.S.C. 1372), incluyendo el sistema de información del estudiante y del visitante del intercambio establecido bajo esa sección, y utilizará tal información para realizar las funciones de la aplicación de la oficina”⁶⁹.

A la vez la Secretaria para la seguridad de las Fronteras y transporte tiene responsabilidades enfocada a la inmigración, establecidas en el titulo IV de la sección 40, de la Ley del Departamento de Seguridad, que establece lo siguiente:

La secretaria para la seguridad de la frontera, actuando bajo el control del Departamento de Seguridad Interna, será responsable de lo siguiente:

⁶⁹ Idem.

- (1) “Prevención de la entrada de terroristas y de los instrumentos del terrorismo en los Estados Unidos.
- (2) Asegurar las fronteras, las aguas territoriales, los puertos, los terminales, los canales, el aire, la tierra, y los sistemas del transporte del mar de los Estados Unidos, incluyendo el manejo y coordinación de esas funciones transferidas al departamento en los puertos de la entrada.
- (3) Establecer y administrar reglas, de acuerdo con la sección 428, en la cual el gobierno concederá visas u otras formas de permiso, incluyendo permiso, de entrar en los Estados Unidos a los individuos que no son un ciudadano o un extranjero admitido legalmente para la residencia permanente en los Estados Unidos.
- (4) Establecer políticas y prioridades nacionales de la aplicación de la inmigración”⁷⁰.

Todas estas responsabilidades eran llevadas a cabo por el INS antes de los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001, pero debido a las deficiencias del accionar de dicha institución pasan en función del Departamento de la Seguridad Interna específicamente a la Secretaría para la seguridad de la Frontera y Transporte, para asegurar las fronteras de cualquier terrorista que atente contra la seguridad de los Estados Unidos, asimismo es el encargado de conceder visas y llevar un control de las personas que ingresan a dicho país, así como también el cumplimiento de la Ley de Inmigración y Nacionalidad. En cuanto a las actividades destinadas a la inmigración esta secretaría se encargara, según el título IV, de la sección 429 denominada Información sobre la negación de visas requeridas para ser admitido en los sistemas de datos del Acta del Departamento de Seguridad, que señala lo siguiente:

- (a) “Siempre que un oficial consular de los Estados Unidos niegue una visa a un aspirante, el oficial consular incorporará el hecho a la base de datos con el nombre del aspirante en el sistema inter operable de los datos electrónicos puesto en

⁷⁰www.dhs.gov/graphis/index.htm título IV responsabilidades enfocadas en la inmigración de la Seguridad de la frontera y el transporte 26 de marzo de 2003. Pág. 130

ejecución bajo sección 202(a) del acto realizado de la reforma de la seguridad de la frontera y de la entrada de la visa de 2002 (8 U.S.C. 1722(a))

(b) La prohibición en el caso de cualquier extranjero con respecto a una visa que se ha negado bajo la subdivisión (a) - -

Asimismo dicha oficina realiza otras funciones establecidas en el numeral uno y dos de la misma sección, que determina que ninguna visa subsecuente se puede publicar al extranjero a menos que el oficial consular, en vista de que el uso de la visa del extranjero ha repasado la información referente al extranjero, a colocado en el sistema ínter operable de los datos electrónicos, ha indicado en el uso del extranjero que la información se ha repasado, y ha indicado para el expediente porqué se está publicando la visa o una renuncia de la inelegibilidad de la visa recomendada a pesar de esa información; y en segundo lugar el extranjero puede no ser admitido en los Estados Unidos sin una visa publicada de acuerdo con los procedimientos descritos en el párrafo (1)”⁷¹.

Sin embargo una de las actividades mas destacadas que realiza del DHS en el ámbito migratorio se encuentra la Iniciativa del control de la frontera de Arizona (ABC), que tiene como fin alcanzar una frontera más segura. Dicha iniciativa es llevada a cabo por medio de la Secretaria de la Seguridad de la Frontera y el Transporte.

Para ello, el secretario de la Secretaría para la Seguridad de la Frontera y Transporte Asa Hutchinson, señalo que el programa de la iniciativa del control de la frontera de Arizona

(ABC), apoya la misión de la prioridad de las agencias de la seguridad de la patria para detectar y disuadir actividades de terrorista y el trafico ilegal fronterizo de personas y de drogas; además señalo que, “la iniciativa del ABC implica que centenares de oficiales locales, del estado y federales de ley de la aplicación en el Estado de Arizona utilizará un acercamiento cooperativo realzado con los activos adicionales del personal, de la tecnología

⁷¹ Idem. Pág. 140

y de la aviación”; la cual significa que trabajan de una forma conjunta para que se dispongan todas las condiciones necesarias para proteger las fronteras.

Para el desarrollo de este programa, el secretario Tom Ridge de la seguridad de la patria anunció un desplazamiento de fuerzas para el funcionamiento de la seguridad de la patria, es integrado por Estado, condado, ciudad, y representantes; para examinar el proceso del financiamiento y para asegurarse de que el departamento de los fondos de seguridad de la patria se desarrolle rápidamente

Dicho desplazamiento de fuerzas identificará el estado y las soluciones locales para el buen funcionamiento, asimismo se podrá extender a las situaciones donde hay impedimentos en la distribución eficiente y eficaz de los fondos de Estado, para la seguridad local de la patria. De esta manera, el desplazamiento de fuerzas será conducido por la CIA, gobernador de Massachusetts Mitt Romney y vice-CIA, Akron, alcalde Donald L. Plusquellic de Ohio quienes proveerá a la secretaria recomendaciones en un plazo de los dos meses.

A partir de todo lo que se ha mencionado anteriormente, se puede observar que la Secretaría para la Seguridad de la Frontera y el Transporte que actúa bajo el control del Departamento de Seguridad Interna, ha tomado un nuevo giro en cuanto a la organización interna ya que ha sido establecido de una forma mas ordenada que permite ser mas eficiente a la hora de poner en practica sus actividades, con el fin de resguardar la seguridad colectiva y nacional de los Estados Unidos y lograr el cumplimiento de las políticas de inmigración.

Por otro lado, es necesario mencionar que no solo la BTS trabaja en forma conjunta con el DHS, ya que dentro de este departamento también se creo otra institución que tiene una actuación muy importante en materia de inmigración, dicha institución es denominada Oficina de la Ciudadanía y Servicios de Inmigración.

2.3.3 OFICINA DE CIUDADANÍA Y SERVICIOS DE LA INMIGRACIÓN (BSIC).

Otras de las instituciones creada después de los atentados terroristas como parte de las reformas en el ámbito administrativo de inmigración es la Oficina de la Ciudadanía y los Servicios de la inmigración, la cual sustituye por completo al INS y también esta bajo el control del Departamento de Seguridad Interna y trabaja de forma conjunta con las demás instituciones de inmigración para lograr un mejor desempeño en las actividades de este ámbito. Para ello dicha oficina tiene como misión las siguiente actividades:

- “Examinar: que incluye hacer adjudicaciones e inspecciones
- Servicios de información pública
- Programas de implementación de la ley y disuasión a violaciones de la misma
- Actividades bilaterales de migración y asuntos fronterizos”⁷²

Estas actividades, permite que la nueva institución oriente sus funciones específicamente al ámbito migratorio que a su vez realiza un registro de los extranjeros que intentan ingresar a los Estados Unidos.

En cuanto a la transferencia de funciones, la comisión de acuerdo con el título XV (en lo que concierne provisiones de la transición), se transfiere de la comisión del Servicio de Inmigración y la Naturalización al director de la Oficina de la Ciudadanía y Servicios de la inmigración quien mantiene las funciones siguientes con todo el personal, infraestructura, y financiamiento proporcionado a la comisión en la ayuda de tales funciones inmediatamente antes de la fecha eficaz especificada en la sección 455, en este sentido las funciones que desarrolla según el subtítulo E denominado Servicios, de la sección 451 denominada Establecimiento de la Oficina de Ciudadanía y los Servicios de la Inmigración, de la ley del Departamento de Seguridad Interna, son las siguientes:

⁷²Actividades de la BSIC www.dhs.gov/graphics/index.htm#misionbcisactividades 9 de septiembre 2003. Pág. 5

- (1) “Juicios de las peticiones inmigrantes de la visa.
- (2) Juicios de las peticiones de la naturalización.
- (3) Juicios de los usos del asilo y del refugiado.
- (4) Los juicios se realizaron en los centros de servicio”⁷³.

Antes de los atentados terroristas, estas funciones eran realizadas por el Servicio de Inmigración y Naturalización, pero por cuestiones de seguridad fueron transferidas a esta oficina.

Dicha Oficina esta organizada internamente según lo establecido en el subtítulo E llamado Servicios, de la sección 451 denominada Establecimiento de la Oficina de Ciudadanía y

los Servicios de la Inmigración, de la ley del Departamento de Seguridad Interna, que señala lo siguiente:

(a) “El establecimiento de la oficina

(1) En general en el Departamento de Seguridad Interna se establecerá una oficina denominada Oficina de Ciudadanía y los Servicios de la Inmigración '.

(2) La Oficina de Ciudadanía y los Servicios de la inmigración estará a cargo de un director o asesor jurídico que

A divulgará directamente al diputado de la secretaria

B El director tendrá un mínimo de 5 años de experiencia de la gerencia; C será financiado en el mismo nivel que la secretaria auxiliar de la Oficina de la Seguridad de la Frontera y el Transporte”⁷⁴.

⁷³ www.dhs.gov/graphics/index.htm#misionbcissubtituloesevicios/seccion451establecimientodelaoficina 05 de marzo de 2003. Pág. 162

⁷⁴ Ídem.

En cuanto a las funciones principales que realiza el director en materia de inmigración, se encuentran establecidas en el subtítulo E, están:

- (a) Establecer las políticas para realizar funciones, que son transferidas y concedidas por la ley
- (b) Supervisar la administración de tales políticas;
- (c) Aconsejar al personal con respecto a cualquier política u operación de la Oficina de Ciudadanía y Servicios de la inmigración que pueden afectar a las oficinas del Departamento de Seguridad Interna, incluyendo políticas u operaciones potencialmente que están en conflicto;
- (d) Establecerá políticas y prioridades nacionales de los servicios de la inmigración;

En este sentido se puede observar que todas las actividades que realiza esta oficina son enfocadas exclusivamente a la inmigración, para lo cual el director es el responsable de la correcta aplicación de la política migratoria, y del buen funcionamiento de dicha oficina. Dentro de las políticas y estrategias que realiza el director de dicha oficina en cuanto a la aplicación de la política migratoria, se puede mencionar que dicho funcionario consulta al personal de la Oficina sobre recomendaciones por medio de investigaciones, análisis y estrategia para coordinar las funciones de una manera más eficiente con la Oficina para la Seguridad de la Frontera y el Transporte.

Para ello cuentan con un asesor jurídico, quien se encarga de proporcionar asesoría jurídica especializada a través de opiniones, determinaciones, regulaciones, para quienes solicitan tramites en busca de un estatuto de legalidad; para lo cual el director de la oficina de los servicios de la ciudadanía y de la inmigración realiza sus funciones con respecto a los asuntos legales que afectan dicha institución. Así mismo se encarga de los tramites de peticiones de visa ante la Oficina Ejecutiva para la Revisión de la Inmigración.

Así mismo cuenta con un oficial encargado del presupuesto cuyas funciones estarán encargadas de formular de una manera responsable los cálculos esenciales para ejecutar el presupuesto de la Oficina de Ciudadanía y Servicios de la Inmigración; que a su vez estarán bajo el control de una gerencia financiera dentro de dicha institución, la cual se encarga de recoger todos los pagos, multas, y otras deudas para la oficina de los servicios de la ciudadanía y de la inmigración.

Dentro de las funciones del director de la Oficina de la Ciudadanía Servicios de la Inmigración es el de ser responsables de promover la Institución de una manera que instruya y brinde entrenamiento sobre las responsabilidades de la ciudadanía y de los extranjeros interesados en los tramites de la obtención de la ciudadanía, naturalización en los Estados Unidos, para lo cual debe incluir el desarrollo de materiales educativos.

Otra de las funciones que realiza esta Oficina, es en el área laboral de los inmigrantes, ya que identifica las áreas en las cuales los empleados indocumentados y los patrones tienen problemas para ocuparse de los tramites necesarios en la Oficina de la ciudadanía y Servicios de Inmigración. También realiza informes anuales de análisis en el ámbito migratorio, en el cual presenta un resumen de los problemas más destacados y más serios encontrados por los individuos y los patrones en el área laboral, incluyendo una descripción de la naturaleza de tales problemas.

Para dichos problemas presenta en su informe una serie de recomendaciones para llevar a cabo las acciones administrativa que permitan resolver de una manera apropiada los problemas encontrados por los individuos y los patrones; dicho informe es proporcionado directamente a los comités descritos en el, sin ningún comentario o enmienda anterior de la secretaria, del director de la Oficina de Ciudadanía y Servicios de la inmigración, o de cualquier otro oficial o empleado del Departamento o de la Oficina de la Gerencia y del Presupuesto.

Además desarrollará la forma en que se distribuirá a todos los oficiales y empleados de la oficina para la remisión de investigaciones en las oficinas locales del ámbito migratorio, para ello se asegurará que el número de teléfono para cada oficina local esté publicado y disponible para los individuos y los patrones que requieran de los servicios de dicha oficina.

Por otro lado se encuentran las responsabilidades de la Oficina de la Ciudadanía y de Servicios de Inmigración a través de las cuales el director establecerá los procedimientos que se requieren para dar una respuesta formal a todas las recomendaciones sugeridas en el informe que realiza anualmente.

De acuerdo a lo anterior, como muestra del trabajo que realiza dicha institución se da a conocer el papel que desempeña la Oficina ubicada en el Distrito México, como una sub-oficina que ofrecen los siguientes servicios:

- “Cesión voluntaria de calidad de residente permanente para aquellas personas que no pueden mantener su residencia principal en los Estados Unidos.
- La presentación de peticiones para parientes inmediatos (cónyuge e hijos de ciudadano de EE.UU. residente en México), y peticiones de huérfanos.
- La expedición de cartas de transporte para residentes permanentes y refugiados que han perdido o a quienes se les ha robado su tarjeta verde o documento de viaje para refugiado.
- La recepción de peticiones de permiso temporal de ingreso por motivos humanitarios.
- Información sobre los requisitos y procedimientos para solicitar otros beneficios bajo la Ley de Inmigración y Nacionalidad.
- La recepción de solicitudes de refugio para ciudadanos que se encuentran fuera de su país de origen o país de última residencia habitual, los cuales han sido referidos por la Oficina del Alto Comisionado para Refugiados.

- La verificación de salida de los Estados Unidos de personas en procedimientos bajo fianza, y personas que no presentaron formas de salida al salir de los Estados Unidos.
- Recepción de quejas contra cualquier empleado del Servicio que se considere que haya actuado de manera inapropiada o poco profesional hacia un usuario que haya solicitado la admisión en algún puerto de entrada de EE.UU. (Todas las quejas de este tipo recibirán atención, siempre y cuando se cuente con suficiente información respecto a la fecha, hora y ubicación del mencionado incidente)⁷⁵.

De acuerdo a la entrada en funcionamiento de esta oficina, se puede evidenciar que a través de sus funciones desempeña un papel fundamental en lo que se refiere a la realización de tramites de legalidad, para lo cual lleva a cabo sus actividades de una manera restrictiva que impida el paso a extranjeros sospechosos de atentar contra la seguridad nacional.

Con el establecimiento de esta institución el gobierno de la administración Bush, trata de garantizar que no tan fácil un extranjero podrá burlar la seguridad de las fronteras, y con ello da un paso mas en el proceso de reforma en al ámbito administrativo de inmigración.

Por lo tanto a partir de todo lo anterior, se puede establecer que antes de los atentados terroristas, la inmigración dentro de la administración del presidente Bush estaba enfocado en ayudar de una forma beneficiosa a los países emisores de inmigrantes por medios de negociaciones, en la cual el gobierno norteamericano presentaba una buena voluntad de querer ayudar a los inmigrantes de los países de América Latina, como fue el caso de México.

Sin embargo, tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 las negociaciones en materia de inmigración quedaron estancadas, ya que lo único que les interesaba era el lema de la seguridad nacional y colectiva de los estadounidenses; para ello el presidente George Bush junto a su gabinete de gobierno, establecieron una serie de reformas no solo

⁷⁵ www.bureauofcitizenshipservicesimageninternational 05 de abril 2003. Pág. 4

políticas sino también administrativas que estuvieran enfocadas en la seguridad de dicho país.

Es por ello que en la reforma administrativa el presidente Bush realizó una serie de cambios institucionales en materia de inmigración, con el fin de corregir las deficiencias que se daban en el Servicio de Inmigración y Naturalización, el cual anteriormente, era el encargado de todos los trámites de inmigración, así como también era el responsable de hacer cumplir la Ley de Inmigración y Nacionalidad.

Pero, debido a las deficiencias que presentó el INS después de los atentados terroristas, dicha institución fue abolida, según la Ley del Departamento de Seguridad Interna, del 2002, en la que se estableció la transferencia de funciones del INS al DHS, cuyas actividades empezaron en marzo del 2003.

En este sentido en el Departamento de Seguridad Interna se establecieron dos oficinas enfocadas a la inmigración como la Secretaría para la Seguridad de la Frontera y Transporte, y la Oficina de Ciudadanía y de los Servicios de Inmigración; las cuales trabajan bajo el control del DHS, para garantizar Seguridad en los Estados Unidos por medio de un registro eficiente y eficaz de los que intentan ingresar en dicho país.

CAPITULO III CONSECUENCIA DE LOS CAMBIOS EN LA POLÍTICA MIGRATORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE LOS INMIGRANTES.

Por medio del presente capítulo, se da a conocer como las reformas a la política migratoria de los Estados Unidos, establecidas por la administración Bush, ha causado un impacto negativo sobre los inmigrantes que residen o intentan ingresar a dicho país, después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001.

En este sentido se ha fortalecido la postura de los grupos antimigrantes, como es el caso de la American Border Patrol, Ranch Rascue, Citizen Border Patrol Militia; asimismo han surgido nuevos grupos con nuevas estrategias para frenar el flujo migratorio, los cuales enfocan su accionar en la seguridad nacional, debido a que según estos, los indocumentados son los culpables de todos los problemas existentes en Estados Unidos.

Razón por la cual dichos grupos han jugado un papel fundamental en la administración Bush, debido a que influyen de una forma directa en el congreso estadounidense, ejemplo de ello son las propuestas presentadas al gobierno, para impedir que los indocumentados obtengan licencias o reciban los servicios por parte del gobierno.

Al mismo tiempo, se hace énfasis también en el aumento de las medidas de control que de una forma restrictiva se implementaron inmediatamente después de los atentados, ya que dichas restricciones dificultan en gran medida, el bienestar de los inmigrantes, por lo tanto se establecerán las diferentes formas de control que ha implementado el gobierno.

A partir de las diferentes medidas restrictivas, se podrá dar a conocer también la incidencia que estas tienen sobre los derechos que el inmigrante posee como persona, de manera que se puede observar, que el gobierno solamente ha implementado medidas poco favorables para el trato hacia los inmigrantes, quienes se sienten desprotegidos ante el aumento de los controles migratorios.

De igual forma, se podrá visualizar que se han limitado las libertades de los inmigrantes, ya que se les está dificultando el acceso a los servicios públicos, los cuales se consideran necesarios para la sobre vivencia del ser humano e indispensables para su bienestar, todo ellos se ha originado por las medidas de seguridad que están orientas a proteger a los nacionales estadounidenses sin tomar en cuenta la situación de los inmigrantes.

En este sentido, también se les esta obstaculizando el ingreso tanto a extranjeros legales como ilegales a través de las fronteras terrestres y aéreas, para lo cual se ha establecido mayores controles fronterizos, que poseen la tecnología y la autoridad necesaria para impedir el paso a ilegales que intenten cruzar la frontera y a extranjeros legales, que parezcan sospechosos de atentar contra la seguridad del país.

Para ello, se conocerá la situación experimentada por un inmigrante ilegal, quien trato de alcanzar el sueño americano, pero que en el trayecto fue detenido por las autoridades migratorias, quienes le impidieron alcanzar su objetivo; así mismo también se podrá conocer la experiencia obtenida por una salvadoreña, que viaja de forma legal para lo cual recibe la aplicación de las medidas tomadas en el aeropuerto después de los atentados terrorista.

De esta manera para el presente capitulo se iniciara con el fortalecimiento ideológico de los diferentes grupos antimigrantes, que a través de su actuación inciden en la forma de aceptación de la sociedad y el gobierno sobre la inmigración.

3.1 FORTALECIMIENTO DE LAS POSICIONES ANTIINMIGRANTES EN EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD.

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 provoco el aumento de la xenofobia y el racismo de los grupos antimigrantes o nacionalistas blancos; razón por la cual, el presidente

George Bush y su gabinete de gobierno realizo una serie de reformas tanto en el ámbito político como administrativo, con el fin de proteger sus fronteras tanto en el espacio aéreo como terrestre, con el propósito de brindar una mayor seguridad nacional y colectiva a los estadounidenses.

Es por ello que el presidente norteamericano, como uno de los primeros antimigrantes planteo después de los atentados, que las “Personas que no son ciudadanas estadounidenses, son más que criminales sospechosos. Son combatientes ilegales que buscan destruir nuestro país y nuestra forma de vida. Y si yo determino que en vista de los intereses de la seguridad nacional de nuestro grandioso país es necesario procesar mediante una comisión militar sobre aquellos que hacen la guerra en contra de los Estados Unidos, entonces así será”⁷⁶.

De acuerdo a este argumento la administración Bush estableció una serie de medidas en contra de los extranjeros ilegales para asegurar a la nación norteamericana de otro posible ataque terroristas, como es la ampliación de autoridad a las agencias policíacas, ya que la Agencia Central de Espionaje (CIA) tiene la autoridad de compartir información con el FBI, con el fin de colaborar con el espionaje dentro del país y preparar acciones penales, por medio de investigaciones secretas, espionajes electrónicos de mayor alcance y la detención masiva de inmigrantes ilegales sin ordenes judiciales; por lo que la información obtenida durante el operativo, le da a la CIA el acceso a dicha información sobre el interior del país, que anteriormente se le había prohibido.

Esta medida ha causado la detención preventiva sin restricciones de inmigrantes ilegales bajo sospecha de terrorismo, inclusive de personas que tienen residencia permanente por el hecho de haber expresado su punto de vista político; asimismo pueden ser deportados por haber tenido la más mínima asociación con cualquier organización que el gobierno haya designado terrorista.

Razón por la cual el Fiscal General Ashcroft, apoya dicha medida al manifestar que “aquellas personas asociadas con terroristas, y quienes están envueltos con terroristas no deberían estar libres de encarcelación”⁷⁷ Dicho argumento se puede ejemplificar, con el

⁷⁶Nuevo decreto Estadounidense expande los poderes para detener inmigrantes

<http://www.wsws.org/es/articles/2002/ene2002/spn2-j03.shtml>.. 21 de abril de 2004. Pág. 1

⁷⁷ Represión <http://www.freedomroad.org/reflexiones-de-tiempos.html>.. 15 de abril de 2004. Pág. 1

arresto de mas de mil cien personas, de los cuales de ellos, muchos permanecen en prisión sin el seguimiento de un proceso judicial y sin darles a conocer sus garantías constitucionales.

En este sentido, los inmigrantes ilegales detenidos son juzgados por tribunales militares secretos (que son establecidos por el secretario de defensa); sin embargo es el gobierno quien determina si el extranjero ilegal es señalado como sospechoso de terrorismo y si es considerado como culpable, el inmigrante pierde todos sus derechos civiles y es sujeto a medidas antidemocráticas como el aislamiento penal en el cual los extranjeros ilegales no gozan de representación jurídica; es decir que no tienen derecho a un abogado.

Asimismo, otras de las medidas tomadas por el presidente es la autorización del Departamento de Justicia para escuchar las conversaciones entre los inmigrantes detenidos y sus abogados; la celebración de un juicio a puerta cerrada en algunos casos, cuando el fiscal general considere que la audiencia es de interés para la seguridad nacional; la discriminación a la hora de emitir los visados, especialmente a personas provenientes de países árabes o musulmanes, sudasiáticos, entre otros.

Estas medidas decretadas por el presidente y su gabinete de gobierno, se encuentran establecidas en la Ley Patriot, por lo que se puede observar que dicha ley recorta todos los derechos civiles y políticos que antes habían sido protegidos por la Carta de los Derechos de la constitución estadounidense.

En este sentido, dichas postura ha sido apoyada al menos por 338 grupos antimigrantes activos en los estados de Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, Ohio y Wisconsin, según un estudio del Centro para una Nueva Comunidad; ya que manifiestan que los ilegales extranjeros afectan la seguridad de los Estados Unidos, además expresan que estos son una carga para los contribuyentes estadounidenses, ya que no aportan ningún beneficio, sino que estas personas representan altos costos para los programas sociales.

Sin embargo, pese a las reformas antes mencionadas, el flujo de inmigración no ha dejado de parar; razón por la cual los grupos antimigrantes y los nacionalistas blancos que se auto califican como poder blanco, han unido sus caminos para trabajar por una sola causa: proteger a los Estados Unidos de los inmigrantes ilegales, por medio de estrategias a través del sistema político y no por medio de tácticas combativas o enfrentamientos en publico.

Razón por la cual, los grupos antimigrantes han concentrado sus actividades entre la gente joven con el fin de extender sus teorías y continuar sus métodos por medio del aumento de productos y canciones de carácter racista dirigidas a captara la atención de los jóvenes, tal es el caso del Grupo Resistencia Aria quien repartió en Chicago folletos con fotografías de las torres gemelas en llamas, con el cual claman el cierre de las fronteras.

Asimismo en el Estado de Illinois se han incrementado a un nueve por ciento las bases operativas de ideologías racistas en contra de los inmigrantes ilegales, actualmente han llegado a obtener un 33 por ciento de personas reclutadas y que al mismo tiempo organizan a los nuevos miembros que colaboren con la misma causa.

Siendo el Movimiento Fascista el mejor organizado en Estados Unidos, por su forma de operar, comunicarse y entrenar; lo que los lleva a cometer acciones despreciables en contra de los inmigrantes ilegales, especialmente en los tiempos de dificultad económica que aumenta la discriminación hacia los inmigrantes indocumentados; ya que estos grupos los culpan de todos los problemas existentes, siendo el blanco de su racismo, xenofobia y agresiones.

Dicho movimiento esta organizado de manera muy peligrosa a lo largo de la frontera con México, siendo los principales grupos antimigrantes que operan en la frontera son “American Border Patrol en arizona, Ranch Rascue en arizona, Nuevo México, Texas,

californiana y la recién formada Citizen Border Patrol Militia que opera en Arizona en las ciudades de Tombstone y Douglas, frontera con agua Prieta Sonora”⁷⁸.

Estos grupos antimigratnes reciben fuerte apoyo de otras organizaciones como la Coalición Californiana por la Reforma de Inmigración, y las religiosas World Church of the Creator (Iglesia mundial del Creador) e Identidad Cristiana las cuales hacen una contradictoria mezcla de cristianismo y racismo, ya que algunos jóvenes integrantes son boneheads, lo que significa muchos de ellos proclaman la Guerra Sagrada Racial es decir un jihad blanca supremacista.

Sin embargo grupos como la Federación para la Reforma Americana de Inmigración (FAIR por sus siglas en ingles) es el principal consejero del partido Republicano; ya que se ha mostrado a favor de reducir los flujos de inmigración, por medio de una series de propuestas presentadas a partir del 2003 al Congreso estadounidense, para impedir que los indocumentados obtengan licencias o reciban los servicios por parte del gobierno, entre las principales propuestas se encuentran:

- “Propuestas H.R.3722. que enmienda a la Asistencia Sanitaria de Emergencia a Extranjeros Indocumentados (Undocumented Alien Emergency Medical Assistance Amendments), la cual fue entregada el 21 de enero de 2004 por el representante Dana Rohrabacher (republicano por california). Esta propuesta exige que los hospitales denuncien a los indocumentados que atienden.

- Propuesta H.R.3534. Proyecto de Ley sobre Vigilancia Fronteriza y Empleo Rotativo para Asistir a los Trabajadores (Border Enforcement and Revolving Employment to Assist Laborers Act). Propuesta presentada el 19 de noviembre de 2003, por el representante Tom Tancredo (republicano de Colorado). En la cual se pide suspender el Programa Weiver, que consiste en una lista de 28 países cuyos

⁷⁸Los grupos antiemigrantes después de los atentados terroristas.<http://lists.indymedia.org/pipermail/imc-sonora/2002-November/000028.html> 22 de abril de 20204. Pág. 1

ciudadanos entran sin visa a Estados Unidos; asimismo se pide autorizar el uso de soldados para deportar inmigrantes y exigir el pago de fianzas para otorgar visas en los consulados y la eliminar las visas H para profesionales y campesinos.

- Propuesta H.R.3522. Proyecto de Ley para Asegurar el Futuro de Estados Unidos mediante la Reforma de la Aplicación de la Ley (Securing America's Future through Enforcement Reform, SAFER); presentado el 19 de noviembre por el representante J. Gresham Barrett (republicano por Carolina del Sur). En donde se propone el uso del ejército y la fuerza aérea para vigilar las fronteras y exigir entrevistas consulares a cada persona que pida una visa para entrar a Estados Unidos. También se pide prohibir que los familiares de un indocumentado ajusten su estatus de permanencia legal.

- Propuesta H.R.3452. Se presento el Proyecto de Ley de Información sobre Visitantes y Responsabilidad en la Seguridad (Visitor Information and Security Accountability, VISA). El cual fue presentado el 6 de noviembre de 2003 por el representante Pete Sessions (republicano por Texas). En donde se pide militarizar las fronteras, exigir entrevistas con funcionarios consulares y depósito de fianzas.

- Propuesta S. 1906. Proyecto de Ley de Mejora de la Seguridad del Territorio (Homeland Security Enhancement Act). Presentado el 20 de noviembre de 2003 por el senador Jeff Sessions (republicano de Alabama). En este proyecto se obliga a los

estados y a los municipios a aplicar leyes civiles de inmigración y tipificaría como delitos a todas las violaciones del estado migratorio”⁷⁹.

Dichas propuestas son apoyadas por otros grupos antimigrantes como Voces Juntas de Ciudadanos (VCT por sus siglas en ingles), la Renovación de California, entre otros grupos bien organizados, que cuentan con muchos fondos y que están preparados para combatir con cada una de las iniciativas positivas sobre la inmigración; asimismo trabajan de manera oportunista ya que para realizar cualquier actividad que afecte a los inmigrantes forman otros grupos nuevos, según el contexto que viva esta nación.

Otros de los recursos que utilizan los grupos antimigrantes para fortalecer su ideología negativa en contra de los extranjeros ilegales, es la creación de sitios Web antimigrantes que permiten denunciar a indocumentados y empresarios que los contratan; tal es el caso de la pagina <http://www.reportilegals.com/> la cual esta orientada a facilitar las denuncias de una forma rápida y anónima para reportar a los ilegales sospechosos y a sus empleadores, antes las dependencias encargadas de inmigración.

Siendo la empresa Jumpin Jupiter Inc. la dueña de dicho sitio web, con sede en Florida, la cual cobra una tarifa de ocho dólares y por medio de tarjetas de crédito, para tramitar una denuncia; “los interesados deben llenar un breve cuestionario en la pagina electrónica multicitada con información sobre el denunciante y denunciado; además el sitio web advierte que las medidas deben aportar información verificable y lo mas detallado posible, para que puedan ser recibidas con atención seria por parte de las dependencias correspondientes”⁸⁰

⁷⁹Propuestas antiinmigrantes

<http://www.univision.com/content/content.jhtml?chid=9655&schid=9677&secid=> 03 de mayo de 2004. Pág. 2

⁸⁰Preocupación por grupo

antiinmigrantesEstadosUnidos.<http://www.noticiasdot.com/publicaciones/2004/0504/0305/noticias030504/noticias030504-5.htm> 24 de abril de 2004. Pág. 2

Asimismo esta pagina de Internet permite también acceder a otros sitios web de grupos antimigrantes como Project Usa y Numbers Usa, que pugnan por limitar el número de extranjeros ilegales que ingresan a Estados Unidos.

A parte de estos grupos existen otras direcciones electrónicas de grupos antiinmigrantes que permiten al usuario denunciar a los indocumentados y sus empleadores de una forma gratuita; tal es el caso de Voces Juntas de Ciudadanos (VCT) con sede en California, la cual busca concientizar al público estadounidense sobre la amenaza que impone la inmigración ilegal al país norteamericano, razón por la cual ha incrementado su accionar en contra de los inmigrantes.

De igual forma se han creado otras direcciones electrónicas en otros estados norteamericanos, “como en Arizona donde reside la American Border Patrol; la pagina de internet del grupo Detengan la Invasión, con sede en Carolina del Norte; el sitio web de los grupos Sachem Quality of Life Organization con sede en Nueva York; la Alianza del Estado de Colorado para la Reforma de Inmigración (CAIR); y el grupo Deporten Extranjeros”⁸¹, entre otros, destinados a brindar información para denunciar indocumentados ante las autoridades correspondientes.

Todas estas medidas en contra de los indocumentados, que utiliza tanto el gobierno como los grupos antimigrantes, han sido fuertemente criticadas por ciertos grupos que apoyan a los inmigrantes como es el caso del director de la Coalición de Derechos Humanos de Arizona Jesús Romo, quien advirtió que estos grupos en Estados Unidos buscan aprovechar la tragedia, el temor y el enojo de la población para obtener avances en sus causas particulares y ganar adeptos, ya que los atentados terroristas aumentaron el sentimiento antimigrantes generando un impacto negativo para los extranjeros debido a que; “cuando los estadounidenses consideran que han sido agredidos por el extranjero se

⁸¹ ídem Pág. 3

retraen en su tradicionalismo cultural y les aflora el nacionalismo, manifestó la directora de la Oficina de Defensa Legal del condado de Pima, Isabel García”⁸².

Sin embargo debido al accionar negativo de los grupos antimigrantes, muchos grupos a favor de estos, han mostrado su preocupación a dicho problema, por lo que se han manifestado en diferentes estados; como es el caso de Arizona, en donde dueños de negocios y líderes comunitarios han lanzado una campaña denominada Zona de Libre Odio, en la que se exige sancionar a los grupos civiles armados que torturan y detienen a los inmigrantes.

Asimismo muchos analistas norteamericanos han dado su opinión acerca de las actividades que realizan los grupos antiinmigrantes en contra de los indocumentados; por lo que Walter Ewing del IPC, autor de un estudio reciente sobre el papel de la inmigración en la renovación urbana de Estados Unidos, “pone en relieve aquellas personas que sostienen que los indocumentados son una carga para los contribuyentes estadounidense, ante este planteamiento manifiesta que estos extranjeros pagan impuestos, trabajan, tienen empresas y consumidores; igualmente lo expresa, Randel Jonson, vicepresidente de Trabajo, Inmigración y Beneficios de Empleo de la Cámara de Comercio de EE. UU, quien establece que no existe ninguna duda sobre los beneficios y aportes de los extranjeros en esta nación norteamericana”⁸³

En este sentido se puede observar que los grupos antimigrantes han desempeñado un papel importante en la administración Bush, ya que han influido de una manera directa sobre la población norteamericana ya que según una encuesta realizada por el diario New York

⁸²Advierten sobre aumento de clima antiinmigrantes en EU

<http://www.imagenzac.com.mx/2001/09/19/PasoNorte1.htm> 19 de abril de 2004. Pág. 1

⁸³Un análisis sobre la inmigración.<http://www.terra.com/finanzas/articulo/html/fin2303.htm> 05 de abril de 2004. Pág. 1

Time y la estación de televisión CBS indico que el 53 por ciento de la población consultada están de acuerdo en reducir los flujos de inmigrantes que ingresan a Estados Unidos, datos que condujeron a que los grupos antimigrantes accionaran de una forma violenta sobre los extranjeros ilegales, causando la violación de los derechos civiles de estos y dando lugar al incremento de restricciones migratorias dentro de la política migratoria para resguardar la seguridad nacional.

3.2 INCREMENTO DE LAS RESTRICCIONES MIGRATORIAS.

Los inmigrantes, tantos documentados como indocumentados a partir de los atentados terroristas del 2001, han experimentado una serie de restricciones en las medidas de inmigración, que los ha afectado negativamente ya que la política de inmigración ha estado en función de los intereses norteamericanos basados en la seguridad nacional.

Siendo uno de los elementos claves para restringir las libertades civiles la nueva acta anti terrorista, que el Congreso debatió rápidamente y promulgo como ley inmediatamente seis semanas después de los ataques terroristas; dicha ley define el terrorismo de tal manera que ahora éste incluye actividades "políticas y libertades de expresión que previamente habían sido protegidos por la Carta de los Derechos de la Constitución estadounidense, dándole amplia autoridad a las autoridades migratorias para que conduzcan investigaciones sobre la situación de los extranjeros que ingresan al territorio norteamericano, las investigaciones se dan de forma secretas, a través espionaje electrónico de mayor alcance y la detención preventiva sin restricciones de personas bajo sospecha de terrorismo"⁸⁴.

De tal manera que a las personas que no son ciudadanas, inclusive aquellos de residencia permanente lícita, se les puede negar la entrada al país por consideraciones que vayan contra la seguridad de la población y del territorio norteamericano, por lo tanto si los

⁸⁴Bush propone renovación del sistema de inmigración. www.DepartamentodeEstado.Usinfo.Gov 8 de enero de 2004. Pág. 3.

extranjeros son sospechosos pueden ser deportadas o pagar penas mayores si es comprobado que han tenido la más mínima asociación con cualquier organización que el gobierno haya designado terrorista.

Entre las principales medidas consideradas restrictivas dentro de la ley encuentra la “autorización de las agencias policíacas (CIA Y FBI) para intervenir en el exterior y el interior del país, de una forma que le permita detectar el quehacer de los inmigrantes, para ello la Agencia Central de Espionaje (CIA) tiene la autoridad de compartir información con el FBI y podrán, por lo tanto, colaborar con las autoridades migratorias dentro del país y preparar acciones penales”⁸⁵. Para ello al FBI también se le ha autorizado compartir información con la CIA, que le permita descubrir el accionar de los inmigrantes sin recurrir a órdenes judiciales, dicha información se podrá obtener durante las diligencias de los Jurados, lo cual le da a la CIA acceso a información sobre el interior del país que anteriormente se le había prohibido.

De esta manera la Ley titulada “Uniendo y Fortaleciendo a América Proveyendo las Herramientas Apropriadas Requeridas para Interceptar y Obstruir el Terrorismo”⁸⁶, aprobada el 26 de octubre de 2001, viene a ser, por el momento, el documento integral más elaborado preparado por el Gobierno de Estados Unidos en esta cruzada iniciada a partir del 11 de septiembre de 2001 para enfrentar la denominada amenaza terrorista que afecta en gran medida la situación de los ciudadanos en el país.

De acuerdo con información provista por organismos defensores de los derechos civiles en Estados Unidos, entre ellos la Electronic Frontier Foundation, dicha ley expande peligrosamente las facultades tradicionales garantizadas a las agencias policíacas en el orden de la vigilancia a través de medios alámbricos, órdenes de registro, instalación de micrófonos y producción de documentos, con lo cual el gobierno quiere mantener un mayor control de la situación migratoria que al mismo tiempo le sirve para resguardar la

⁸⁵ Ibidem. Pág. 8

⁸⁶ Casa blanca se refiere a reforma de inmigración. www.DepartamentodeEstado.estate.gov 7 de enero de 2004 Pág. 4.

seguridad de sus nacionales.

Mediante esta ley antiterrorista se incrementan las medidas adoptadas por el gobierno norteamericano para restringir y dificultar el ingreso de extranjeros ilegales, ya que con ella las nuevas instituciones migratorias pueden realizar una serie de actividades que les permita la obtención de órdenes judiciales con tan solo informarle a cualquier juez en cualquier parte de Estados Unidos que se permita espiar a un ciudadano por la creencia de que éste puede proveer información relevante en una investigación de carácter criminal.

Para ello la persona que será espiada no tiene que ser notificada por parte del Gobierno de que está sujeta a una investigación, ni quien solicita la Orden; tampoco hay que informarle al Tribunal lo que haya hecho como resultado de la Orden emitida, de hecho, en las Guías de Campo elaboradas por el Departamento de Justicia para la aplicación de esta Ley, se indica que la “Sección 213 crea un sistema uniforme que le permite a los tribunales retardar la notificación al sujeto de la investigación cuando se presente y de esta manera el gobierno considera que evitaría poner en peligro la vida de algún individuo, o que el investigado huya de la jurisdicción u oculte evidencia, o intimide testigos”⁸⁷ todo ello para no poner en riesgo la investigación o dilatar los procesos judiciales en su contra.

Esta Ley contempla, además, el derecho por parte de Estados Unidos para apropiarse de los fondos depositados por los inmigrantes en bancos extranjeros cuando dichos bancos posean cuentas en bancos de los Estados Unidos hasta un monto equivalente al que se tenga depositado en los bancos extranjeros; de esta manera dicho país puede confiscar los depósitos con la autorización que le da Ley patriot, además la Ley autoriza que en los casos en que se descubra que han cometido delitos federales parecidos a aquellos cometidos por terroristas, se les tomen muestras de su ADN como medida para identificar la identidad y procedencia del sospechoso.

⁸⁷ Principios de Reforma. www.NoticiasdesdeWashintong.gov Principios de Reforma. 9 de enero de 2004
Pág. 2.

En este sentido dicha Ley también incluye modificaciones en las leyes de inmigración y naturalización, creando nuevas bases para excluir de Estados Unidos a aquellos extranjeros o familiares de éstos a los cuales se les vincule con actos terroristas, mediante la Ley también se provee para la detención de extranjeros hasta por un período de siete días.

Es así como el gobierno de Estados Unidos para asegurar a la población de otra amenaza terrorista se vio en la necesidad de proteger sus fronteras, tanto aéreas como terrestres, para ello el congreso norteamericano ha aprobado nuevos ordenamientos relacionados con los aspectos de inmigración y seguridad social, estos ordenamientos se han dado en los ámbitos legislativos y administrativos mencionados anteriormente; en los cuales se ha experimentado un incremento de las leyes y medidas tomadas a partir del contexto de los atentados terroristas, los cuales han afectado a millones de inmigrantes de diversas nacionalidades.

Otras de las medidas migratorias que se han establecido es el fortalecimiento de las medidas que existían anteriormente, tal es el caso de la operación guardián que funcionaba desde aproximadamente diez años (1994 – 2004), la cual se fortaleció aun más a partir de las medidas tomadas en función de la seguridad nacional.

A través de dicha operación guardián se determino el proceso de militarización de las fronteras, esta operación fue creada por el Centro de Conflictos de Baja Intensidad del Departamento de Defensa estadounidense en la cual se utiliza al ejercito como unidades policíacas y a patrulla fronteriza como unidades militares, que implica el entrenamiento de la tropa fuera de las bases militares no solo para combatir el trafico de droga sino también para capturar indocumentados; por ello dicha operación es considerada como el brazo

armado del ex INS, ya que la misión principal de esta operación consiste en hacer mas difícil el cruce de indocumentados hacia los Estados Unidos y dirigir la inmigración lejos de las áreas urbanas.

En este sentido una de las regiones de estadounidenses que ha sido mayormente reforzada, ha sido el sector de San Diego ya que ha recibido mas misiones militares que cualquier otro sector a lo largo de la frontera con México, a partir de estas medidas se puede mencionar también que para restringir aun mas la inmigración; han introducido en la cámara baja un proyecto de ley impulsado por un congresista de Ohio que pretende incorporar 100,000 elementos mas en la frontera sur.

Asimismo se han implementado otras acciones como el programa ident system de identificación y ficha de indocumentados, este sistema esta conectado a una red central de información en 13 oficinas del sector de San Diego que están enlazadas también con oficinas de la policía y el FBI; con ello han logrado identificar personas con delitos menores y reincidentes las cuales han sido arrestadas, procesadas y encarceladas, además las personas que han querido reingresar después de una deportación se les ha dado 7 años de cárcel como pena por tratar de ingresar después de haber sido deportados una ves.

Siendo otras medidas restrictiva que el gobierno ha realizado es el programa Icad que permite utilizar frecuencias de radio para enlazar a la patrulla fronteriza con guardias forestales, costeros y el FBI; y de esta manera mantener un control mas completo en las fronteras.

De igual forma, no solo en territorio norteamericano se han tomado medidas restrictivas, sino también en el interior de países emisores de inmigrantes tal es el caso de El salvador cuando el 13 de marzo de 2003 el cónsul general de Estados Unidos en el país James Herman, informo sobre los nuevos requisitos para los aspirantes que buscan realizar tramites de visas, con ello el cónsul expreso que se busca evitar el fraude y mejorar la seguridad norteamericana, entre los nuevos requisitos que anuncio el funcionario están: la

nueva versión del formulario DS-156 que se debe presentar al momento de la entrevista, según el cónsul “el nuevo formulario es mas claro para obtener la información necesaria que les permita detectar fraude y delitos en contra de Estados Unidos, todo esto en Principios de Reforma. función de mejorar la seguridad nacional”⁸⁸.

Así mismo el funcionario expreso que “el formulario hace mayor énfasis en detalles como la dirección, el teléfono y el contacto de solicitante en Estados Unidos para determinar con claridad el posible destino que pueda tener el aspirante de visa”⁸⁹.

Por otro lado también se puede mencionar otra medida importante en la realización de tramites de visa para menores de 15 años, como lo es que a partir de la fecha antes mencionada será necesario que los padres de los menores se presenten a la entrevista, ya que anteriormente, si ambos padres tenían visas múltiples no era necesario que acudieran a la entrevista sino que podían utilizar el medio denominado buzón*.

A partir de lo anterior se puede evidenciar que el gobierno norteamericano esta tomando las medidas que creen necesarias para evitar algún otro suceso que atente contra la seguridad de sus nacionales, además por que se han dado cuenta que muchos extranjeros que viajan con visa, se quedan mas tiempo del permitido por dicho documento y envían sus pasaportes para que les estampen el sello de entrada, sin haber ellos retornados al país, de esta forma están haciendo fraude y las autoridades norteamericanas no toleran ningún tipo de engaño en esta aérea.

En este sentido una de las acciones que ha realizado el gobierno de estados unidos para castigar a quienes se prestan al fraude en el caso de El Salvador, según el cónsul James Herman es la captura de un cabo de la PNC, quien fue acusado de estampar de forma fraudulenta el sello de entrada a pasaportes de salvadoreños que no han salido de territorio

⁸⁸La Prensa Grafica. Endurecen requisitos para viajar a EE.UU. Nación. 13 de marzo de 2003 Pág. 16.

⁸⁹ Ibidem. Pág. 16

* El Buzón: consiste en enviar los documentos para la renovación o solicitud de visa por medio de correspondencia.

estadounidense de esta manera el “cabo Oscar Rene Ayala fue procesado en el juzgado de instrucción de San Luis Talpa, La Paz acusado de sellar el pasaporte de salvadoreños que no desean perder la visa estadounidense” para este caso el cónsul expreso que para ese tipo de fraude se tomaran las medidas necesarias para castigar a quienes se prestan a este tipo de fraude, además menciono que se cancelara la visa y deportaran a las personas que encuentren implícitas en estos actos, así mismo anuncio que en los últimos meses del 2003 se han cancelado alrededor de 120 visa.

Por otro lado se busca reforzar los puntos fronterizos, como el de México – Estados Unidos en la zona del río Grande cerca del paso Texas en el cual se construirá una cerca metálica que delimite la frontera e imposibilite el paso de inmigrantes, para ello elementos de la Border Patrol y un grupo de merinos trabajaran en la construcción de dicha cerca que cubrirá cerca de trescientos ochenta metro, en una área identificada como cruce constante de inmigrantes, este muro metálico se sumara a los que han sido edificados desde 1990.

Así mismo el gobierno norteamericano ha estado disminuyendo el numero de visas de entrada al país como consecuencia de los atentados terroristas del 2001, de esta forma en el “2003 negó la visa a aproximadamente 2.6 millones de personas en todo el mundo de un total de 8.4 millones de solicitudes”⁹⁰, para ello se incremento el precio para solicitar visa a 100 dólares, aunque antes de los atentados costaba 65 dólares, este incremento se vuelve un obstáculo para las personas de escasos recursos que quieren inmigrar a EE.UU. en este sentido las posibilidades de ingresar a dicho país se vuelven mas duras a medida que entran en vigor nuevas reglas para mejorar la seguridad.

Para el caso de los países centroamericanos específicamente en El Salvador el gobierno implementara un sistema similar al de México para los aspirantes de visa, dicho sistema entrara a funcionar a partir del 26 de octubre de 2004, en el cual se exigirá los mismos requisitos que se exigen en México para quienes quieren obtener un pase fronterizo

⁹⁰ La Prensa Grafica, E.U.A rechazo 2.6 millones de visas. Departamento 15, 22 de julio de 2003. Pág. 34.

especial, los requisitos consisten en brindar dos copias de huellas dactilares y fotos para la identificación biométrica.

Así mismo el Departamento de Seguridad Interna implementara un sistema de tecnología indicador de situaciones de Visitantes e Inmigrantes (US VISIT por sus siglas en ingles) que esta diseñado para hacer mas fácil el ingreso de estudiantes y hombres de negocios y detectar a las personas que quieran ingresar de forma fraudulenta al país; este nuevo programa brindara información sobre los visitantes que se quedaron mas tiempo del permitido a su ingreso a estados unidos, lo cual ayudara para iniciar los tramites de deportación de personas.

Al mismo tiempo también se han tomado medidas de seguridad en la aeronáutica para ello las autoridades policiales han suscrito convenios de seguridad con el Banco Interamericano de Desarrollo por 285,000 dólares, estas medidas se consideran necesarias para la seguridad tras los atentados terroristas, para ello se ha tenido que entrenar de una forma especial al personal de las aerolíneas y emitir nuevas regulaciones como llevar a cabo modificaciones en la estructura de los aviones en áreas como la cabina de mando para lo que estados unidos exigió que todo avión que entre en su territorio debía tener un blindaje en la puerta de acceso a la cabina de pilotos⁹¹ a si mismo se implemento un código de acceso a la cabina y no se permite a los pasajeros portar ningún objeto puntiagudo a bordo del avión.

En este sentido la seguridad nacional se ha convertido en la frase clave que marca la diferencia en el ámbito migratorio de los estadounidenses, ya que cada ves son mas los indocumentados que se vuelven vulnerables frente a la serie de medidas restrictivas que controlan con mayor rigor la entrada, estadía y situación legal de un inmigrante.

Así mismo puede observarse que a partir de la tragedia terrorista, el incremento de los cambios en el ámbito de la inmigración son medidas tomadas por parte del gobierno estadounidense ante el temor de sufrir nuevos ataques terroristas, es por ello que se

⁹¹ El Diario de Hoy, inversión millonaria en seguridad, Portada, 11 de septiembre de 2003 Pág. 4.

considera el 11 de septiembre de 2001 es una fecha que ha dejado grandes marcas en la historia migratoria y de seguridad interna en la nación mas poderosa del mundo, de igual forma el hecho terrorista ha afectado a miles de inmigrantes que viven en dicho país.

Según la directora de la Asociación de Salvadoreños en Los Ángeles (ASOSAL) Sandra Guevara señalo que la “la seguridad se volvió la prioridad por parte del gobierno norteamericano para lo cual ha enfocado toda su trabajo realizando cambios orientados a tener un mayor control sobre quienes ingresan, independiente mente de su condición legal, es decir que las medidas son parejas tanto para indocumentados como para documentados”⁹²

De esta manera el control en los procedimientos que sigue EE.UU. principalmente son determinar la entrada en vigencia de nuevas solicitudes de visas de no inmigrantes, elevación de los costos, la obligatoriedad de visas de transito, la obtención de mayor información sobre un ciudadano y la próxima utilización de dispositivos biométricos que leerán el iris o las huellas dactilares, estos estarán instalados en los principales puertos de entrada para disminuir cualquier tipo de fraude o falsificación. Todas estas medidas mencionadas son con el fin de obtener un mayor control sobre los extranjeros y minimizar cualquier peligro de terroristas.

En este sentido el congreso estadounidense ha introducido una propuesta de ley para que en los Estados de Texas, California, Florida, Illinois, Nebraska y Nueva York los empleadores investiguen el estado legal de sus empleados, para ello se les dará acceso a los patronos a una base de datos federal en la que puedan confirmar que sus empleados no se encuentren ilegalmente en el país; esta propuesta de ley surgió debido a que el presidente de la Comisión Judicial de la Cámara de Representantes, el Republicano James Sensebrener considera que los inmigrantes aprovechan el fácil y barato acceso de documentos falsos para burlar la Ley federal que prohíbe la contratación de inmigrantes ilegales.

⁹² El Diario de Hoy, Compatriotas en la mira, De La Portada, 11 de septiembre de 2003, Pág. 6.

De tal manera que para recompensar los gastos que ha tenido EE.UU. Para implementar las nuevas medidas de seguridad después del 2001 ha aumentado los costos de los tramites migratorios de esta manera el Servicio de Ciudadanía y Migración aplica las nuevas tarifas en todos los tramites migratorios. Es así como los “precios de los formularios para las diferentes aplicaciones de migración se elevan en un promedio de 55 dólares respecto a la tarifa anterior, además se deberá pagar 70 dólares adicionales para el registro biométrico de huellas dactilares”⁹³ este alza de tarifas se explica por las nuevas normas de seguridad que se están tomando para evitar fraude y falsificaciones después de los atentados terroristas.

De acuerdo a lo anterior se puede mencionar que el gobierno norteamericano ha invertido 160 millones de dólares en la modernización y aplicación de nuevas medidas de seguridad.

Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, el Gobierno de EEUU endureció los trámites para la concesión de la visa H-1B, lo que ha creado trámites engorrosos y prolongados períodos de espera para obtener una resolución.

En la actualidad, los solicitantes son sometidos a minuciosas investigaciones por motivos de seguridad lo que en muchos casos obliga a las compañías a desistir de los servicios de los profesionales extranjeros contratados.

3.3 MAYORES DIFICULTADES PARA INGRESAR A ESTADOS UNIDOS

A partir del incremento de las restricciones en la política migratoria de Estados Unidos tras los atentados terroristas del 11 de septiembre, se han vuelto mas obstaculizados los medios para ingresar a dicho país tanto para extranjeros legales como ilegales.

⁹³ La Prensa Grafica, Aumentan costos para tramites migratorios en EE.UU. Departamento 15, 30 de abril de 2004, Pág. 96.

El papel para dificultar el paso de inmigrantes esta a cargo del Departamento de Seguridad Interna, quien dicta las acciones que deben tomar las autoridades migratorias que se encuentran en los puntos fronterizos tanto terrestres como aéreos.

Para ello se le da facultades al Secretario de dicho Departamento, para tener acceso a informes de todos los extranjeros que están pendientes de algún proceso judicial en sus países de origen, y así determinar información analítica relacionada con la prevención de amenazas de terrorismo hacia Estados Unidos o las áreas bajo su responsabilidad concernientes a infraestructura y puntos vulnerables, independientemente de si tal información ha sido o no previamente analizada, las autoridades al sospechar de un extranjero pueden proceder de la forma en que les parezca mas conveniente.

En base de esta facultad, el Secretario del Departamento de Seguridad Interna está autorizado para requerir y entrar en acuerdos de cooperación con otras agencias del Poder Ejecutivo para compartir información de forma regular, incluyendo asuntos de envergadura mayor.

Además, independientemente de esta facultad de establecer mecanismos de cooperación, también podrá requerir a las agencias la entrega sin retraso de informes, hallazgos e información analítica relacionada con amenazas de terrorismo; información sobre infraestructura y puntos vulnerables de Estados Unidos expuestos a acciones terroristas, independientemente de si dicha información ya ha sido o no analizada; información relacionada con amenazas creíbles a la seguridad de Estados Unidos si el Presidente le proveyera al Secretario tal información y cualquier otra materia que el Presidente le provea.

Así mismo el Secretario esta bajo la obligación de garantizar que la información obtenida sea protegida de cualquier divulgación, que su manejo sea el apropiado y que solo se utilice en el desempeño de sus funciones oficiales. Se indica también, que toda la información de inteligencia que se comparta se transmita, resguarde y disemine se haga en forma consistente con la autoridad que le ha sido conferida al Director de la Agencia Central de

Inteligencia para proteger las fuentes, recursos y métodos de recopilación de inteligencia bajo la Ley Nacional de Seguridad o con la Autoridad del Procurador General de Justicia concerniente a información sensitiva sobre cumplimiento de la Ley.

En este sentido para el caso de los inmigrantes ilegales, el recorrido que deben realizar para llegar a dicho país cada vez se presenta más difícil, ya que existen mayores controles migratorios principalmente en los puntos fronterizos de México – Estados Unidos, que no les permiten avanzar con facilidad.

Debido a que agentes de grupos como la Patrulla Fronteriza establece medidas de seguridad muy sofisticadas para detectar la presencia de indocumentados y evitar que crucen la frontera.

Lo que se puede constatar a través del relato obtenido del Sr. Nelson Vela un inmigrante salvadoreño que intento alcanzar el sueño americano en octubre de 2003, pero fue sorprendido por las autoridades de inmigración junto con sus demás compañeros de camino, quienes fueron detenidos y puestos en prisión mientras se investigaba el país del que eran originarios para ser deportados.

Según una entrevista realizada (ver anexo 4) al Sr. Nelson Vela originario de Morazán, quien actualmente colabora en el Albergue Peregrino de Caritas relato su experiencia al emprender su viaje a Estados Unidos, de esta manera manifestó que “inicie el recorrido al lado de un grupo de 6 personas mas, quienes éramos dirigidos por un coyote (nombre anónimo) quien para el viaje cobraba por persona la cantidad de cinco mil dólares, que se pagaría en dos pagos (la primera al inicio del recorrido, y la segunda una vez ya puestos en territorio norteamericano), dicho precio se ha incrementado después de los atentados debido a que los coyotes consideran que corren mas riesgo de ser detentados, del que corrían antes de los ataques terroristas”⁹⁴, por lo tanto para Nelson el precio se considera una dificultad ya que esa cantidad de dinero no esta al alcance de todos.

⁹⁴ Sr. Nelson Vela. Colaborador del Albergue “El Peregrino” de CARITAS El Salvador. 3 de mayo de 2004

Así mismo, expreso que durante el camino trataron de evadir lo mas posible a las autoridades de inmigración y para ello solo caminaban durante la noche, sin embargo por medio de la tecnología instalada por la Border Patrol fueron detectados en el punto fronterizo del desierto de Arizona ya que habían unos sensores terrestres que se activaban con el calor humano y unas lámparas que también se encendían con la presencia humana, y por dichos aparatos fueron sorprendidos y detenidos.

Luego de ser detenidos e interrogados “fuimos entregados a las autoridades concernientes de inmigración, quienes nos encarcelaron mientras el grupo de salvadoreños inmigrantes se hacia mayor para deportarlos de una ves, y finalmente 3 días después fuimos deportados”⁹⁵.

Por medio de la declaración anterior se puede observar que para ingresar a Estados Unidos de forma ilegal, las posibilidades de pasar las fronteras son más difíciles, debido a los controles fronterizos y la tecnología implementada para detectar inmigrantes.

Además de que los inmigrantes ilegales arriesgan sus vidas y pierden el poco dinero con el que cuentan, ya que al ser deportados el coyote no les reembolsa la cantidad acordada, ni responde en caso de una tragedia.

Por otro lado, también las personas que ingresan a dicho país de forma legal, han experimentado dificultades como consecuencia de los atentados, ya que anteriormente en los aeropuertos las medidas no eran tan estrictas como lo es en la actualidad, ya que para poder ingresar al aeropuerto es necesario pasar por diferentes pruebas de seguridad tales como las pruebas dactilares, rayos x, tanto para el equipaje como para las personas.

⁹⁵ Ibidem.

Lo cual se puede fundamentar a través de la información brindada por entrevista realizada (ver anexo 5) a la Lic. Ana de García quien viaja frecuentemente ha Estados Unidos, ya que se dedica ha llevar y traer encomiendas y se encontraba en dicho país el 11 de septiembre de 2001.

En la entrevista realizada para determinar las dificultades por parte de los extranjeros legales, la Lic. Ana de García manifestó que inmediatamente el 11 de septiembre de 2003 todos los vuelos fueron suspendidos, por esa razón el vuelo de regreso que estaba programado para el 13 de septiembre se retrazo y pudo regresar hasta el 16 de septiembre de 2001.

La entrevistada manifiesta que todo parecía un caos, ya que había temor para abordar los aviones y en el aeropuerto no era permitido el ingreso de los familiares que frecuentemente van a despedir a sus seres queridos, entonces a ella sus hijos que viven en Estados Unidos, simplemente la dejaron en el parqueo de aeropuerto.

Así mismo relato todo el proceso que realizo para ingresar a Estados Unidos después de los atentados, para ello dijo que ” el intento mas inmediato que realicé después de los atentados fue dos meses después de dichos sucesos, en el cual experimente las nuevas medidas de seguridad que tomo el gobierno a través de las autoridades migratorias, quienes hicieron uso de nuevas tecnologías para revisar a las personas que querían ingresar o salir, para ello cuando se me llevo el momento de pasar a la respectiva revisión, el seguridad de inmigración me dijo que me quitara los zapatos y la chaqueta para pasar por los rayos x, de igual forma registro detenidamente el equipaje y luego lo paso también por los rayos x, inmediatamente después me hizo varias interrogante de por que viajaba tan seguido a Estados Unido y me pidió que dejara la dirección en la que me alojaría por si necesitaban contactarme”⁹⁶.

⁹⁶ Ana de Garcia, Lic. En Administración de Empresas, Labora como jefe de Recursos Humanos en la Terminal de Occidente. 6 de mayo de 2004.

Ella se dio cuenta que de igual forma revisaban también a la tripulación del avión y ningún pasajero se exceptuaba de tal revisión, además una vez revisadas las maletas, el propietario no las podía volver a tocar y eran llevadas por las mismas autoridades de inmigración hasta el avión, estas mismas medidas se mantienen y en el 2003 experimentaron las nuevas medidas que consistían en la toma dactilares, en las cuales le toman las huellas y una foto.

Es así como se puede considerar que todas la medida de control, pueden causar violación en los derechos que el inmigrante posee por ser persona, por ello se vera a continuación la situación de los derechos humanos de los inmigranmtes.

3.4 VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INMIGRANTES.

En materia de derechos humanos se puede determinar que la Constitución de Estados Unidos no les da a los extranjeros el derecho de entrar a los Estados Unidos; pero sin embargo, una vez establecidos en territorio estadounidense, ésta les ampara contra la discriminación basada en raza u origen nacional y contra el trato arbitrario por parte del gobierno, de esta manera se puede establecer que la constitución respalda los derechos de las personas que se encuentran establecidos legal e ilegalmente.

En la practica dicho planteamiento no tiene validez ya que los inmigrantes ilegales, dependiendo de la situación por la que este pasando Estados Unidos, esta situación puede cambiar, a pesar de que los inmigrantes trabajan y pagan impuestos igual que los nacionales; además los inmigrantes legales están sujetos al servicio militar pero las leyes que les castiga violan sus derecho fundamentales como el de tener un trato justo e igualitario. De esta manera podrá observarse que cada ola de inmigración ha experimentado hostilidad, especialmente en tiempos de dificultades económicas, turbulencias políticas o

guerras, uniéndoseles ha estas dificultades los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001.

De esta manera los grupos de inmigrantes que se establecen en Estados Unidos han pasado por una serie de maltratos físicos que han puesto en peligro su integridad física y mental, siendo la mayoría de estos de origen rural, campesinos, analfabetos o con escasos recursos económicos, quienes para solventar sus necesidades se exponen a los peligros del camino hacia Estados Unidos, ya que creen encontrar en dicho país el trabajo que les permita salir adelante y al mismo tiempo ayudar a sus familiares.

En este sentido los inmigrantes que intentan llegar al país norteamericano son de diferentes nacionalidades entre los cuales se registran mujeres, hombres y niños de diferentes edades que en algunos casos son abandonados en el camino a su suerte, sin protección alguna, quienes al quedarse solos y encontrarse frente a las autoridades de inmigración reciben maltrato físico, así mismo dentro de la ruta que toman para alcanzar su destino en Norteamérica, se puede mencionar que es un camino muy peligroso ya que logran avanzar abordado un tren carguero mientras este ya esta en marcha, también con el poco dinero que portan contratan los servicios de traficantes llamados “polleros” para que les sirvan de guía y evadan principalmente a las autoridades migratorias.

Pero a pesar de ello los inmigrantes siempre son victimas de robo, extorsión, violación, debido a que durante el camino existe mucha delincuencia y falta de vigilancia por lo que los criminales operan con alto grado de libertad atacando al indocumentado.

Esto se puede observar según datos de un estudio realizado en el 2001 por el consulado de Guatemala en México a través del programa protección de inmigrantes, para medir el grado de violación que sufre el inmigrante, se registro que el 87% de los indocumentados expresaron haber sufrido maltrato por parte de las autoridades de inmigración.

Entre el maltrato al que se exponen los inmigrantes se puede mencionar “golpes, robo, extorsión y amenazas de lo cual es importante mencionar que los indocumentados que se internan a territorios fronterizos de Estados Unidos – México no saben reconocer a las autoridades de inmigración o se les dificulta distinguir entre un agente de la policía judicial federal, agente estatal o municipal por lo tanto los inmigrantes no pueden tomar las medidas adecuadas para evitar encontrarse a las diferentes corporaciones que los aprehenden y abusan de ellos”⁹⁷.

De tal manera que los inmigrantes, en su mayoría al ser agraviados no presentan ninguna queja por maltrato debido a que van de paso y no disponen de tiempo necesario para ello, tampoco defienden sus derechos por desconocer las instancias existentes para interponer la queja, o bien por temor a ser entregados a las autoridades migratorias y ser expulsados.

Sin embargo, tras los atentados terroristas, los abusos hacia los inmigrantes por parte de las autoridades migratorias se han incrementado mucho mas, ya que a través de las reformas realizadas a la política migratoria en función de resguardar la seguridad nacional, se les a dado mayor autoridad a los elementos policiales para actuar de forma represiva contra el inmigrante de tal manera, que si son detectados en las zonas fronterizas pueden ser golpeados, amenazados y expulsados.

En este sentido el gobierno del país norteamericano ha fortalecido las leyes de inmigración, para evitar que los extranjeros se dispongan a arriesgar sus vidas tratando de llegar a territorio norteamericano para ello se presento una iniciativa al congreso que ayude a investigar y procesar a los traficantes de personas, esta propuesta ofrecería residencia permanente legal y recompensa en efectivo de hasta 100 mil dólares a los inmigrantes que proporcionen información útil para detectar a los traficantes.

⁹⁷Raja Kanagan. Investigador de la red del tercer mundo. Los Procedimientos Judiciales de Inmigración y los Derechos de los Extranjeros. Ginebra mayo de 2002. Pág. 3

Con las nuevas medidas de control para la inmigración que se incrementaron tras los atentados terroristas; se considera que también ha aumentado la violación de derechos de los extranjeros que tratan de ingresar a EE.UU. estas nuevas disposiciones legales desacreditan a la población indocumentada, ya que provocan mayor rechazo por parte de la sociedad estadounidense debido a que se intensifica el racismo y xenofobia, reforzando la visión de que el indocumentado es un delincuente o un criminal.

Ante ello se les niega a los inmigrantes “ el libre acceso a los servicios públicos de educación y salud al mismo tiempo se dan muchas deportaciones y expulsiones irregulares de indocumentados, aun los extranjeros legales son expuestos a abusos por parte de las autoridades de inmigración por ejemplo en varias ocasiones extranjeros que ya cuentan con visa son objeto de abuso sin importar que ya han cubierto los requisitos exigidos para su obtención y una vez que se encuentran en cualquier punto fronterizo o aeropuerto se les exige acreditar una vez mas los mismos requisitos previamente satisfechos ante la embajada y cuando ello no sucede les niegan el acceso al país o los expulsan”⁹⁸.

Las detenciones masivas de los inmigrantes se han vuelto en acciones mas serias que se dan bajo condiciones en que la seguridad nacional iniciada después del 11 de septiembre se expande, para ello las autoridades han detenido a mas de 2,300. Aunque los funcionarios del gobierno federal no revelan cuantos de los detenidos han sido puestos en libertad, un vocero del Departamento de Justicia ha declarado que “la mayoría” de ellos todavía permanecen prisioneros.

Así mismo se puede decir que los derechos humanos de los inmigrantes reciben escaso reconocimiento y el gobierno norteamericano no se esfuerza mucho para darles un trato justo lo que da lugar a que la violación de los derechos humanos de los inmigrante no reciba la debida atención.

⁹⁸Derechos para los Inmigrantes [http/ www.derechosparatodos.com](http://www.derechosparatodos.com) . 8 de mayo de 2003.Pág. 1 7

Es por ello que, según un estudio realizado por el profesor Bimal Ghosh de la Organización Internacional para las Migraciones da a conocer que los inmigrantes sufren graves violaciones, a pesar de que se han dado algunos avances en la protección de los derechos humanos como la ratificación de Tratados Internacionales por parte de Estados Unidos, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- “Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de 1966. Entrada en vigor el 3 de enero de 1976
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 1966. Entrada en vigor el 23 de marzo de 1976.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 1965. Entrada en vigor el 4 de enero de 1969.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer, 1979. Entrada en vigor el 3 de septiembre de 1981.
- Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 1984. Entrada en vigor el 26 de junio de 1987.
- Convención sobre los Derechos del Niño, 1989. Entrada en vigor el 2 de septiembre de 1990.
- La Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, 1948. Entrada en vigor el 12 de enero de 1951.
- Convención sobre el Statuto de los Refugiados, 1951. Entrada en vigor el 22 de abril de 1954
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 1990. Entrada en vigor el 1 de julio de 2003”⁹⁹.

A pesar que Estados Unidos a ratificado cuatro y firmados siete de los tratados antes mencionados, se puede observar que la vulnerabilidad de los inmigrantes a esos abusos no

⁹⁹ Firmas y Ratificaciones de Estados Unidos de Norteamérica, Tratado de Naciones Unidas, <http://untreaty.un.org/> 05 de julio de 2004 Pág. 3

ha recibido la debida atención por parte del gobierno quien por el contrario endurece el trato hacia el inmigrante.

Lo anterior revela que “las presiones que provocan la inmigración, en un clima cada vez más restrictivo en materia de ingreso a los países de destino, ha incrementado abruptamente los riesgos potenciales de violación de los derechos humanos de los inmigrantes quienes por su estatuto ilegal en el que se encuentran no pueden denunciar los abusos cometidos por las autoridades”¹⁰⁰, y además desconocen lo que dictan los instrumentos jurídicos internacionales en derechos humanos y los principios de fundamentación jurídicas contenidas en dichos instrumentos.

A partir de esta postura se puede argumentar que los estados nacionales tienen un deber moral así como un interés propio centrado en los ciudadanos, en defender esos derechos a través de la acción, tanto individual como colectiva.

Así mismo en una conferencia de prensa, Ghosh manifestó que “la protección de los derechos humanos de los inmigrantes es un tema importante en la medida que involucra a gran cantidad de personas debido a que en la actualidad hay 175 millones de inmigrantes en todo el mundo y una de cada 34 personas en el mundo es inmigrante; situación que se profundiza en los países industrializados en los que el índice de inmigrantes es cada vez mayor a pesar de las restricciones”¹⁰¹ ya que son los mas seleccionados para inmigrar.

Por lo tanto debido al aumento de la inmigración en Estados Unidos y a los sucesos terroristas experimentados por dicho país, el profesor Ghosh subrayó que la mayoría de los inmigrantes son cada vez más vulnerables en cuanto a que no tienen las mismas protecciones de las leyes nacionales de las que gozan los grupos nacionales. Por lo tanto la posición de los inmigrantes ha quedado poco clara a escala nacional ya que la

¹⁰⁰ Organización Internacional Para Las Migraciones, Proyecto PROCAM, 8 Mayo de 2003 Pág. 3

¹⁰¹ Ibidem Pag. 8

responsabilidad primordial del gobierno se ha convertido nada más en proteger a sus ciudadanos y reguardar su seguridad

Las vulnerabilidades de los inmigrantes se profundiza además por la falta de familiaridad y conocimiento de las condiciones legales nacionales, y también por la falta de aceptación de la sociedad que esta atemorizada tras las secuelas de los atentados terroristas.

Es así como los inmigrantes reciben discriminación en las áreas laborales, en la obtención de servicios básicos, y principalmente maltrato por parte de las autoridades migratorias al momento de detenerlos y deportarlos; por lo tanto en el sector laboral informal de la Industrias menos competitivas, las empresas marginales y numerosas empresas familiares con baja productividad, luchan por sobrevivir en este sector, con la ayuda de trabajadores inmigrantes a quienes les pagan mal y no les dan las prestaciones dignas de una persona.

Así mismo se puede destacar también, casos de inmigrantes en situaciones en que el riesgo de violaciones de los derechos humanos es mucho mayor, tal es el caso de los inmigrantes víctimas del tráfico humano, de los que buscan refugio y asilo, y de los inmigrantes y trabajadores inmigrantes en época de conflictos armados; profundizándose aun más esta situación después del 11 de septiembre de 2001, ya que a partir de esa fecha se ha impuesto restricciones a ciertas libertades en general y a las libertades civiles, como parte de campañas contra el terrorismo y como parte de la seguridad y defensa nacional.

En este sentido “La mayoría de esas medidas se aplican a todos, pero los inmigrantes, incluso los residentes extranjeros de larga data y hasta los que son ciudadanos naturalizados, parecen estar entre los más perjudicados”¹⁰², al aplicárseles las nuevas medidas adoptadas por el gobierno norteamericano.

¹⁰² La Prensa Grafica. Intento por llegar a Estados Unidos. Departamento 15, 3 de octubre de 2002. Pág. 15b.

Las nuevas leyes y medidas aplicadas en los Estados Unidos (mencionadas en el capítulo I y II) después del 11 de septiembre ha provocado que los árabes de Oriente Medio y África del Norte e incluso ciudadanos estadounidenses de origen árabe fueran investigados muy de cerca. Según la organización Human Rights Watch, alrededor de 1.200 personas sin ciudadanía estadounidense fueron secretamente arrestada y 752 de ellas, encarceladas como parte de las medidas de seguridad impulsadas por el gobierno norteamericano.

En este sentido, dicha organización da a conocer una breve muestra de la violación de los derechos humanos dentro de Estados Unidos especialmente después de los atentados del 11 de septiembre a través de instrumentos como la Ley Patriot que permite violar derechos como la privacidad de grupos y personas; asimismo el Departamento de Justicia ha empleado cargos de inmigración de forma indebida al realizar investigaciones antiterroristas con el fin de detener e interrogar a personas, encarcelarlas sin cargos durante periodos prolongados impidiéndoles el acceso a abogados, y anulando decisiones judiciales que ordenaba la libertad bajo fianza de personas durante los procedimientos de inmigración en el que algunos detenidos han sufrido abusos físicos y verbales debido a su nacionalidad y religión.

Con lo anterior se puede evidenciar que las medidas tomadas contra las libertades civiles en general, afectan en particular a los que no son ciudadanos y también no solamente se han implementado en Estados Unidos, sino también se han hecho evidente en la mayoría de los países de Europa occidental, en especial Alemania, Italia, España y el Reino Unido, así como también en toda la Unión Europea.

Por lo tanto el papel fundamental del gobierno estadounidense tras los atentados en materia de inmigración ha sido el de aumentar las restricciones de derechos ciudadanos en los Estados Unidos para justificar medidas contra las minorías inmigrantes; modificaciones en las leyes de inmigración y naturalización; intensificación en las actividades de inteligencia interna en los Estados Unidos; creación de nuevos organismos especializados en la vigilancia y la intervención policíaca; fortalecimiento de la ideología militarista en Estados

Unidos; y la participación combinada de fuerzas militares o policíacas de Estados Unidos y sus aliados en diferentes países del mundo en operaciones de guerra anti terrorista.”

Otras de la forma en que se da violación de derechos de los inmigrantes es en el área de servicios públicos debido a que el gobierno esta implementando políticas que dificulten el acceso de los inmigrantes a los servicios básicos, para ello se creo “el proyecto de ley denominado Enmienda de asistencia de emergencia a los indocumentados, que discute el Congreso el cual obligaría a los médicos a fotografiar, tomar huellas digitales y reportar a las autoridades a los indocumentados”¹⁰³ dicho proyecto es presentado como una medida a la seguridad del país.

En este sentido Marcela Urrutia analista en salud de la organización pro-inmigrante La Raza, considera que de ser aprobado el proyecto de ley “ conducirá a numerosas muertes en el país, porque los inmigrantes tendrían miedo de ir al hospital a atenderse”¹⁰⁴,

Se esperaba que esta propuesta fuera puesta a votación por la Cámara para mediados del 2004, ante ello una representante de la Asociación de Hospitales de Estados Unidos, Carla Luggiero, sostuvo que "los hospitales cuidan a la gente sin importar la raza y el estatus migratorio. Es una mala política para los hospitales, los doctores, los enfermeros y, lo más importante, para los pacientes".

Así mismo Luggiero señaló que si la iniciativa se convierte en ley, "los hospitales tendrían que sacar fotos y huellas digitales y guardarlas por cinco años, esto agregaría mucho trabajo burocrático a un sistema que ya está saturado" ¹⁰⁵Además se considera que esta política distraerá a los hospitales de sus tareas primordiales, la cual es cuidar a los pacientes, y encargarse de la salud de la gente, ya que les tocaría realizar tareas de policías y autoridades migratorias.

¹⁰³ La Prensa Grafica, dificultades para acceder a los servicios públicos. Departamento 15, 13 de marzo de 2003. Pág. 15.

¹⁰⁴ Ibidem.

¹⁰⁵ Ibidem.

En tanto, Lynne Fagnani, vicepresidenta de la Asociación de Hospitales Públicos, sostuvo que la medida "afectará los gastos de la salud, porque los inmigrantes no acudirán a los hospitales hasta que su situación haya empeorado y eso aumentará los costos de su cuidado". Al mismo tiempo Fagnani opinó que también se verán afectadas las relaciones de confianza construidas entre el personal de salud y sus pacientes, también se verían en peligro las comunidades al estar expuestas a enfermedades transmisibles si éstas no son tratadas a tiempo.

Uno de los fundamentos presentadas para respaldar la iniciativa, sostiene que el personal de salud podrá informar a las autoridades cuando atiende a personas heridas de bala, casos que en general están vinculados con la violencia callejera o del hogar en los que podrá detectarse la situación legal del paciente.

Por otro lado el ambiente de guerra de Estados Unidos también tiene un impacto desproporcionado sobre los inmigrantes, refugiados, y comunidades de color que viven en Estados Unidos. Al considerarse que las comunidades de inmigrantes están sufriendo de políticas domésticas desiguales que resultan en altos niveles de desempleo, encarcelamiento, y servicio militar. Las leyes y políticas anti-terroristas criminalizan aún más a comunidades enteras, trastorna vidas, y empobrece a familias que sufren de haber tenido a un miembro de su familia detenido o deportado.

La guerra permanente contra el terrorismo del Presidente Bush ha sembrado temor y creado confusión, aumentando la ansiedad pública de que los terroristas están viviendo en el país; por lo que se han desatado una serie de políticas, prácticas, medidas, y leyes dirigidas a los inmigrantes y refugiados. En este sentido la ley anti-terroristas más importantes desde el 11 de septiembre es la Ley Patriota, que criminaliza a los inmigrantes, prolongando la militarización de la frontera, y da medidas de impunidad a las fuerzas de control migratorio. Las medidas anti-terroristas del 11 de septiembre han aumentado la militarización de la frontera que ha resultado en más abusos y muertes de inmigrantes que cruzan para trabajar en EE.UU.

Inmediatamente después del 11 de septiembre, usando el perfil racial, étnico y religioso, el SIN, el FBI y otras fuerzas policíacas empezaron a arrestar y, en muchos casos, a deportar cantidades de hombres árabes, musulmanes, y del sur de Asia como parte de la histeria anti-inmigrante/anti-terrorista que invadió al país. El gobierno todavía no ha dado cuentas de las miles de personas que detuvo, deportó, y desapareció ilegalmente. En muchos casos el gobierno utiliza leyes migratorias cuando no encuentra otra manera de enjuiciar a un individuo o grupo para ello las leyes migratorias tienen técnicas inherentes que ponen a grandes sectores de las comunidades inmigrantes en riesgo de ser deportadas.

Asimismo otras medidas que viola los derechos humano, bajo la pantalla de seguridad nacional, una coalición de agencias del gobierno federal y bajo el liderazgo del Departamento de Justicia dieron rienda suelta a la Operación Tarmac en contra de trabajadores de aeropuertos de bajos salarios, incluyendo a ciudadanos y no-ciudadanos. Mientras que más de 1,000 trabajadores mayoritariamente latinos y asiáticos han sido arrestados y deportados, cientos más perdieron sus trabajos y ningún solo terrorista fue encontrado.

Miles de trabajadores de seguridad de aeropuertos que son residentes permanentes legales perdieron sus trabajos como medida para que éstos puestos trabajo estén mas seguros bajo la responsabilidad de inspección de la ciudadanía estadounidense.

Siendo el actual Programa Especial de Registro es solamente el último ataque contra los derechos de las comunidades árabes, africanas, y asiáticas que posiblemente se convierta en la base de redadas en contra de otras comunidades de inmigrantes.

En este sentido se puede decir que desde los atentados del 11 de septiembre, la Administración Bush no ha dejado de aprobar una serie de decretos que restringen los derechos civiles de los extranjeros. Las medidas se han visto acompañadas del temor a que faciliten actuaciones judiciales y policiales.

A partir de lo anterior es importante considerar que las violaciones a los derechos no solamente se da en el interior del país y a pesar de ello de acuerdo a las diversas necesidades de sobre vivencia que experimentan las poblaciones específicamente subdesarrolladas, se ven en la necesidad de inmigrar a países desarrollados exponiéndose a los peligros que atentan contra sus derechos humanos.

La última embestida en contra de los derechos básicos es la decisión del Fiscal General John Ashcroft de expandir los poderes de las nuevas instituciones migratorias DHS y sus dependencias para mantener detenidos a inmigrantes que fueron atrapados durante la redada gubernamental antiterrorista posterior al 11 de Septiembre. De esta manera las autoridades pueden mantener a los detenidos en las celdas aún después de que un juez federal de inmigración haya ordenado la liberación del detenido por falta de pruebas.

Esta nueva regulación fue firmada por Ashcroft el 26 de Octubre y se puso en efecto a partir del 29 del mismo mes. Al igual que muchas de las regulaciones anti terror, fue hecha sin público conocimiento ni consulta al congreso, y fue implementada por decreto ejecutivo con ello se puede observar que las medidas para restringir la inmigración son determinadas de acuerdo a los intereses del gobierno estadounidense sin importar que afecte los derechos de los inmigrantes.

Debido a esto, la presentación de un inmigrante al juez de inmigración es simplemente una formalidad como una forma de seguir el trámite judicial para procesar a un inmigrante y la orden de excarcelación puede ser anulada si lo requiere el Fiscal General. Esta disposición da paso a que el gobierno de Estados Unidos de acuerdo a sus regulaciones puede encerrar a alguien con un mínimo o ninguna prueba, y dejarlo en libertad hasta que ellos consideren que ya no representa ningún peligro para la seguridad nacional.

De esta manera también se da una negativa por parte de los oficiales de las instituciones migratorias de seguir las órdenes de jueces de inmigración que han ordenado la excarcelación de un detenido por falta de pruebas, por lo tanto mantienen al inmigrante encarcelado el mayor tiempo posible, negándole así la libertad simplemente por posibles consideraciones de que representa un peligro para la sociedad

Por lo general hay estudios que muestran que las autoridades migratorias cuando mantienen detenido a un inmigrante les privan de asesoramiento legal y no les permiten comunicarse con sus familiares, de manera que tampoco les dan a conocer la situación legal en que se encuentran para estar detenidos, por lo tanto los inmigrantes no saben con claridad los motivos de la detención; para el caso de deportación, usualmente imponen fianzas mayores de las establecidas por las instituciones de inmigración con el objetivo de dificultar a los familiares de los detenidos obtener el dinero que les permita pagar la fianza y lograr la libertad.

Hay casos en los que el gobierno no da a conocer la evidencia que posee contra un detenido indocumentado de manera que prefiere no revelarla en la audiencia, lo cual dificulta la resolución del caso para el inmigrante en el sentido de que pueda probar su inocencia. Asimismo la nueva normativa, de las instituciones de inmigración no está en la obligación de probar su caso para lograr que el detenido siga bajo custodia, sino que simplemente necesitan apelar al Fiscal General para obtener el fallo que se desea.

A partir de todo lo anterior se puede evidenciar que a pesar de que los inmigrantes han contribuido en el enriquecimiento del país a través de su mano de obra, y han aportado a la cultura, la administración Bush ha librado un asalto a los derechos de los inmigrantes, para lo cual los trabajadores indocumentados han sido abandonados sin protección alguna, mientras que las fuerzas policiales locales han sido presionadas en contra de su voluntad para cazar a trabajadores indocumentados, poniendo en peligro sus relaciones con las comunidades inmigrantes.

De acuerdo a todo lo anterior se puede decir que la incidencia de la política migratoria para los inmigrantes, ha estado influenciada tras las medidas de seguridad adoptadas por el gobierno.

Es así como los grupos antimigrantes han fortalecido su posición valiéndose del temor adoptado por la población norteamericana y trabajado para que se tomen las medidas necesarias para evitar el ingreso de nuevos inmigrantes y tratar de expulsar a los que ya se encuentran dentro.

Así mismo las medidas restrictivas adoptadas por el gobierno, simplemente están en función de sus intereses ya que no se ve ningún interés por parte del gobierno norteamericano para velar en cierta medida en el bienestar de quienes contribuyeron en gran parte en la conformación de una nación poderosa.

A través de todas las restricciones antes mencionadas, se puede observar que han sido implementadas bajo el pretexto de combatir el terrorismo, pero en verdad, en gran parte han sido implementadas para deshacerse de los inmigrantes que habitan en el territorio norteamericano, debido al aumento desenfrenado que se da cada día más en dicho país y así evitar también que ingresen nuevos por medio de los puntos fronterizos.

A pesar que es evidente que a través de las restricciones implementadas se violan los derechos humanos de los inmigrantes, el gobierno no hace nada para evitar afectar de forma negativa a los ilegales que son expuestos a situaciones de maltrato.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En consideración a los diversos temas abordados en la presente investigación se permite formular las siguientes conclusiones:

A partir de todo lo anterior se pudo observar que la historia de los Estados Unidos esta marcada por la existencia e incremento de los flujos migratorios; ya que a medida que esta nación se iba convirtiendo en una potencia mundial a raíz del desarrollo industrial, este se fue convirtiendo cada vez mas en un país más atractivo para inmigrar y por lo tanto mejorar la calidad de vida, ya que los inmigrantes encontraban oportunidades de empleo, educación y otros servicios que no encontraban en sus países de origen; por lo que se puede decir que a medida que se fueron incrementando los índices de inmigración en Estados Unidos se vio en la obligación y en la necesidad de implementar leyes que restringieran la entrada de inmigrantes, debido a que primero son los intereses de sus nacionales.

Asimismo se puede establecer que el surgimiento de los grupos nacionalistas se debió al incremento de los flujos migratorios, quienes defienden los intereses de los estadounidenses; ya que a través de su ideología influyen de una manera directa tanto en la sociedad norteamericana como en las decisiones del gobierno, sin importarles afectar negativamente a los inmigrantes a través de su accionar; por el contrario y como respuestas a estos grupos han surgidos grupos que defienden los derechos de los inmigrantes, sin importarles nacionalidad, sexo, religión, etc.

En cuanto a los atentados terroristas ocurridos el 11 de septiembre del 2001, se puede evidenciar que siendo Estados Unidos una potencia mundial, que cuenta con todos los

medios necesarios para garantizar la seguridad de todos sus ciudadanos, fue vulnerable ante los atentados terroristas poniendo en juego su sistema de defensa nacional; lo cual repercutió no solo en la economía del país sino también en los inmigrantes; siendo estos últimos los mas afectados debido a que Estados Unidos ha tomado los atentados terroristas como una justificación para restringir la inmigración (por medio de la detención, arresto y la deportación injustificada de personas a su país de origen). Con esto se pudo observar que los atentados fueron punto clave para que el gobierno norteamericano realizara modificaciones a la política migratoria del ámbito legislativo y administrativo, reformas que en ningún momento ha tratado de beneficiar a los inmigrantes.

En este sentido se puede establecer que la política migratoria después de los atentados fue modificada de una manera que únicamente se le da mayor dominio a las autoridades migratorias para actuar en contra de los inmigrantes, valiéndose de que se les puede considerar como terroristas por el simple hecho de ser extranjero, lo cual es reflejado por la introducción de la Ley Patriot, que modifico la Ley de Inmigración y Nacionalidad, que vuelve mas estricto el arresto y detención de los inmigrantes.

De esta manera se puede observar que la modificación de la sección 236 del INA suprimió la parte que permitía al inmigrante salir bajo fianza, con lo cual se le hace mas difícil al inmigrante continuar en Estados Unidos ya que solo puede esperar a ser expulsado solo si el fiscal General considera que dicha expulsión no atenta contra la seguridad nacional.

En cuanto a la Ley Patriot, que es una ley para combatir el terrorismo también ha afectado drásticamente al inmigrante ya que incluye las medidas necesarias para que las autoridades de inmigración actúen de una forma mas represiva contra el inmigrante del cual por solo el hecho de ser extranjero es considerado como terrorista.

Asimismo la introducción de los proyectos de ley para la Licencias y la Ley para la seguridad Aérea, se han quedado estancados desde su introducción debido a que hasta la fecha ya no se observo ningún avance, afectándolos mas en el campo laboral. Por lo tanto se puede considerar que el objetivo de las modificaciones a la política migratoria no es combatir el terrorismo sino frenar el incremento de inmigrantes que intentan establecerse y realizarse en dicho país.

De igual forma, las modificaciones realizadas por el gobierno norteamericano en el ámbito administrativo, esta enfocado en corregir las deficiencias que se daban en INS, que era el ente encargado de todos los tramites de inmigración; por medio de la creación de nuevas instituciones que tienen como fin dificultar los tramites que realizan los inmigrantes para legalizar su situación migratoria, así como también implementar tecnología avanzada en las fronteras para impedir el paso de los inmigrantes, a pesar de que el uso de esa tecnología ha sido empleada por las autoridades migratorias bajo el pretexto de resguardar la seguridad nacional.

Por lo tanto se puede mostrar que en el ámbito administrativo aun no se han podido observar una actuación eficiente de las nuevas instituciones migratorias, debido a que estas poseen un corto tiempo de funcionamiento ya que se encuentran en un periodo de adaptación, lo cual no ha permitido obtener resultados favorables ya que los flujos de inmigrantes siguen creciendo y cada vez mas son las personas que quieren ingresar a dicho país a pesar de conocer los riesgos que corren con la implementación de las nuevas medidas.

En este sentido las reformas a la política de inmigración en el ámbito legislativo y administrativo han sido basadas según lo establecido en el Ley Patriot, la cual surgió como respuesta a los atentados terroristas, dicha ley atenta contra los derechos de los inmigrantes ya que hace referencia a la realización de acciones encaminadas a dañar a los inmigrantes de una forma indiscriminada, sin considerar que estas personas gozan de todos sus derechos.

Por lo tanto, también se puede decir que la hipótesis general fue cumplida exitosamente ya que las reformas a la política migratoria han sido realizadas únicamente como un intento por parte del gobierno de estados unidos para frenar el flujo migratorio, tomando como excusa la lucha contra el terrorismo después de los atentados del 11 de septiembre.

De esta manera se pudo observar que los Estados Unidos siendo el principal país en defender los derechos de las personas, no ha ratificado diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos, ya que al hacerlo tendría que proteger a los inmigrantes y por lo tanto se elevarían los altos flujos de inmigración.

Razón por la cual la administración Bush, aplica leyes y adopta medidas para restringir la inmigración después de los atentados terroristas, lo cual comprometen los derechos de los inmigrantes ya que únicamente buscan estar en función de los intereses de los estadounidenses.

Por lo tanto se puede afirmar que el combate al terrorismo es un pretexto mas para incrementar las restricciones migratorias, que a través del fortalecimiento de las fronteras solo se esta discriminando a los inmigrantes por su origen nacional, étnico, religioso, etc.

RECOMENDACIONES

Tras los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001, el gobierno norteamericano debería tener un mayor control sobre las personas que ingresan al país sin pasar por alto los derechos humanos, asimismo debe de garantizar su seguridad y defensa nacional a los ciudadanos sin afectar negativamente a los extranjeros.

Además al gobierno norteamericano le corresponde prestar mayor atención sobre el accionar de los grupos antinmigrantes; a manera de evitar que estos actúen de una forma violenta al momento de que estos grupos tengan contacto con los inmigrantes.

Por otro lado, al momento de incrementar y continuar con los controles fronterizos, el gobierno debe tomar las medidas necesarias y brindar un entrenamiento especial a las autoridades encargadas de los puntos fronterizos, para evitar casos de abusos por los integrantes de estos grupos hacia las personas que intentan ingresar de una forma ilegal a los Estados Unidos.

Asimismo se les sugiere a las nuevas instituciones de inmigración, facilitar el servicio a los inmigrantes en el idioma de ellos, específicamente en lo que respecta a leyes, para que puedan comprender de una mejor forma mas efectiva las leyes migratoria y así evitar que los inmigrantes pasen por alto dichas leyes.

Al referirse a los derechos humanos, el gobierno de Estados Unidos debería ratificar los tratados internacionales que aun se encuentran solo firmados ya que al hacerlo Estados Unidos se comprometería al cumplimiento de estos ante la comunidad internacional

Una vez se hayan ratificado los tratados, el gobierno debe buscar la forma que sean cumplidos eficientemente por parte de las instituciones de inmigración, autoridades migratorias, y grupos que ideológicamente influyen en la sociedad norteamericana.

A la vez es necesario que las instituciones que velan por los derechos de las personas tenga mayor presencia en los centros de retención de los inmigrantes indocumentados para que estos puedan dar soluciones con garantías de cumplimiento de los derechos de las personas que se encuentran en dichos centros.

Los gobiernos de los países de origen de los inmigrantes, deberían de actuar de una forma influyente al momento de que Estados Unidos realice cambios en la política migratoria y de esta forma evitar que sean aprobados leyes o anteproyectos de ley que atente contra el bienestar es decir contra la prestación de los servicios públicos del inmigrante.

Asimismo para disminuir la vulnerabilidad de los inmigrantes indocumentados, los países emisores deberían de unirse de una forma conjunta para solicitar al gobierno norteamericano la extensión de documentos que le permitan al inmigrante contar con las condiciones necesarias, mientras legaliza su situación.

El gobierno debería darles seguimiento a las negociaciones que buscaban el bienestar de los inmigrantes antes de los atentados terroristas los cuales siguen estancados.

Las nuevas instituciones migratorias deberían realizar investigaciones antes de detener, arrestar y deportar a los indocumentados y evitar así que los extranjeros pasen detenidos por un tiempo indefinido.

Los países emisores de inmigrantes y grupos que protegen la inmigración deberían influir ante las autoridades de inmigración, para que estas realicen procesos justos al momento juzgar jurídicamente a un ilegal, que por su condición esta expuesto a ser deportado una ves detenido.

ANEXO 1

RESEÑA HISTÓRICA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN CUANTO A MIGRACIÓN

AÑOS	HECHOS
1820 – 1840	<ul style="list-style-type: none">➤ La Revolución Industrial que empezó en Gran Bretaña en la década de 1770, se propaga a otras partes de Europa a principios del siglo XIX y, junto con otros factores, fomenta la emigración➤ La inmigración empieza a aumentar en los Estados Unidos en la década de 1830, en la cual llegan cerca de 600.000 nuevos residentes
1841 – 1860	<ul style="list-style-type: none">➤ La inmigración se agiganta, sobre todo la procedente de las regiones europeas de habla alemana, de Gran Bretaña e Irlanda.➤ La hambruna de la papa en Irlanda (1845 – 1849) y las mejoras del transporte oceánico fomentan la migración en masa.➤ Los “yo no sé nada”, un partido político fundado en la década de 1850, pide leyes para contener la inmigración.

<p>1861 – 1880</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Ley de Inafectabilidad de las Tierras de Colonización de 1862 ofrece tierras públicas gratuitas a cualquier ciudadano o al inmigrante que tenga el propósito de adquirir la ciudadanía. ➤ Escandinava, Austria, Hungría, Italia y Rusia llegan a ser fuentes importantes de inmigración. ➤ Entre 1864 y 1869, miles de chinos son traídos a los Estados Unidos para construir el ferrocarril Central Pacific. Los EUA y China firman el Tratado de Burlingame, en 1869, para proteger a esos inmigrantes.
<p>1881 – 1900</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Un gran número de griegos, rusos y europeos del este emigra a los Estados Unidos. ➤ La Ley de Exclusión de los Chinos de 1882 impone una prohibición temporal a la inmigración procedente de China, la cual se vuelve permanente en 1902. la prohibición será levantada en la Segunda Guerra Mundial. ➤ La isla Ellis, en el Puerto de Nueva Cork, se abre en 1892, como centro de inmigración recién llegados.
<p>1901 – 1920</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La inmigración a la isla Ellis llega a su máximo en 1907. ➤ En un “acuerdo de caballeros” concertado en 1907, el gobierno de Japón accede a impedir que sus jornaleros emigren a los Estados Unidos. ➤ En 1917, una ley proscribía casi toda la inmigración de Asia y el Pacífico e impone requisitos de alfabetización para

	<p>los inmigrantes adultos.</p>
<p>1921 – 1940</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En 1921 el Congreso aprueba la primera legislación para restringir el número de inmigrantes, sobre un criterio de nacionalidad. En ella se limita el total anual de inmigrantes procedentes de un país dado, a no más del 3% del número de las personas nacidas en el mismo que vivían en los EUA en 1910. además el número total de personas a las que se permite el ingreso a los EUA cada año – de todas las regiones no pertenecientes al hemisferio occidental – se limita a 357.803. ➤ En 1924, al Ley Jonson–Reed de Inmigración establece cuotas de nacionalidades basadas en los datos del censo de 1920. de ese modo, la cuota total para la inmigración procedente de fuera del hemisferio occidental se reduce a 150.000. ➤ La Gran Depresión de la década de 1930 y el estallido de la Segunda Guerra Mundial reducen en forma notable la inmigración a los EUA.
<p>1941 – 1960</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Ley de las Desposadas de Guerra de 1946 permite que 120.000 esposas e hijas de combatientes estadounidenses entren a los EUA como inmigrantes. ➤ Bajo la Ley de Personas Desplazadas de 1948 y 1950, y la Ley de 1953 para el Alivio de Refugiados, un grupo adicional de 600.000 personas emigra a los EUA, procedente de Alemania, Hungría, Letonia, Polonia, La Unión Soviética, Yugoslavia y

	<p>Corea.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las líneas aéreas empiezan a hacer vuelos diarios sin escalas a través del Océano Atlántico a principios de los años 50. Al final de esa década, los aviones jet de pasajeros revolucionan los viajes en el mundo entero. ➤ La Ley McCarran-Walter de 1952, mejor conocida como la Ley de Inmigración y Nacionalidad, mantiene las cuotas de inmigración basadas en la nacionalidad, pero establece cuotas para países de Asia que antes estaban excluidos.
<p><i>1961 - 1980</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En 1965 el Presidente Lyndon B. Johnson proclama como Ley una acta de inmigración que modifica la Ley McCarran-Walter, al sustituir el sistema basado en nacionalidades, por cifras tope para todo el hemisferio. La inmigración procedente de la India, Corea, Las Filipinas y otros países de Asia aumenta enormemente. ➤ El presidente Johnson declara la Isla Ellis monumento nacional. ➤ La Ley de Refugiados de 1980 autoriza la admisión de estos en los casos “que impliquen un interés humanitario especial para Los Estados Unidos”.
<p><i>1981 – 1989</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La inmigración procedente de Asia y América Latina aumenta, lo mismo que la inmigración ilegal de diversos países. ➤ En 1986, la Ley para la Reforma y el Control de la Inmigración les da a muchos extranjeros ilegales la oportunidad de convertirse en residentes legales. En

	<p>mayo de 1989, cerca de 1,7 millones de extranjeros ilegales ya habían solicitado la residencia legal.</p>
--	--

Fuente: Oficina de Programas de Información Internacional Departamento de Estados de los Estados Unidos. Reseña de la Historia de los Estados Unidos; capítulo XIII: Hacia el siglo XXI. Pág. 380 - 381

ANEXO 2

PRINCIPALES GRUPOS IDEOLÓGICOS QUE ESTÁN EN CONTRA Y FAVOR DE LOS INMIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS

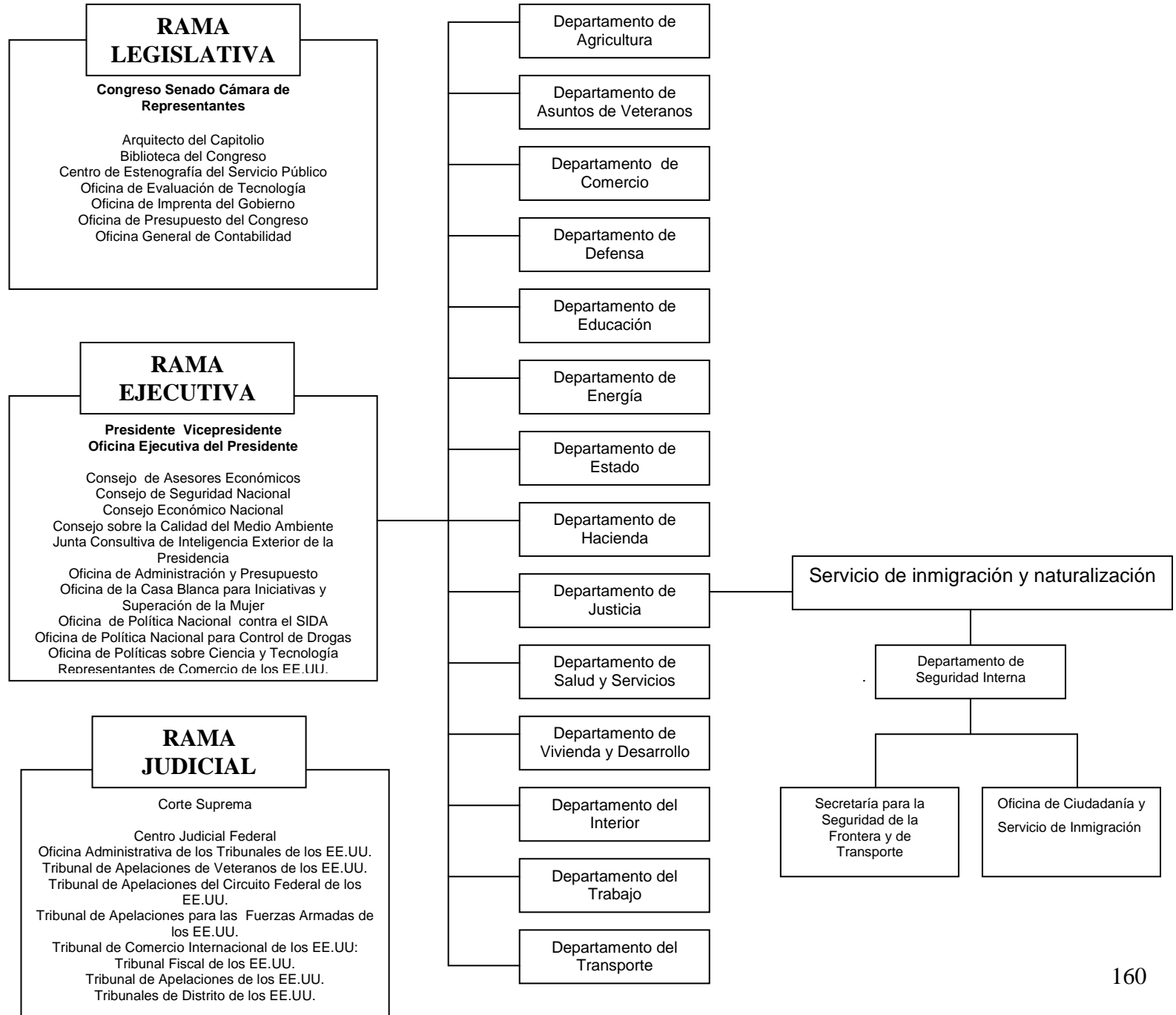
Organización	Página en Internet	Servicios
Unión Estadounidenses de Libertades Civiles	www.aclu.org	Proyecto de los Derechos de los Inmigrantes Labor de ampliación y respeto de los derechos civiles de los inmigrantes
Programa de los Derechos de los Inmigrantes para el Comité de Servicio a los Amigos Estadounidenses - Denis Johnston, Director	www.afsc.org	
Asociación Americana de Abogados de Inmigración	www.aila.org	Proporciona información acerca de la inmigración y leyes de inmigración Lleva a cabo conferencias
Programa de Habilitación para la	---	Trabaja para habilitar a ciudadanos caribeños y a

Población Caribeña de New Jersey Amabel Clement, Presidente Interino		ayudarlos a alcanzar su potencial máximo en los EE.UU. Programa de Desarrollo Infantil
Fundación "Carnegie para la Paz Internacional	www.ceip.org	Apoya la investigación y educación a través de publicaciones y reuniones tales como las conferencias sobre el "Manejo de Fronteras Comunes" de 1999.
Centro de Estudios de Inmigración Steven Camarota, Director	www.cis.org	Publica <i>Immigration Review (Análisis de la Inmigración)</i> Ofrece una base de datos acerca de sanciones a los empleadores Publica en su página en Internet una lista de las organizaciones estadounidenses dedicadas a la investigación
Coalición para las Necesidades Humanas	www.chn.org	Trabaja para restablecer los beneficios de los inmigrantes
El Museo de Inmigración de la Isla Ellis y el Monumento Nacional de la Estatua de la Libertad	www.ellisland.org	Da un amplio panorama general de la historia de la inmigración americana y una variedad de fuentes
Federación para la Reforma de la Inmigración Americana (FAIR, siglas en inglés)	www.fairus.org	Proporciona historia, estadísticas e información legal. "Busca restaurar niveles razonables y moderados de inmigración para asegurar que todos los americanos tengan un buen nivel de vida..."
Servicios Comunitarios para personas de Diversas Religiones New York/New Jersey ERRSS (Afilada al Servicio Mundial de la Iglesia del Concilio Nacional de Iglesias de Cristo en EE.UU.)	NCCCUSA www.ncccusa.org Servicio Mundial de la Iglesia www.churchworldservice.org	A través de su programa "Construyendo una Comunidad Hospitalaria" "Building Hospitable Community" (NCCCUSA, siglas en inglés), trabaja para desafiar conceptos erróneos acerca de los inmigrantes, así como para estrechar los lazos entre las comunidades y luchar en contra del racismo.
Fundación Internacional de Inmigrantes	www.10.org	Proporciona ayuda acerca de inmigración, fomenta las relaciones entre diversos grupos para las organizaciones comunitarias que buscan desarrollar nexos culturales.
Servicios Legales de	www.lsnj.org	Ofrece línea telefónica estatal de

New Jersey		ayuda legal pública de 9:00 a.m. - 4:30 p.m. de lunes a viernes a través de la que se proporciona asistencia sobre distintos temas de interés tales como migración. Cuenta con un personal que habla tanto el castellano como el francés criollo (<i>créole</i>).
Servicio Luterano de Refugio e Inmigración	www.lirs.org	Ofrece una variedad de servicios para refugiados e inmigrantes.
Consejo Nacional de La Raza	www.nclr.org	Trabaja en favor de los derechos de los hispanoamericanos a través de una variedad de programas.
Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales	www.ncsl.org	Ofrece una variedad de programas e información en Internet para legislaturas estatales.
Red sobre las Leyes de Inmigración de New Jersey Charles Bergstresser, Director Ejecutivo	---	Información y defensa de la política de inmigración de New Jersey.
Oficina de Servicios a Refugiados y Migración	www.nccbuscc.org	Publica Policy Notes (Notas sobre las Leyes) con respecto a asuntos de inmigración. Dicta lineamientos sobre asuntos de inmigración. Auspicio de la campaña "Fix '96".
El Foro Nacional de Inmigración	www.immigrationforum.org	Proporciona información sobre hechos relacionados con la inmigración. Discute asuntos de actualidad. "El propósito del NIF es adoptar y apoyar la tradición estadounidense de ser una nación de inmigrantes".
Proyecto de Inmigración del Sindicato de Empleados Textiles, Industriales y de la Costura (UNITE, siglas en inglés)	www.uniteunion.org	Este proyecto es un servicio para los miembros de UNITE. Ofrece ayuda para llenar los formularios del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, siglas en inglés), así como asesoría confidencial.
Asociación de Inmigrantes Unidos Consuelo Aguire	---	Trabaja para fomentar la comprensión y cooperación entre los diferentes grupos étnicos. Brinda información al inmigrante acerca de sus derechos legales en los centros de empleo, su contacto con el Servicio de Inmigración y Naturalización, así como otros

		temas que facilitan su integración a la cultura norteamericana.
Revista U.S. Immigrant (El Inmigrante en Estados Unidos)	Disponible en aol.com Subscripción por 12 ejemplares \$60.00 y 6 ejemplares \$35.00	Una revista mensual sobre los requisitos de las visas, procedimientos y leyes de inmigración.
Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos	www.ins.usdoj.gov	Proporciona información acerca de los formularios, tarifas y aplicación de leyes de inmigración.

ANEXO 3. INSTITUCIONES PUBLICAS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS



ANEXO 4

ENTREVISTA.

Objetivo: determinar el grado de dificultad por el que atraviesan los inmigrantes, durante el trayecto hacia Estados Unidos.

Entrevistado: Sr. Nelson Vela. Residente del departamento de Morazán, Colaborador del Albergue “El Peregrino” de CARITAS, El Salvador. Quien al ser deportado recibió ayuda de dicha ONG y decidió colaborar para brindarles información y apoyo a los inmigrantes que también son deportados.

¿Por qué decidió emprender el viaje hacia Estados Unidos?

N.V. por que yo aquí en El Salvador me dedicaba a comerciante, pero de forma deambúlate, las ganancias que obtengo no me alcanzan mas que para comer, entonces un hermano que tengo en Estado Unidos, me dijo que buscara quien me llevara y que el me ayudaría con el dinero.

¿Cuándo emprendió el viaje y cuanto pago?

N.V. inicie el recorrido al lado de un grupo de 6 personas mas, quienes éramos dirigidos por un coyote (nombre anónimo) quien para el viaje cobraba por persona la cantidad de cinco mil dólares, que se pagaría en dos pagos (la primera al inicio del recorrido, y la segunda una ves ya puestos en territorio norteamericano), dicho precio se ha incrementado después de los atentados debido a que los coyotes consideran que corren mas riesgo de ser detentados, del que corrían antes de los ataques terroristas.

El coyote que contactamos tenía la fama de llevar siempre a las personas hasta el norte, por eso hicimos el trato, a pesar de que considerábamos el precio demasiado alto, pero nos explico que se debía a que el camino era mas duro que antes.

¿Qué dificultades pasaron durante el camino y cuanto tiempo tardaron en llegar a la frontera de México – Estados Unidos?

N.V. aproximadamente tardamos veintiún días, en recorrer desde la ciudad de Tapachula hasta la frontera de desierto de Arizona. Fue un camino con muchas dificultades, a pesar que el coyote tenía muchos contactos, que nos daban donde quedarnos cuando no podíamos seguir avanzando para no encontrarnos con la migra de México, entonces salíamos cuando se llegaba la noche, en una ocasión fuimos detenido por 3 policías mexicanos que le pidieron al coyote una mordida (dinero en efectivo) para dejarnos pasar.

En otra vez fuimos perseguidos por un maleante que nos seguía con corvo y machete - para robarnos- y cuando nos alcanzo nos dijo que nos quitáramos las chamarras y a unos compañeros los zapatos, luego nos preguntaban por el “pollero” -así le llaman en México a los coyotes- por que decían que el debía de tener todo el dinero; pero el coyote le decía que no sabíamos donde estaba y que quizás nos había dejado abandonados, pero que si el quería les podíamos dar hasta la ropa que teníamos puesta, pero el maleante dijo que no y que ahí donde andábamos, estábamos perdidos entonces se fue con nuestras pertenencias.

¿Cundo llegaron a la frontera para cruzar al territorio de EE.UU. que dificultades tuvieron?

N.V. bueno, como nos tardamos como cuatro días en atravesarnos el desierto, y esperamos la noche para cruzarnos la frontera, pero ahí fue lo difícil, por que la migra estadounidense tiene perros con los que anda rodeando el camino durante la noche, y han colocado unos

censores terrestres y unas lámparas que se activan con el calor humano, por mas que tratamos de evadir los controles y de seguir las instrucciones del coyote, siempre fuimos detectados lo cual fue mejor antes que soltaran a los perros, que solo con oírlos daban miedo.

¿Qué paso cuando los detuvieron? Nos interrogaron mucho, nos decían que le diéramos información del coyote, pero el coyote les decía que había huido, y no sabíamos donde estaba, entonces al día siguiente fuimos entregados a las autoridades concernientes de inmigración, quienes nos encarcelaron mientras el grupo de salvadoreños inmigrantes se hacia mayor para deportarlos de una ves, y finalmente 3 días después fuimos deportados. Creo que no vuelvo a emprender ese viaje.

ANEXO 5

ENTREVISTA

Objetivo: conocer las dificultades que experimentan las personas que viajan de forma legal hacia Estados Unidos, después de los atentados terroristas del 2001.

Entrevistada: Ana de Garcia. Lic. En Administración de Empresas, Labora como jefe de Recursos Humanos en la Terminal de Occidente. Se dedica a llevar y traer encomiendas cada fin de mes a Estados Unidos.

¿Ha experimentado diferencias o mayores dificultades por parte de las autoridades migratorias en el aeropuerto para que le permitan ingresar a territorio norteamericano?

A.G. -Sinceramente si, por que antes de los atentados no le hacían tantas preguntas ni pruebas para dejarlo pasar a uno, sin embargo ahora tanto en el aeropuerto de aquí (en El Salvador) como en el de Estados Unidos, le interrogan mucho a uno.

¿Tenia planes de viaje, en alguna fecha cercana a los atentados terroristas?

A.G. bueno el día de los atentados yo me encontraba en Los Ángeles por que me dieron las vacaciones de año el trabajo y aproveché para llevar encomiendas y quedarme con mis hijos los quince días, ya me faltaban pocos día para regresar a El Salvador, pero luego de los atentados todo se volvió un caos, por que cancelaron los vuelos y cerraron las aeropuertos, nadie quería viajar en avión, pero a pesar del temor yo tenia que regresarme, entonces estuvimos llamando a la agencia de viajes para que nos confirmaran el día en que reanudarían los viajes.

Cuando me toco regresar, en el aeropuerto no permitían la entrada de los familiares que van a despedirlo a uno, entonces mis hijos nada mas pudieron ingresar al parqueo y ahí me despidieron, además no los dejaban quedarse mucho tiempo.

¿Cómo la afectaron los atentados terroristas, para seguir realizando sus viajes?

A.G. según recuerdo el intento mas inmediato que realicé después de los atentados fue dos meses después de dichos sucesos, en el cual experimente las nuevas medidas de seguridad que tomo el gobierno a través de las autoridades migratorias, quienes hicieron uso de nuevas tecnologías para revisar a las personas que querían ingresar o salir, para ello cuando se me llevo el momento de pasar a la respectiva revisión, el seguridad de inmigración me dijo que me quitara los zapatos y la chaqueta para pasar por los rayos x, de igual forma registro detenidamente el equipaje y luego lo paso también por los rayos x, inmediatamente después me hizo varias interrogante de por que viajaba tan seguido a Estados Unido y me pidió que dejara la dirección en la que me alojaría por si necesitaban contactarme

¿ Cuales han sido para usted las nuevas medidas implementadas por el gobierno?

A.G. las pruebas dactilares, en la, que me toman una foto y las huellas cada vez que ingreso al país, además las mismas medidas también son aplicadas a los tripulantes del avión, y de igual forma ellos tienen que pasar descalzos por las rayos x, y el equipaje una vez revisado ya no lo podemos volver a tocar.

Además yo considero que a partir de las medidas implementadas, los precios de los vuelos también han subido, por que anteriormente costaban al rededor 400 dólares y ahora cuestan 600 dólares en días no festivos.

Pero a pesar de ello, siempre sigo viajando para llevar y traer encomiendas.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes. “Derechos Humanos de los Migrantes”. Centroamérica 2003

Comisión Nacional de Derechos Humanos. “Informe sobre violencia a los Derechos Humanos de los Inmigrantes”, México 1995.

Degler Carln. “Historia de los Estados Unidos. El desarrollo de una nación”. 1era edición 1986 España.

George, Tindal, David y otros. “Historia de los Estados Unidos”, tomo II. Colombia, 1995.

Informe de la visita de la rectoría de trabajares migratorios y miembros de su familia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a México entre el 23 de julio y 1 de agosto del 2002

Raja Kanagan. Investigador de la red del tercer mundo. “Los Procedimientos Judiciales de Inmigración y los Derechos de los Extranjeros”. Ginebra mayo de 2002. Pág. 3

Marrero Pilar. “Inmigración en Estados Unidos: antes y después del 11 de septiembre”, México 2002.

Niveau Maurice. “Historia de los hechos contemporáneos”. 3ª. Edición España 1973.

Organización Internacional Para Las Migraciones, “Proyecto PROCAM”, Pag. 3 Mayo de 2003

Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones. “Lineamientos Regionales para la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes”. 2003

R. Hosftetter Richard. “Las políticas de inmigración de Estados Unidos”. México 1989.

Roz Firmin. “Historia de los Estados Unidos”. 1942. Santiago de Chile.

“Síntesis de la propuesta migratoria del presidente George Bush”, 8 de enero de 2004

Servicio Cultural e informativo de los Estados Unidos. “Reseña de la Historia de los Estados Unidos”.

Targonski Rosalie. “Semblanza del gobierno de los Estados Unidos, oficinas de programas de información internacional”. 2000

Tesis:

Zepeda Ana Ruth, Los Grupos de Interés, su Influencia y la Interdependencia en las leyes migratorias en Estados Unidos. T-UES 1993.

Artículos Periodísticos:

EL Diario de Hoy, Se estremece la economía del mundo, Terrorismo en Estados Unidos, Internacionales, Martes 11 de septiembre de 2001. Pág. 12

La Prensa Grafica, Washington con los nervios de punta Ataque a Estados Unidos, Internacionales, Viernes 15 de septiembre de 2001. Pág. 14

La prensa Grafica. Estados Unidos afina su estrategia. Internacionales, Sábado 22 de septiembre de 2001. Pág. 4

La Prensa Grafica. Intento por llegar a Estados Unidos. Departamento 15, 3 de octubre de 2002 Pág. 15b.

La Prensa Grafica. Lanzan nuevas medidas antiinmigrantes. Departamento 15. Viernes 17 de octubre de 2003. Pág. 49

La Prensa Grafica, Proponen reformar Servicio de Inmigración. Internacionales, diciembre 2002, Pág. 20.

El Diario de Hoy, Inmigrantes llenan solicitud para aplicar a residencia legal, Internacionales, 23 de diciembre de 2002. Pág. 18

La prensa Grafica. Endurecen requisitos para viajar a EE.UU. Nación. 13 de marzo de 2003. Pág. 16

Departamento 15. La Prensa Grafica. Indocumentados quieren licencias de conducir. 03 de abril de 2003 Pág. 2B

La Prensa Grafica. Licencias para indocumentados. Departamento 15. 29 de julio de 2003.
Pág. 40

La Prensa Grafica. Endurecen requisitos para viajar a EE.UU. Nación. 13 de marzo de 2003, Pág. 16.

La Prensa Grafica, dificultades para acceder a los servicios públicos. Departamento 15, 13 de marzo de 2003. Pág. 15.

La Prensa Grafica, EE.UU. rechazo 2.6 millones de visas. Departamento 15, 22 de julio de 2003. Pág. 34.

El Diario de Hoy, inversión millonaria en seguridad, Portada, 11 de septiembre de 2003.
Pág. 4

El Diario de Hoy, Compatriotas en la mira, Departamento 15. 11 de septiembre de 2003.
Pág. 6.

La Prensa Grafica. Polémicas por licencias en Meryland. Internacionales 14 de octubre de 2003. Pág. 39

La Prensa Grafica, Aumentan costos para tramites migratorios en EE.UU. Departamento 15, 30 de abril de 2004. Pág. 96,

Documentos Electrónicas:

Subtitulo b. sección 412 Detención obligatoria de terroristas sospechosos
www.leypatriot.gov/graphis/index 16 de junio de 2003

Titulo V. sección 503 Identificación de terroristas y otros delincuentes violentos.
www.leypatriot.gov/graphis/index 16 de junio de 2003

Inmigración cambiaran las políticas migratorias. www.elparacaidista.com 27 de junio de 2003.

Ley de Seguridad Aérea www.ser.gov.mx/ape/dm5/dme-resident8.htm 17 de agosto de 2003.

Las nuevas leyes y la inmigración. www.orgnews.org/issues/163noticiashtml. 27 de agosto de 2003.

Antecedentes de la ACLU www.HumamRights/ACLU/1373.pdf 27 de agosto de 2003

Aclu: después de los atentados del 11 de septiembre de 2001.
www.aclu.org/inmigrants.rights. Pág. 8. 27 de agosto de 2003

Secuela de los atentados. www.elparacaidista.com 27 de junio de 2003.

Ley de Protección de los Patriotas www.aiusa.org/new/2002/usa.html, 30 de septiembre de 2003.

Las secuelas de la Ley Patriot, Internacionales, www.verticeelsalvador.com 16 de septiembre de 2003

Que otros dicen sobre la FAIR <http://.cis.org/articles/2002/1302.html>. 17 de septiembre de 2003

Metas de la Fair <http://.lafair.gov/graphics> 17 de septiembre de 2003

Defender y promover los derechos de todos los mexicanos en el extranjero.
www.SER.gov.mx/ape/dme

Las nuevas leyes y la inmigración
<http://www.inmigration.lasnuevasleyes.gov/lawsregs.htm> 26 de noviembre de 2003

El debate sobre la obtención de las licencias en California identidad vs. Seguridad
www.wsws.org/es/article/2002/ene/spn2-jshtml. 28 de noviembre de 2003

Antecedentes de la Border Patrol. [www.antiinmigrantes/ABP / 1373.pdf](http://www.antiinmigrantes/ABP/1373.pdf) 15 de agosto de 2003

Derechos de los inmigrantes www.aclu.org/inmigrantsrights 27 de agosto de 2003

www.bureauofcitizenshipserviceslawpublic 10 de diciembre de 2003.

Presidente Bus y la Política de Inmigración www.Laopini3n.Com 31 de octubre de 2001.
inmigraci3n. Junio 2003.

<http://www.dhs.gov/graphics/index.htm> Acto Departamento de Justicia. 26 de marzo de 2003.

www.dhs.gov/graphis/index.htm titulo direccion de la Seguridad de la frontera y el transporte 26 de marzo de 2003.

Subtitulo d. Seccion442 Establecimiento de la Oficina www.dhs.gov/graphis/index.htm titulovdireccionde la Seguridad de la frontera y el transporte. 26 de marzo de 2003.

www.dhs.gov/graphis/index.htm titulolvresponsabilidadesenfocadasalainmigracionde la Seguridad de la frontera y el transporte sección 40 26 de marzo de 2003.

www.dhs.gov/graphics/index.htm misionbcisactividades 9 de septiembre 2003.

www.dhs.gov/graphics/index.htm misionbcissubtituloesevicios/seccion451 establecimiento de la oficina 05 de marzo de 2003.

Reseña Histórica <http://www.fundacionporvenir.com/resena.htm> 30 de enero de 2004

DHS into INS <http://www.fundacionporvenir.com/boletines/01/04.html> 15 de febrero de 2004.

Acciones del Presidente Bush <http://www.elparacaidista.com/immi/immi44.cfm> 26 de febrero de 2004

www.bureauofcitizenshipservicesimageninternational 05 de abril 2003.

Nuevo decreto Estadounidense expande los poderes para detener inmigrantes. <http://www.wsws.org/es/articles/2002/ene2002/spn2-j03.shtml>. 21 de abril de 2004.

Represión <http://www.freedomroad.org/reflexiones-de-tiempos.html>. 15 de abril de 2004.

Advierten sobre aumento de clima antiinmigrantes en EU.

<http://www.imagenzac.com.mx/2001/09/19/PasoNorte1.htm> 19 de abril de 2004.

Los grupos antimigrantes despues de los atentados terroristas
<http://lists.indymedia.org/pipermail/imc-sonora/2002-November/000028.html>. 22 de abril de 2004.

<http://www.noticiasdot.com/publicaciones/2004/0504/0305/noticias030504/noticias030504-5.htm> Preocupación por grupos antimigrantes en Estados Unidos. 24 de abril de 2004.

<http://www.univision.com/content/content.jhtml?chid=9655&schid=9677&secid=9679&cid=362941> Propuestas antimigrantes. 03 de mayo de 2004.

Un análisis sobre la inmigración <http://www.terra.com/finanzas/articulo/html/fin2303.htm>. 05 de abril de 2004.

Bush propone renovación del sistema de inmigración.
www.DepartamentodeEstado.Usinfo.Gov 8 de enero de 2004.

Casa blanca se refiere a reforma de inmigración. www.DepartamentodeEstado.estate.gov 7 de enero de 2004

Principios de Reforma. www.NoticiasdesdeWashintong.gov 9 de enero de 2004

Derechos para los Inmigrantes. <http://www.derechosparatodos.com> 17 de mayo de 2003.

Colección de tratados de Naciones Unidas “Estados de los tratados multilaterales depositados con el Secretario General” [www.http://untreaty.un.org](http://untreaty.un.org) 05 de julio de 2004.

Sitio Web de Amnistia Internacional [www.http//web.amnesty.org/pages/treaty](http://web.amnesty.org/pages/treaty) 05 de julio de 2004.

Entrevistas:

Licda. Claudia Piche. Experta en asesoría migratoria de la Asociación de Salvadoreños de los Ángeles ASOSAL. 14 de enero de 2004

Lic. Reynaldo Alvergue. Director Ejecutivo de SOS Inmigración. 31 de marzo de 2004.

Sr. Nelson Vela. Colaborador del Albergue “El Peregrino” de CARITAS El Salvador. 3 de mayo de 2004

Ana de García, Lic. En Administración de Empresas, Labora como jefe de Recursos Humanos en la Terminal de Occidente. 6 de mayo de 2004.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA:

Doctora Maria Isabel Rodríguez

VICE RECTOR ACADÉMICO:

Ingeniero Joaquín Orlando Machuca

VICE RECTORA ADMINISTRATIVA:

Doctora Carmen Elizabeth de Rivas

SECRETARIA GENERAL:

Maestra Margarita Rivas de Recinos

FISCAL GENERAL:

Licenciado Pedro Rosalío Escobar Castaneda

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANA:

Licenciada Morena Elizabeth Noches de Aldana

VICE DECANO:

Licenciado Oscar Mauricio Duarte Granados

SECRETARIO:

Licenciado Francisco Alberto Granados Hernández

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTORA DE LA ESCUELA:

Licenciada Cecilia Segura de Dueñas

COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

Licenciado Mauricio Guevara

DIRECTORA DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

Licenciada Cecilia Segura de Dueñas